



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 3/16

25 de enero de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de enero de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUATRO TRIMESTRE DE 2015.**
- 8º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 12/2015.**
- 9º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 13/2015.**
- 10º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 14/2015.**
- 11º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 15/2015.**
- 12º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 16/2015.**
- 13º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 17/2015.**
- 14º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 18/2015.**
- 15º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ OLIVARES.**
- 16º.- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU SOBRE “SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO, DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO, PARA HABILITAR UNA SALIDA DESDE LA A-33 HACIA LA RM-15 (CTRA. DEL CARCHE).**
- 17º.- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU SOBRE “ADHESIÓN AL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE JUMILLA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL”.**
- 18º.- MOCIÓN PP SOBRE “CONTINUACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE DISTRITOS”.**
- 19º.- MOCIÓN PP SOBRE “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL**



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA SOBRE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO ESPAÑOL”.

20º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “UTILIZACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LOS COLEGIOS”.

21º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “CREACIÓN PLAZA PEDIATRÍA EN CENTRO DE SALUD INFANTIL DE JUMILLA”.

22º.- ASUNTOS URGENTES.

23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP). Abandona la sesión concluido el punto 17º, no incorporándose a la misma tras el receso.
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP). Se incorpora en el debate del punto 13º.
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Sra. Presidenta: Buenas tardes a los miembros de la Corporación, a los jumillanos y jumillanas aquí presentes y a quienes están siguiendo este Pleno a través de los medios de comunicación local. Vamos a dar inicio al Pleno ordinario de nuestro Ayuntamiento de este mes de enero, el primer Pleno ordinario del año, y que contiene veintitrés puntos en el orden del día. Sra. Abellán Martínez, tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Guardiola. Buenas tardes Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación, personas que nos siguen en directo y también a las que nos siguen a través de los medios.



Solamente para disculpar al Concejal Aitor Jiménez que se incorporará a lo largo del Pleno y que por motivos laborales no puede estar aquí desde el comienzo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Bien, damos comienzo con el primer punto.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones, queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes, tal y como venía redactada, el acta núm. 17/15, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 1239/2015 a la núm. 1280/2015 y del núm. 1/2016 a la núm. 27/16.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 325/2015 a nº 336 y nº 1/2016.
- Área de Personal: Resoluciones nº 177/2015 a nº 182/2015.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 1/2016 a nº 6/2016.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZALEZ GONZALEZ.

- Resoluciones nº 131/2015 a nº 143/2015 y nº 1/2016 a nº 3/2016.

C) Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Área de Mercados: Resoluciones nº 77/2015 a nº 86/2015 y nº 1/2016.

D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Resoluciones nº 223/2015 a nº 228/2015.

E) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 315/2015 a nº 451/2015 y nº 1/2016 a nº 9/2016.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

- *Auto nº 309/2015, de 17 de noviembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 del Tribunal Superior de Justicia de Murcia*, recaído en el procedimiento ordinario 119/2013, por el que se declara terminado el procedimiento y se



ordena el archivo del recurso al haber presentado la parte demanda escrito solicitando el archivo de las actuaciones por existir satisfacción extraprocesal.

6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.

Se da cuenta del informe emitido el 7 de enero de 2016 por la Interventora Municipal, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

En dicho informe la Interventora, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago y, en base a los mismos, manifiesta que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al cuarto trimestre de 2015 presenta un resultado final de 9,53 días, indicando que “...con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.

Se eleva a este Pleno, para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 15 de enero de 2016, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe la Tesorera Municipal detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la documentación relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

a) Pagos realizados en el periodo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago	Fuera período legal pago
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------------------

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	47,98	620	782.306,09	346	262.527,94
20.- Arrendamientos y Cánones	38,57	6	17.585,83	1	3.630,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	51,62	69	43.351,13	34	15.431,50
22.- Material, Suministros y Otros	47,97	545	721.369,13	311	243.466,44
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0	0	0
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	36,77	26	293.562,96	9	24.337,07
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	00,00	0	0,00	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total pagos realizados en el trimestre	45,37	646	1.075.869,05	355	286.865,01

b) Intereses de demora pagados en el período:

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0
Inversiones reales	0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0
Total intereses de demora pagados	0	0

c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del período:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Período		Fuera período legal pago al Final del Período	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	53,95	157	76.812	12	21.547,17
20.- Arrendamientos y Cánones	0	0	0	0	0
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	84,71	10	6.802,64	1	170,52
22.- Material, Suministros y Otros	51,60	147	70.009,36	11	21.376,65
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0	0	0
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0	0	0
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	25,42	8	72.924,92	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0	0	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	115,96	516	621.885,16	110	105.865,24
Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre	101,83	681	771.622,08	122	127.412,41

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Cuarto trimestre 2015	9,53

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión



ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

8º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 12/2015.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 12/2015, incoado a raíz de Providencia de Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 2015, ante la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de distintos gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputados en su momento o sin cobertura jurídica previa.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, en el que se indica que procede la aplicación al presupuesto vigente de la factura incluida en este expediente nº 12, ascendiendo su importe a 6.272,43 €, por la prestación del servicio de transporte de residuos sólidos urbanos a la planta de Ulea, gasto llevado a cabo sin el procedimiento legalmente señalado en el ejercicio en que se realizó, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 14.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de diciembre de 2015, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 12/2015, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de enero de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 12/2015, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla.

El expediente 12/2015 son facturas de Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores, por el transporte de residuos sólidos urbanos a la planta de Ulea, por un importe de 6.272,43 €, correspondiente al mes de septiembre, mes que no tenía contrato y ya se ha realizado dicho contrato con fecha 1 de noviembre del año pasado. Este nuevo contrato cuenta con todas las oportunas garantías de contratación, las cuales llevan su tiempo y durante el cual se producen situaciones como esta factura fuera de contrato.

Para el presente reconocimiento extrajudicial de crédito se han emitido los informes por los responsables de los servicios administrativos en los que se indican que los trabajos y servicios objeto de la citada factura han sido prestados al Ayuntamiento, habiéndose emitido informe de Intervención, de 18 de diciembre de 2015, sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente para dar cobertura económica a este expediente de reconocimiento extrajudicial.

Por todo ello, solicitamos su aprobación por el Pleno ya que la no aprobación produciría un perjuicio económico injustificado y generaría un enriquecimiento injusto a la Administración. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Alcaldesa. Salud para todos, perdón por la voz, repito, salud, amor y rebeldía. Efectivamente, tenemos aquí una saga de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Uno pensaba en septiembre que con propósito de enmienda no iban a venir pero no es así. No es así y en aquel momento vinieron nueve reconocimientos extrajudiciales de crédito, de ellos siete con reparo, por una cuantía de cerca de 66.000 €. Cuatro meses después vienen siete reconocimientos extrajudiciales de crédito y todos ellos con reparo. No hemos avanzado nada, seguimos teniendo siete con reparo, cosa que ha omitido el portavoz del PSOE, tienen todos los informes favorables de Intervención, tienen informe de los técnicos, pero ha omitido que vienen con reparos.

Y, reparo es una palabra que si nos vamos al RAE, quitando los tecnicismos económicos, te dice en su acepción tercera: que es una advertencia, nota, observación sobre algo, pero especialmente para señalar en ello una falta o un defecto. Y en eso estamos, hay faltas o defectos. Estos, la diferencia es que son siete pero alcanzan casi los 100.000 €, diferencia con los anteriores.

Efectivamente que hay informes de los distintos técnicos y digamos que, de alguna manera, se han hecho los deberes desde entonces.

Decía en la Comisión de Hacienda en su momento el que tenía la portavocía, Sr. Calabuig, hablando de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito, textualmente que “Algunos eran de difícil solución, porque aunque uno corra...”, me imagino al Concejel, no corren los contratos. Eso es textual de la Comisión de Hacienda de este mes.

Pero la realidad es que ahora mismo tenemos aquí un reconocimiento extrajudicial de crédito que se viene arrastrando, que es idéntico al 5/2015, que prácticamente los antecedentes son iguales, que hay hasta seis observaciones, se van acumulando y que, efectivamente, al final se nos dice en el informe que no han seguido el procedimiento legalmente establecido y que se incurre en causa de nulidad de pleno derecho por lo que se



procede a la tramitación de este procedimiento. Y dice también que las contrataciones que se llevan a cabo fuera del marco legal establecido son nulas y, por lo tanto, no pueden ser efectivas ni se pueden abonar al contratista.

Nunca dudamos que se haya hecho el servicio, nos atenemos a los informes de la Interventora General cuando también nos dice que supera los límites para poder aplicar el procedimiento señalado para contratos menores, etc.

Yo aquí adelanto nuestra postura, que va a ser la misma que en la Comisión, la misma que en todos los expedientes de este tipo. Un expediente extrajudicial de crédito significa que algo no se ha hecho bien, como la RAE, aquí falla algo. Si lleva reparo tiene un no de nuestro grupo y si pasa el corte pues será una abstención.

Quisiera retomar lo que se dijo de este mismo expediente en el Pleno de septiembre donde decía textualmente en el acta la Sra. Presidenta, refiriéndose a este expediente: Igual que vendrá luego la de septiembre. Efectivamente, ha llegado la de septiembre. Es cierto que se ha hecho ya contrato con fecha, como ha dicho el Sr. Concejal, 30 de octubre, por lo cual imaginamos que también vendrá una de octubre y esperamos que sea la última esta saga.

Seguía diciendo la Sra. Presidenta: Nos encontramos ante una concatenación de expedientes diversos. O sea, que esto se viene arrastrando, a esto le podríamos llamar herencia recibida. Son una serie de contratos menores adjudicados mediante resolución, que finalizaban el 30 de junio y no daba tiempo a instruir un expediente de contratación adecuado para dar cobertura legal, sin reparos en las facturas.

Y, efectivamente, sin más remedio sabemos que van a venir estas dos facturas, estamos hablando de septiembre, como luego va a venir otra porque nos quedaría la de octubre. Seguía diciendo: Este expediente precisamente ha finalizado esta mañana en la Junta de Gobierno, estamos hablando del acta de 28 de septiembre, aquel lunes llegó y el contrato se hizo efectivo el 30 de octubre.

Y un extracto de su intervención en ese Pleno, en el acta: Son tres meses, que son tres facturas. Nos estamos refiriendo al anterior, porque hay que decir que la anterior ascendía a 13.750,42 €, en ésta son 6.000 €, lógicamente solamente es un contrato. Y acababa diciéndonos: Son tres meses, son tres facturas que van a llegar con reparo porque no puede ser de otra manera, la basura hay que recogerla y hay que trasladarla. Totalmente de acuerdo, pero las cosas hay que hacerlas bien, de momento se está intentando y antes no se hacían bien.

Por lo tanto, nuestro voto será negativo hasta que vengan sin reparo. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, ahora me gustaría oírle a usted hablar como hablaba hace unos meses de la gestión anterior y decir miembros destacados de su partido, decir y escribir eso de que se aprueban facturas con reparos, se pagan cosas antes de tiempo, con informes contrarios, en la Junta de Gobierno de forma semanal, con reparos de Intervención como todos y cada uno de los expedientes que vienen aquí.

Esto que tenía calificativos característicos de quienes lo decíais, efectivamente, responde a que, como usted ha reconocido hoy, las situaciones de contratación en ocasiones llevan a este tipo de temas que, evidentemente, no se pueden hacer tan rápido como nos gustaría. En unas ocasiones, como en algunos de los casos que vamos a ver en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Pleno, es una falta de previsión evidente y en otras pues no todo recae en el peso del político de turno que insta un expediente.

Pero también quiero recordarle que el servicio de contratación a fecha de hoy, en esta legislatura, está en muchas mejores condiciones que estuvo en la legislatura pasada y que ocasionó en aquel momento, en aquella legislatura, también algunos quebraderos de cabeza. Hoy la situación en ese departamento, sin duda, la herencia que ustedes se encontraron en ese departamento, es mucho mejor que en ciertos momentos de la legislatura pasada que sí que se producía un colapso y que después se ve reflejado en este tipo de expedientes, en el retraso de los contratos.

En esta situación, las facturas que se tratan en este reconocimiento núm. 12/2015 corresponden, como han dicho, al gasto del transporte de la basura a Ulea y que, como se ha dicho por parte del Equipo de Gobierno actual, va a continuar siendo así, o sea, que ya se sabe con certeza que esa situación va a permanecer en el tiempo así. Eso no se tenía tan claro en la legislatura anterior. Como saben, fue cuando se hizo el expediente de legalización del vertedero, de puesta en orden del vertedero y, evidentemente, de la gestión, la basura había que llevarla y ésta era la forma que por entonces se asumió.

Y todo esto para decirle que entendiendo lo que ocurre cuando se está en el gobierno con cartera. Vamos a abstenernos en este punto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. ¿Hay más intervenciones? No. Pues pasamos directamente a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y siete abstenciones (PP), de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago la factura a la mercantil Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores, S.L., con NIF B-30266324, ascendiendo a un importe total de 6.272,43 €, por la prestación del servicio de transporte de residuos sólidos urbanos a la planta de Ulea durante el mes de septiembre de 2015, incluida en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 12/2015, relacionada en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 18 de diciembre de 2015, siendo la siguiente:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores	423	Transporte de R.S.U. a planta Ulea. Septiembre	6.272,43	30/09/2015	05/10/2015	23/11/2015
TOTAL			6.272,43			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 14 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

9º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 13/2015.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 13/2015, incoado a raíz de Providencia de Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 2015, ante la



necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de distintos gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputados en su momento o sin cobertura jurídica previa.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, en el que se indica que procede la aplicación al presupuesto vigente de las facturas incluidas en este expediente nº 13, ascendiendo su importe a 1.320,00 €, por la prestación del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos del ecoparque municipal, presentadas con el mismo objeto y con la misma carencia de soporte contractual al tratarse de contratos menores concatenados, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 15.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de diciembre de 2015, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 13/2015, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de enero de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 13/2015, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Este expediente 13/2015 de facturas de Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores, por la recogida, transporte y gestión de residuos del ecoparque, que corresponden a los meses de septiembre y octubre, por importe de 1.320 €, es una situación similar al anterior, se ha venido contratando por el anterior Equipo de Gobierno sin la necesaria cobertura jurídica contractual. El nuevo



contrato cuenta con todas las oportunas garantías de contratación, las cuales llevan su tiempo, en el cual también se producen situaciones como las facturas anteriores, fuera de contrato como es el caso.

Es preciso decir que en el presente reconocimiento extrajudicial de crédito se han emitido informes por los diferentes responsables de los servicios administrativos que indican que los trabajos y servicios objeto de la citada factura han sido prestados a este Ayuntamiento, y que son obligatorios. Se ha emitido informe por la Interventora Municipal, de 18 diciembre 2015, sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente para dar cobertura económica a este expediente.

Por ello, solicitamos su aprobación por el Pleno ya que la no aprobación produciría un perjuicio económico injustificado y generaría un enriquecimiento injustificado de la administración. Al igual que en el anterior expediente, tenemos un informe técnico el cual indica que la recogida de basura era obligatoria y teníamos que realizarlo. Hasta tener el contrato oportuno, se ha ido realizando a pesar de no contar con la cobertura del contrato. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Como bien dice el Sr. Pulido Grima, es muy similar al anterior y es similar al que se vio en septiembre con el número 6/2015 que era el de entonces. Es similar también en que se han hecho los deberes, el 30 de noviembre se aprueba expediente de contratación para recogida selectiva de papel, cartón, embases y gestión del ecoparque.

Bueno, dice que hay un informe del técnico en el que dice que se ha hecho el servicio, faltaría más, que encima no se hiciera el servicio, está bien que venga el informe, que se aclare, y si no se aprobase significaría que al final cobraría quien ha hecho el servicio pero con más coste, cobraría porque le ampara su derecho al haber hecho el servicio. Lo que pasa es que, como según me indica, si es similar quiere decir que se han cometido los mismos errores que se venían arrastrando.

En este sí se han hecho los deberes, igual que en el anterior, hay contrato desde el 30 de noviembre como hemos dicho, pero sigue teniendo el denominador común del reparo, que ya con este llevamos 15 reparos.

Y me remito al acta también del 28 de septiembre de 2015 donde el Sr. Pulido Grima, haciendo referencia al contrato que es similar al 6/2015, decía en cuanto al contrato: Ya hemos elaborado los pliegos de condiciones y estamos trabajando para no tener que traer más este tipo de facturas. Pues sí, han trabajado y lo han hecho. Y la Sra. Presidenta remarcaba: Intentaremos ir regularizando lo que podamos en la medida que podamos y tratar de evitar esos reparos que, efectivamente, a nadie le dan gusto y que significan que algo no está bien, si no no habrían notas de reparo. Vamos a ver si en el futuro intentamos evitarlo y en eso estamos.

De momento, en los dos siguientes, a pesar del reparo, han subsanado errores, yo diría una concatenación de errores acumulados anteriormente, que es por lo que estamos aquí. Nuestro voto seguirá siendo negativo como siguen siendo los que tienen reparo. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.



Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Dos preguntas que quería hacerle en este primer turno al Concejal de Hacienda.

Las dos facturas del reconocimiento núm. 13/2015 se refieren a los meses de septiembre y octubre, la pregunta es ¿hay algún contrato de los meses posteriores o vamos a tener que seguir recibiendo otros reconocimientos extrajudiciales en los próximos meses?

Y otra pregunta, Sr. Pulido Grima, el informe de Intervención que avala y que informa todos y cada uno de los expedientes de reconocimiento tiene fecha de 18 de diciembre, por lo tanto, del ejercicio 2015 y en él se refiere al presupuesto de 2015. La pregunta es esa ¿por qué no lo llevó al Pleno del 2015 para poder ser reconocido en base al presupuesto 2015? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la factura del ecoparque, no sé si vendrá alguna factura después. En cuanto a la fecha de 18 de diciembre, no se pudo llevar al anterior Pleno porque no estaban los informes oportunos emitidos y no pudimos llevarlo a la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, se retrasó más de lo debido por la situación que tenemos de falta de trabajadores en las distintas áreas, los medios informáticos ya saben que adolecen por su falta y los expedientes tardan mucho en poder ejecutarse como realmente queremos.

Tenemos claro que este Equipo de Gobierno está trabajando y los diferentes Concejales están impulsando para solucionar este tipo de situaciones que se vienen arrastrando de forma sistemática por el anterior Equipo de Gobierno y tenemos claro que vamos a seguir en esta línea. Para ello estamos invirtiendo, como bien ha dicho, aumentando el personal de contratación y realizando las diferentes mejoras. Todo esto llevará un tiempo, la regularización de las situaciones no son de un día para otro. Por ello traemos a reconocimiento extrajudicial las diferentes partidas que tenemos.

Y, en cuanto al presupuesto que lo tenemos prorrogado durante este mes de enero, con todo y con eso, tenemos en el siguiente presupuesto todavía partidas suficientes para dar cobertura económica a estos expedientes. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Para el segundo turno Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Creo que es el primero de este punto. No. Entonces nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Le he hecho dos preguntas al Concejal de Hacienda y una no me la ha contestado. La pregunta, reconocimiento hace referencia a reconocer dos facturas, una de septiembre y otra de octubre, y le pregunto, ¿cuándo se va a formalizar el contrato de gestión del ecoparque?, ¿hay algún contrato formalizado para los meses de noviembre, diciembre y el presente mes de enero? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.



Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. En este caso decir que el expediente está en proceso, no se ha concedido todavía y estamos, como bien he indicado, resolviendo las diferentes situaciones, por lo tanto, seguirá viniendo alguna factura fuera de contrato. Tenemos claro que durante la realización de uno y otro contrato se producen estas situaciones, como veremos en el siguiente expediente.

Para ello hay que contar con toda la garantía de esas contrataciones, lo cual lleva un tiempo que muchas veces se puede considerar excesivo y produce situaciones de gestión ordinaria de reconocimiento extrajudicial que, visto el funcionamiento del Ayuntamiento y como el anterior Equipo de Gobierno ha vivido, pues tiene conocimiento de las diferentes situaciones que se dan y que muy a pesar nuestro pues siguen llegando esas facturas.

Por supuesto que están todas conformadas, se hacen por necesidades también de los servicios técnicos, no se hacen por gusto. Este tipo de facturas o de contratos son necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios, como el caso de la gestión de residuos del ecoparque. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Agotado los dos turnos de intervención, vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y siete abstenciones (PP), de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de dos facturas a la mercantil Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores, S.L., con NIF B-XXXXXXX, ascendiendo a un importe total de 1.320,00 €, por la prestación del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos del ecoparque municipal durante los meses de septiembre y octubre de 2015, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 13/2015, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 18 de diciembre de 2015, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores	R15/448	Recogida, transporte y gestión Residuos Ecoparque. Septbre	660,00	30/09/2015	13/10/2015	23/11/2015
Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores	518	Recogida, transporte y gestión Residuos Ecoparque. Octubre	660,00	20/11/2015	20/11/2015	24/11/2015
TOTAL			1.320,00			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 15 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

10º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 14/2015.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 14/2015, incoado a raíz de Providencia de Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 2015, ante la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de distintos gastos



llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputados en su momento o sin cobertura jurídica previa.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, en el que se indica que procede la aplicación al presupuesto vigente de las facturas incluidas en este expediente nº 14, ascendiendo su importe a 21.740,95 €, por servicios prestados de conserjería en diversos edificios municipales, que se han presentado sin la cobertura contractual oportuna, ya haya sido por exceder del crédito presupuestario habilitado en el contrato inicial de plazo hasta el 31 de mayo de 2015, bien por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 16.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de diciembre de 2015, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 14/2015, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de enero de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 14/2015, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El expediente 14/2015 son facturas de Iman Corporation S.A. Servicio de Conserjería, por importe de 21.740,95 €, facturas de agosto y septiembre, antes de la formalización del actual contrato desde el uno de octubre. Este nuevo contrato cuenta con todas las oportunas garantías de contratación, las cuales llevan su tiempo. Al igual que el anterior contrato se producen situaciones fuera



de éste por lo cual tenemos que traer dichas facturas al reconocimiento extrajudicial para poder ser pagadas.

También, como anteriormente decía el portavoz de Izquierda Unida, es preciso decir que tenemos los informes de los diferentes responsables de los servicios administrativos en los que se indica que los trabajos y servicios objeto de las citadas facturas han sido prestados a este Ayuntamiento, habiéndose emitido informe por la Interventora Municipal, de 18 de diciembre de 2015, sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente para dar cobertura económica a este expediente.

Por todo ello, solicitamos su aprobación por el Pleno ya que la no aprobación produciría un perjuicio económico injustificado y generaría un enriquecimiento injusto de la Administración. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Estamos en el tercero de la serie, éste es idéntico al 7/2015 que se vio en septiembre y recoge las mismas, por así decirlo, faltas o defectos, si entendemos por reparo, porque hay que entender que venimos de unos contratos que se acaba la prórroga el 31 de mayo de 2015, bonita fecha, recién celebradas las elecciones, quiere decir que luego hay que seguir, seapuró hasta el final. Y luego, el 29 de septiembre de 2015 se formaliza el contrato.

De alguna manera también han hecho los deberes, lo que pasa es que se formaliza el contrato pero con una posibilidad de prórroga de un año. Esperamos que antes de que llegue esa prórroga se revierta y no haya forma de prorrogarlo, ya que ha vuelto a donde queremos que vuelva que es el que se haga con lo público, aunque sabemos los inconvenientes de esa losa que tenemos que emana de ese artículo que saben ustedes que es el 135.

Viene con un total de 21.740 € y llega para los meses de agosto y septiembre, los anteriores eran los meses de mayo hasta julio. Sigue teniendo reparo, que viene a ser ya el núm. 16 de los reparos y continuará.

Permítame que me remita de nuevo al acta referente al mismo expediente que era similar, que era el 7/2015, donde la Sra. Presidenta decía: Que la no cobertura contractual para estos servicios necesarios que, evidentemente, si fueran servicios prestados de forma pública, directamente por el Ayuntamiento, no tendríamos que estar recurriendo a una contratación tras otra, ni tendríamos que estar con todo este lio de contratos. Y continuaba diciendo: La ley nos obliga a esto, a no poder hacer esta contratación directa, efectivamente, esa ley de arriba que nos oprime. Y decía: Estando por supuesto de acuerdo con lo que plantea el Concejal de Izquierda Unida de que si fueran servicios públicos nos ahorraríamos ese tipo de contratación y este tipo de contratos.

Pues tenemos una prórroga hasta el 29 de septiembre de 2016 y a ver si es verdad que nos ponemos a trabajar para que esa prórroga no haya que hacerla efectiva y se intente volver, siempre según la normativa legal que esperemos que cambie, a lo público y ahí, evidentemente, no habrá reparos. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. La verdad que hay que tener coraje, bueno, para todo hay que tener coraje pero para hacer memoria también porque, desde luego, cuando se está en el gobierno y se está en la oposición y, dependiendo de si es



el Partido Popular el que esté en un sitio o en otro, pues los argumentos de los partidos de la izquierda son bien distintos.

Ahora se reconoce que se están haciendo los deberes. Mire, los deberes se están haciendo porque los deberes ya estaban iniciados, y han llegado y, evidentemente, se los han encontrados hechos.

¿Qué pasa con las facturas que se reconocen en este expediente 14/2015?, son facturas que corresponden a los meses de agosto y septiembre del Servicio de Conserjería del Ayuntamiento, de la anterior empresa adjudicataria, ahora ya no lo es. Un expediente que tenía fecha fin de contrato el 31 de mayo, pero los que antes gobernábamos iniciamos el expediente de contratación, estaba todo el proceso iniciado y todo en marcha. Evidentemente, quien ha llegado puede formalizar el contrato en esa fecha porque si no estaríamos también esperando a que el Concejal de Hacienda solucionase las situaciones que él define que hay en contratación.

Por tanto, en vez de echar balones fuera, Sr. Pulido Grima, la misma valentía con la usted criticaba a los gestores anteriores, tenga también ahora la misma valentía de asumir que usted en el gobierno es capaz de traer reconocimientos extrajudiciales de crédito al Pleno y todos y cada de ellos vienen con reparo de la Intervención Municipal.

En ocasiones puede ser debido a falta de personal, al colapso de determinados departamentos, pero en otras ocasiones, Sr. Pulido Grima, responde a una falta de previsión del Equipo de Gobierno, clara y rotunda, y eso puede ocurrir, puede pasar y pasa, siempre ha pasado. Por tanto, esa humildad es la que debería traer hoy aquí para asumir que usted trae nuevamente al Pleno un listado amplio de reconocimientos extrajudiciales de créditos y todos y cada uno de ellos vienen con reparos.

Y otra cosa más, Sr. Pulido Grima, lo he dicho antes a raíz de una pregunta que le hecho, este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito estaba preparado para que fuese reconocido en el ejercicio 2015, para imputar al presupuesto 2015 todas y cada una de estas facturas. Lo han retrasado y se aprueba en el ejercicio 2016, con lo cual estas facturas van ya a cargar el presupuesto nuevo, ahora mismo prorrogado el 2015, pero será el presupuesto 2016.

O sea, que hacen dos cosas mal. Primera, dilatan el reconocimiento de las facturas y por tanto el pago de las mismas. Y segunda, no lo reconocen del presupuesto anterior ¿por qué?, eso tendremos tiempo también de valorarlo, si lo reconocen con éste, quitándole ya al presupuesto nuevo estas cantidades que ya ven ustedes mermar las partidas de un presupuesto prorrogado que será nuevo una vez que entre en vigor.

Por tanto, yo esperaba mucho más de usted y un poquito de humildad, porque es muy fácil venir el primer día y decir que estos del Partido Popular eran muy malos, lo hacían todo muy mal, es que la herencia, y ahora usted viene aquí con esto que se plantea con un montón de reparos, reparo tras reparo. La culpa siempre de los funcionarios, no, mire, no, Sr. Pulido Grima, hay que tener un poquito de humildad para asumir la responsabilidad de cada cual.

Y volvemos a decir que también vamos abstenernos en este punto porque, desde luego, constan los informes favorables de prestación de servicios, de los suministros, como han constado siempre en los reconocimientos que el Partido Popular ha llevado cuando estaba en el gobierno, siempre, y por eso siempre se han reconocido porque es de justicia pagar el servicio que se ha prestado, pagar el suministro que se da al Ayuntamiento; porque con un voto contrario lo que apoyaríamos sería obligar a estos proveedores a irse al Juzgado a denunciar y cobrar una vez pasado todo el trance de la tramitación judicial.



Evidentemente, tenemos consideración y por eso vamos a abstenernos, aunque sea con los argumentos y la intencionalidad que sigue teniendo el PSOE.

Por último, ratificar el voto de la abstención también en este reconocimiento núm. 14/2015. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que, la verdad, la humildad es una cosa que es buena tenerla y reconocer que se han cometido fallos es importante, pero es más importante que esos fallos que ustedes cometían, que dejaban cometer, que no ponían medios, que quitaban personal, que se han venido constituyendo como algo sistemático, nosotros los estamos sufriendo y quitando.

La verdad, reconocer que han destruido la administración pública en este Ayuntamiento es importante que también lo reconozcan, pero no por ello vamos a dejar de seguir trabajando para esa mejora, algo que otras administraciones, otros Ayuntamiento no tienen que estar viniendo con este tipo de problemas ya que durante años atrás lo han solucionado, teniendo una forma sistemática de poder hacer este tipo de contratos y de estas situaciones que, como veremos en los siguientes expedientes, se han venido arrastrando durante muchos años sin ningún tipo de control.

Ahora intentan decir que nosotros no solucionamos o cambiamos el criterio. No, el criterio es solucionar los problemas, los problemas jumillanos también son este tipo de cosas, la falta de control que ha habido en la administración durante estos años. Para eso estamos mejorando los procesos informáticos, los equipos, los medios materiales y personales, como le he dicho.

Por eso, esto no es sólo traer a reconocimiento extrajudicial, como decía el Sr. Santos Sigüenza, vamos por el 14, vamos por el 15, anteriormente se agrupan para no tener que dar muchas explicaciones, se venía con prisas y ya está, no se traían uno por uno como se está haciendo ahora.

Sólo indicar que esta factura se ha hecho en tiempo y forma, se ha dado lo que es el servicio, y por eso solicitamos ahora en este Pleno el reconocimiento de esta factura. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. ¿Sr. Santos Sigüenza? No interviene. Sra. Abellán Martínez, tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido Grima, sigue usted mejorando. Entre las barbaridades y disparates que ha dicho voy a empezar por lo último que ha dicho, que nosotros traíamos estos expedientes con prisa, con prisa ninguna. Sí las traíamos con prisa, ¿sabe usted cuál prisa?, que si el informe de Intervención estaba terminado el 18 de diciembre este tema se habría tenido que llevar al Pleno de diciembre, Sr. Pulido. La prisa por resolver los problemas de los jumillanos y por pagar, que también se ocasionan y se ocasionaron en un tiempo no muy lejano muchísimos problemas precisamente por eso, por no tener prisa en pagar o ni siquiera deseos de pagar, Sr. Pulido Grima.

Y, hablando de esos deseos de no pagar que ocurrían en legislaturas pasadas, le voy a recordar también esa situación para contestarle a lo que usted ha dicho. Ha dicho dos cosas, que habían fallos que dejábamos mantener y que hemos destruido este Ayuntamiento, la administración pública de este Ayuntamiento. Sr. Pulido Grima, ¿tengo



que recordarle quién y quiénes dejaron en la bancarrota este Ayuntamiento y con él a muchísimas empresas del municipio de Jumilla?, ¿se lo tengo que recordar?

Le tengo que recordar que después de heredar esa situación, de encontrar esa situación, hoy usted puede presumir de tener medios técnicos y materiales para mejorar la situación del Ayuntamiento de Jumilla, entre ese antes y ese después, Sr. Pulido Grima, ¿qué ha pasado por medio?, un gobierno del Partido Popular, Sr. Pulido Grima.

Por tanto, tenga usted la mínima humildad de reconocer, no digo que públicamente lo haga, pero cállese un poquito la boquica porque creo que con los meses que lleva usted al frente de la Concejalía de Hacienda ya debe usted haber advertido...

Sra. Presidenta: Sra. Abellán Martínez, le ruego que modere un poco su tono, decirle a un Concejal que se calle la boca parece que no es...

Sra. Abellán Martínez: Cosas peores me han dicho, Sra. Guardiola, y no la he oído a usted interrumpir.

Sra. Presidenta: No las habrá consentido esta Presidencia y lo sabe usted bien, así que le ruego, por favor, moderación.

Sra. Abellán Martínez: Lo sé Sra. Presidenta. Sr. Pulido Grima, le decía que a lo largo de estos meses, igual no, a lo mejor es que no ha tenido tiempo suficiente para darse cuenta de qué estamos hablando, es probable, me lo creo, porque de ustedes me lo creo todo. Entonces, sea usted capaz de admitir que las cosas se pueden mejorar, efectivamente, y para eso estamos, mañana se deben hacer las cosas mejor que las que se hacen hoy, efectivamente.

Los funcionarios municipales van indicando la mejor manera de mejorar, valga la redundancia, y se va mejorando el procedimiento y eso es lógico, bueno y loable que se haga, ir mejorando con el paso del tiempo, para eso estamos, pero aquí no vemos ninguna mejoría, Sr. Pulido Grima, desde que usted está al frente de Hacienda y este Equipo de Gobierno está al frente del Ayuntamiento.

Pero, desde luego, es inadmisibles lo que dice de falta de control y que hemos destruido la administración de este Ayuntamiento y no sé cuantas cosas más, porque cuando usted hoy puede presumir de tener más medios para mejorar y seguir modernizando el Ayuntamiento pues es precisamente por esto que le acabo de decir, porque en medio del desastre y la situación actual ha habido un gobierno del Partido Popular, Sr. Pulido Grima.

Y, a pesar de todo eso, este grupo municipal se va a abstener en la responsabilidad que tenemos y hemos tenido siempre, porque si votásemos en contra por ser del Partido Popular y ustedes del PSOE, al votar también Izquierda Unida que no, estos proveedores tendrían que reclamar en vía judicial el pago de sus facturas y es, efectivamente, lo que no vamos a permitir, por eso vamos a abstenernos en este punto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Veo un poco de nerviosismo por la anterior Concejala de Hacienda, la noto un poco crispada con estas situaciones que no supo solucionar ella y ahora parece que viene nerviosa a dar lecciones de lo que hay que hacer. Yo sí que he notado lo que ha pasado, han pasado unas elecciones que ha cambiado

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

al grupo que gobierna, por tanto, es por lo que se está aumentando esa administración que ustedes quitaron 50 trabajadores, si mal no recuerdo, esas plazas se amortizaron y han desaparecido, para dar servicio a los ciudadanos.

También se están teniendo más medios porque realmente queremos invertir en eso, no en amortizar deuda y pagar a esos grandes bancos, sino que pensamos que es necesario tener esos medios mínimos para el funcionamiento, y con el paso del tiempo ya hemos notado que durante cuatro años, por sí mismo, no han mejorado la situación. Esto es lo que ha cambiado y pensamos que es la línea que tenemos que seguir, para lo cual necesitaremos un cierto tiempo y consideramos oportuno seguir trabajando en esta línea. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Bien, finalizada la exposición y el debate, vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y siete abstenciones (PP), de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas a la mercantil Iman Corporation, S.A., con NIF XXXXXXXX, ascendiendo a un importe total de 21.740,95 €, por la prestación de servicios de conserjería en diversos edificios municipales, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 14/2015, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 18 de diciembre de 2015, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
IMAN CORPORATION S.A.	31150160	Conserjería ayunt. Agosto	1.011,32	31/08/2015	30/09/2015	02/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150161	Conserjería ayunt. Agosto	953,53	31/08/2015	30/09/2015	02/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150162	Conserjería ayunt. Agosto	3.857,46	31/08/2015	30/09/2015	02/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150163	Conserjería ayunt. Agosto	1.001,69	31/08/2015	30/09/2015	02/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150164	Conserjería ayunt. Agosto	2.003,37	31/08/2015	30/09/2015	02/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150165	Conserjería ayunt. Agosto	1.155,79	31/08/2015	30/09/2015	02/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150166	Conserjería ayunt. Agosto	52,97	31/08/2015	30/09/2015	02/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150167	Conserjería ayunt. Agosto	221,53	31/08/2015	30/09/2015	02/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150168	Conserjería ayunt. Agosto	120,40	31/08/2015	30/09/2015	02/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150183	Conserjería ayunt. Septbre	1.059,48	30/09/2015	14/10/2015	12/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150184	Conserjería ayunt. Septbre	1.001,69	30/09/2015	14/10/2015	12/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150185	Conserjería ayunt. Septbre	905,37	30/09/2015	14/10/2015	12/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150186	Conserjería ayunt. Septbre	4.018,79	30/09/2015	14/10/2015	12/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150187	Conserjería ayunt. Septbre	428,61	30/09/2015	14/10/2015	12/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150188	Conserjería ayunt. Septbre	1.415,85	30/09/2015	14/10/2015	12/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150189	Conserjería ayunt. Septbre	924,63	30/09/2015	14/10/2015	12/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150190	Conserjería ayunt. Septbre	77,05	30/09/2015	14/10/2015	12/11/2015
IMAN CORPORATION S.A.	31150191	Conserjería ayunt. Septbre	1.531,42	30/09/2015	14/10/2015	12/11/2015

21.740,95

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 16 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.



11º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 15/2015.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 15/2015, incoado a raíz de Providencia de Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 2015, ante la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de distintos gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputados en su momento o sin cobertura jurídica previa.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, en el que se indica que procede la aplicación al presupuesto vigente de las facturas incluidas en este expediente nº 15, ascendiendo su importe a 2.650,05 €, presentadas sin la cobertura contractual oportuna por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 17.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de diciembre de 2015, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 15/2015, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de enero de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 15/2015, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima, tiene la palabra.



Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. En este expediente núm. 16/2015, perdón 15/2015, tenemos facturas de material para reparación de vehículos, por un importe de 2.650,05 €, que se considera fraccionamiento del contrato desde el 10 de septiembre a pesar de ser cantidades menores de 18.000 € y se indica que hay que tener un contrato, aún no teniendo dicho contrato, es necesario realizar los servicios como indica el informe del responsable. El material se ha tenido que comprar para realizar las reparaciones necesarias para que los servicios esenciales sigan funcionando, como la basura, limpieza viaria y se indica que son absolutamente necesarias.

Para el presente reconocimiento extrajudicial se han emitido los informes oportunos, habiéndose emitido el informe de Intervención, de 18 de diciembre, sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente para dar cobertura económica a este expediente. En agosto había ya un total de 70.667,04 € sin contrato, ni haberse pasado nunca por Pleno dichas facturas, ahora la cantidad es sustancialmente menor, pero sigue sin contrato. Por lo tanto, tenemos a los técnicos trabajando para solucionar esta situación, pero nunca se ha realizado este tipo de contrato por parte del Ayuntamiento y la dificultad técnica de ajustarse un contrato a todas las causas de reparación de vehículos es muy alta.

Por ello, solicitamos su aprobación por el Pleno ya que la no aprobación produciría un perjuicio económico injustificado a la empresa y generaría un enriquecimiento injusto de la Administración. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Yo entiendo que tengamos ganas de llegar, igual que yo antes me he saltado el turno el Sr. Pulido quiere ir al 16/2015, pero la realidad es la que es y vamos por el 15/2015, que es idéntico al 9 de septiembre de este año, y ya se estaba contemplando en esos antecedentes que se hacía el fraccionamiento del objeto del contrato, en aquel momento era por una cantidad de 70.667,04 €.

Pero fíjese la diferencia, y no quería entrar por alusiones que son lógicas y son gratificantes de la portavoz del Partido Popular diciendo que si los argumentos por parte de la izquierda son los mismos argumentos. Izquierda Unida en ese momento votó en contra a todos esos expedientes porque tenían reparo y venían de su gestión, dentro de su mandato. Pero no fue así el resultado, porque la votación cuando se votó en conjunto, fueron 16 votos a favor, 10 del PSOE y 6 de Partido Popular y 3 en contra, y ahora en cambio se abstienen. Bien, ese es el pago que le dan al PSOE que votó, era su criterio, al reconocimiento extrajudicial de crédito de su legislatura afirmativamente y usted ahora le salva la vida diciéndoles que se abstienen. Ese era nuestro criterio y ahí están los datos.

En éste lo que hay es un fraccionamiento del objeto del contrato ya que un informe de 15 de diciembre, a veces los informes sirven para aclarar cosas como es su cometido, aquí resulta que el técnico correspondiente nos dice que sí, que las roturas se han tenido que reparar por indicación del mecánico municipal ya que si no los servicios municipales no podrían trabajar y se paralizarían, pero dice, desconozco si tienen contrato. Aquí falla algo, si no hay comunicación entre el Concejal y el técnico pues pasa lo que pasa, de hecho, muchos de los expedientes, algunos de ellos vienen por parte de la administración y no de los políticos, y hay que tener también en cuenta que cada pata asuma su estabilidad. Insisto, desconoce si tiene contrato, evidentemente, le pide un informe y dice eso, yo creo que ahí falta comunicación.

Y luego resulta que de estas facturas que vienen aproximadamente la mitad no han entrado por Registro General, pues sigue habiendo defectos que también hay que achacar



no a los políticos de turno sino en este momento viene por otra parte y esas cosas hay que subsanarlas.

La única realidad es que este contrato sigue teniendo un reparo y que en ese reparo no han hecho los deberes, antes lo habían hecho, ahora van tres que no lo han hecho. Por esos condicionantes y siguiendo nuestra misma filosofía, nuestra misma postura, nuestro voto será no a este reparo del expediente que ya va por el número 17, aunque sea el expediente que nos ocupa el núm. 15. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido Grima, le ruego que me disculpe si antes me he excedido y le haya podido ofender algo de lo que le he dicho.

No estoy nerviosa, ni mucho menos, desde luego lo que puedo estar es satisfecha por la gestión que se hizo en la legislatura anterior. Evidentemente, nunca todo sale como una desea y como uno desea, nunca todo sale a la perfección, efectivamente, pero la intención sí era la mejor posible y creo que el resultado fue muy bueno, por tanto, es injusto que usted, que se está beneficiando de ese resultado, de esa gestión, no sea capaz de reconocerlo porque entiendo que, por cuestiones políticas, sería usted incapaz de reconocerlo públicamente.

Mire, aquí, por ejemplo, nos encontramos con un tema que no había sido nunca antes reclamado para hacer contrato, no lo había sido, o sea, son cuestiones normales que los Ayuntamientos, las Administraciones en general, cualquier organización, lo que intenta es ir mejorando con el paso del tiempo que para eso se está.

Esta situación antes nunca se había producido, no habíamos tenido que traer ningún reconocimiento de este tipo, de facturas de este tipo, y ahora en apenas siete meses ya son dos veces las que se traen, pero que antes no ocurría y ahora sí, ¿por qué?, por la clara intención, entiendo, de mejorar la tramitación de los expedientes y de mejorar por tanto la gestión, que de eso se trata, porque no tendría sentido que el tiempo pasara, para eso se está en cualquier organización, para intentar mejorar.

Aquí también le voy hacer una pregunta. En el mes de septiembre, efectivamente, fue un reconocimiento igual, de este tipo de facturas de reparaciones de vehículos, la pregunta es ¿cuándo se va a iniciar el expediente de contratación para que este tipo de reconocimiento no venga más a los Plenos y tengan, por tanto, la tramitación ordinaria de todas las facturas?

Sr. Santos Sigüenza, no me corresponde pero por si le ayuda en algo, el hecho de que no lleven las facturas el sello del registro de entrada se puede deber a que haya tenido entrada electrónicamente, por el FACe, puesto en marcha también por el Equipo de Gobierno anterior. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. El actual expediente en lo que es las reparaciones de vehículos se está trabajando en la elaboración del contrato, pero como ya he dicho, las dificultades técnicas son altas al intentar determinar las diferentes causas de reparación de los vehículos, teniendo desde reparaciones eléctricas, mecánicas, chapa y pintura, que ahora mismo como se venía haciendo estaba todo integrado en lo que es material de reparación de vehículos. Pero que ahora, después de darnos cuenta de este



fraccionamiento de objeto de contrato, pues hay que determinar con exactitud y ver la forma adecuada de poder dar cobertura legal a estas facturas.

Como he indicado, son mejoras que se están realizando desde los órganos de gobierno, se están realizando en todos los ámbitos y también en este de contratación. Y, como ha indicado, a partir de no hace tanto se está realizando el tema de la firma electrónica, las facturas entran por FAcE y se está cambiando todo el sistema que en los próximos meses también se verá mejorado para los usuarios a través de la nueva página web y el portal de transparencia. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Solamente por una cuestión que quiero resaltar. Sr. Pulido Grima, seamos también un poco justos, si toda la culpa de lo malo es de los funcionarios también gracias a los funcionarios la tramitación de expedientes mejora. Por tanto, esto por ejemplo, si se piensa mejorar la tramitación de las facturas de reparación de vehículos no diga usted que es por su gracia y ventura sino, evidentemente, a instancias de los funcionarios municipales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima, ¿desea hacer el turno de cierre? No. Pasamos entonces a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y siete abstenciones (PP), de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas ascendiendo a un importe total de 2.650,05 €, por la prestación del servicio de reparación de vehículos, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 15/2015, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 18 de diciembre de 2015, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
ANDRES RISUEÑO VILLA	1 000153	Reparación vehiculos	578,26	09/10/2015	13/10/2015	21/10/2015
GEMINEMAR S.L.	151607	Reparación vehiculos	380,76	29/09/2015	06/10/2015	21/10/2015
GEMINEMAR S.L.	151790	Reparación vehiculos	874,25	28/10/2015	03/11/2015	04/11/2015
GEMINEMAR S.L.	151791	Reparación vehiculos	437,20	28/10/2015	03/11/2015	04/11/2015
JUMIDIESEL SOC.COOP.LTDA	198	Reparación vehiculos	161,78	30/09/2015	30/09/2015	17/11/2015
VENCONUSA 357 S.L.	574	Reparación vehiculos	169,40	31/08/2015	06/10/2015	21/10/2015
VENCONUSA 357 S.L.	670	Reparación vehiculos	48,40	01/10/2015	06/10/2015	27/10/2015

2.650,05

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 17 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

12º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 16/2015.



Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 16/2015, incoado a raíz de Providencia de Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 2015, ante la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de distintos gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputados en su momento o sin cobertura jurídica previa.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, en el que se indica que procede la aplicación al presupuesto vigente de las facturas incluidas en este expediente nº 16, ascendiendo su importe a 5.192,28 €, presentadas sin la cobertura contractual oportuna por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 18.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de diciembre de 2015, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 16/2015, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de enero de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 16/2015, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima, tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ahora toca el expediente 16/2015, que también son facturas de transportes de Autos Pelotón, en concepto de desplazamiento de deportes, por importe de 5.192,28 €. Al igual que en el expediente anterior se considera el fraccionamiento del objeto del contrato ya que en agosto había una



facturación de 35.031 € sin contrato, nunca han pasado dichas facturas tampoco por Pleno. Ahora la cantidad indicada es sustancialmente menor, pero sigue sin contrato, por lo que se está trabajando para solucionar dicha situación en la elaboración del contrato de transporte de deportes.

Como indicaba la anterior Concejala de Hacienda estas situaciones no se habían dado hasta ahora, pero en años anteriores superaba con creces el importe de 18.000 € y se deberían haber realizado los contratos.

También indicar que cuenta con los diferentes informes emitidos por los responsables de los servicios, que se ha realizado el trabajo objeto de la citada factura, que la Interventora Municipal indica la existencia de la consignación presupuestaria suficiente para dar cobertura económica a este expediente de reconocimiento extrajudicial. Por todo ello, solicitamos su aprobación en el Pleno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Seguimos la saga, ya quedan dos solamente, y en este resulta que, con fecha 5 de agosto de 2015, hay un informe del Servicio de Contratación para que se realice un procedimiento jurídico en relación a la posibilidad de que se estuviesen tramitando facturas sin el necesario amparo contractual y se estuviese realizando el fraccionamiento del objeto del contrato, por resultar necesaria una licitación dado el volumen de facturación por el objeto en cuestión. Estamos leyendo los antecedentes, ya que a la fecha de solicitud se ha reconocido un importe de 35.031 €.

Ahora vienen menos, como ha dicho el Sr. Pulido Grima, vienen 5.192 €, pero seguirán llegando si no se soluciona porque nos sigue diciendo que hay fraccionamiento objeto del contrato, y nos sigue diciendo que a fecha que se emite el informe no se ha tramitado todavía expediente de contratación para dar cobertura jurídica a las facturas comprensivas con dicho objeto. Por lo tanto, deberes sin hacer, reparo, que ya va por el núm. 18.

Y yo quiero hacer mención al informe que se le pide al técnico correspondiente que, con fecha 16 de diciembre el Jefe del Servicio de Deportes nos dice que estas facturas, y si no es así que me rectifiquen, corresponden a los distintos desplazamientos del equipo de fútbol sala de primera división, en competición oficial en la temporada 2014-2015, que antes se llamaba C.F. Sala Jumilla Montesinos, es un dato muy importante. Desplazamientos realizados en la jornada 5, 17, 19, 21, 23 y 30 del calendario oficial. Servicio que fue prestado con normalidad, nos alegra de ello, satisfactoriamente durante el periodo de facturación de las mismas y autorizado por el Concejal Deportes, D. Juan Manuel Abellán Gómez. Faltaba ese matiz. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Santos Sigüenza nos ha abierto la mente y un poco más los ojos a todos. Por ese motivo precisamente vamos a votar que sí a este expediente no sin antes recordarle que es el 9 de septiembre de 2015 cuando se emite informe sobre la manera de proceder.

En el anterior expediente se emitía informe, con fecha 10 de septiembre, sobre la nueva manera de proceder y así informe tras informe. Todos esos informes que dicen cómo se tienen que hacer ahora son informes que se han recibido en la actual legislatura y, por lo tanto, ante tanto cambio según los informes en la manera de tramitar los expedientes y para



hacerlo todo bien, Sr. Pulido Grima, me extraña que no haya tomado medidas serias para solucionar estos problemas, porque son ya muchos requerimientos técnicos que le dicen a usted que tiene que mover ficha.

Por tanto, los esfuerzos que dice estar haciendo son insuficientes porque volvemos a ver este tipo de situaciones. Volver a decir que en este punto, como efectivamente se ha dicho, son facturas que se corresponden, que son emitidas el 12 de julio pero prestadas en la anterior legislatura. Y, efectivamente, vamos a votar de forma favorable. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sigue indicando que tenemos que realizar cosas que ustedes no han realizado durante estos años. Lo veo muy bien porque por eso la gente ha votado el cambio, el cambio de seguir trabajando por la mejora. Y ahora como compruebo que votan a favor de algo que les incumbe a ustedes y anteriormente disimulan, hace ahí un juego de triquiñuelas de palabras para no votar a favor cosas que hasta hace poco pues sí votaban.

Pero lo importante es eso, seguir mejorando, mejorando las contrataciones, estamos tomando todas las medidas oportunas. En cuanto al reconocimiento extrajudicial de expedientes creemos necesario que hubiese habido anteriormente una mejora en estos procedimientos con lo cual no tendríamos que estar en esta situación.

Recordar que durante estos años se han pasado, pero con creces, los 18.000 € y como usted indica tanto control que tenían no se habían dado cuenta. Pero nosotros sí nos hemos dado cuenta y estamos cambiando dicha situación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Dudo mucho que yo le pueda abrir a usted la mente después de cuatro años y unos meses, lo dudo, sinceramente.

Simplemente he leído lo que se contempla y dice que antes no venían informes, ¿usted ha pedido los informes a los técnicos?, simplemente ahora el Sr. Concejal de Hacienda lo ha visto oportuno y todos los expedientes de reconocimiento vienen con un informe y usted no los pedía, eso es un matiz, y eran los mismos técnicos.

Yo me remito también al acta de septiembre, ya que este punto es similar al reconocimiento 10/2015, donde ahí hubo un debate y aquí el Sr. Pulido Grima decía, porque se hablaba de que estaba el servicio hecho y había que pagarlo, por supuesto que hay que pagarlo, eso no lo duda nadie, pero hay que hacer las cosas bien, cuesta lo mismo hacerlo bien que mal, y no habrían reparos.

Yo no creo que la Sra. Interventora cuando dedica el tiempo para hacer esto, que es su trabajo, dice “voy a poner reparo”, yo creo que no, y ustedes decir “venga para adelante, fenómeno”, no, y se vienen arrastrando en toda su legislatura, cuatro años, esto es la resaca de su legislatura, por así decirlo, Sra. Ex Concejala de Hacienda. Y decía el Sr. Pulido Grima entonces no sólo se trata de pagarlo sino de seguir la normativa. Y, como se ha podido comprobar, en la Concejalía de Deportes, desde el 2012, ustedes entraron en el 2011, suman más de 150.000 € en este tipo de facturas, sin ningún tipo de contrato, procedimiento, ni nada, ¡hala!, ¡alegría!

Por supuesto que la vamos a pagar y tenemos claro que hay que regularizarlo. La Sra. Presidenta matizaba: Que en eso estamos, de hecho los servicios técnicos del



Ayuntamiento ya tienen instrucciones de ir preparando todos los inicios de estos expedientes, que son expedientes complejos de tramitar y de hacer estos pliegos técnicos. Evidentemente aún siguen sin hacerse, pero que están iniciándolos para todo este tipo de cuestiones que nunca habían sido reparadas.

Mire usted, lo que no se puede hacer es ir por la vida tan alegre con el dinero público, y un Concejal tiene que tener en cuenta que si hace algo mal es responsable. Yo no puedo tener presupuestado X y, sin mirar si tengo cobertura presupuestaria, decir pues venga, para adelante.

Le remito, no sé si esto le abrirá la mente o le hará incrementar su acervo cultural, le remito a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, es de mayo de 2014, y al final es por un presunto delito de prevaricación administrativa y sabe usted por qué, por irregularidades de este tipo, porque un contrato menor de suministro tenía un límite máximo de 18.000 € y se fue fraccionando, y es una de las irregularidades que ustedes han venido haciendo. Y sabe el final cómo acaba, aquí lo tiene si lo quiere. ¿Sabe al final cuál es el fallo?, porque claro, como hay que llegar a esos extremos y no se llega, pues todo vale.

Si ahora va a decirme que denuncie, yo no tengo que denunciar nada, estoy dando antecedentes, que es muy alegre contar con dinero público. El fallo dice: Que es un delito de prevaricación administrativa previsto y penado en el artículo 404 del Código Penal. Y te condena a una pena de 7 años de inhabilitación especial para empleo o cargo público, con el contenido definido en el artículo 42 del Código Penal.

Lo que pasa es que se ha agotado, sí, se ha agotado, luego se ha llegado a reconocimiento extrajudicial de crédito pero se ha hecho y ahí tenemos una irresponsabilidad del Concejal de turno. Yo no puedo disponer de más dinero del que tengo presupuestado y ustedes lo han venido haciendo. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Santos Sigüenza, de verdad, aún me va a sorprender después de cuatro años conociéndolo. Mire, le pido que si tiene la valentía, que parece tener conmigo o la tiene con el resto del mundo mundial, solicite un informe a la Secretaría del Ayuntamiento de Jumilla en el que informe de los aspectos que usted acaba de mencionar dejando sobre la mesa no sé qué cuestiones que usted ha dejado translucir, la alegría en el dinero público, sin cobertura presupuestaria.

Sr. Santos Sigüenza, es muy bonito, debe ser muy bonito, muy alegre, venir al Pleno y soltar cosas como las que usted dice, disparates, sin saber ni siquiera lo que está hablando Sr. Santos Sigüenza., es muy bonito dejar caer cosas como las que usted ha dicho sin tener ni idea de lo que se está diciendo.

Sr. Santos Sigüenza, los informes que usted dice que el Concejal ahora pide, que antes yo no pedía, son informes que pide la Intervención Municipal, no son informes que pide el Concejal de turno, son informes que pide la Intervención Municipal. La Intervención Municipal es la encargada de velar por el cumplimiento de la legalidad económica en la Administración, en este caso, en el Ayuntamiento de Jumilla, y no a eso que usted dice porque no han habido en la legislatura anterior situaciones como ha dejado entrever en este Pleno, porque lo que usted deja entrever, no deja entrever mal para mí o para mi grupo político, sino que deja usted mal a funcionarias de esta santa Casa.

Por lo tanto, le pido, no para mi, respeto, que sé que desde luego no lo tiene, pero sí respeto para las funcionarias de esta Casa que velan y velarán por el adecuado



cumplimiento de la legislación y, en el caso de que vean algo que no cumple con la misma, harán lo que, por ejemplo, vemos en este Pleno, con los reparos de la Sra. Interventora. Sr. Santos Sigüenza, le pido un poquito de respeto no ya para mí, pero sí para las funcionarias y los funcionarios, evidentemente, de esta santa Casa, antes de que usted alegremente diga eso.

Y me va a permitir que le hable yo de alegría con el dinero público. Mire, no le permito, porque no tiene usted autoridad ninguna, que me hable a mí de alegría con el dinero público porque yo sé muy bien la legislatura pasada como fue y, desde luego, alegrías pocas, Sr. Santos Sigüenza, y menos con el dinero público, porque si a algo le tenemos respeto y demostramos el respeto en la legislatura pasada, fue el dinero público, Santos Sigüenza. Por tanto, le pido, por favor, seriedad y respeto en sus intervenciones.

Y vuelvo a repetirle, si no tiene usted capacidad de mostrar respeto hacia miembros del Partido Popular le pido, por favor, que lo haga ante las funcionarias y los funcionarios de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Mucha gracias, Sra. Presidenta. En este punto, al igual que en los anteriores, recordar que sí se ha solicitado por el Concejal de Hacienda, a los responsables de los distintos servicios administrativos, los informes técnicos necesarios, no como se venía haciendo hasta ahora en los cuales no constaba el informe de la realización, el por qué, cómo y cuándo. Sí, lo he firmado yo solicitando uno por uno, todos. En la Comisión Informativa los tiene a su disposición, como puede comprobar en la carpeta que tiene a su disposición.

¿Por qué se solicita esto?, porque creemos que, como bien han dicho anteriormente, había situaciones en las cuales no se producía con el rigor necesario, por ejemplo, no hay que irse muy lejos, en festejos podemos comprobar la situación que dejó el presupuesto, sin ningún tipo de control.

Por ello, sólo indicar eso, que sí se está realizando ese tipo de petición para tener certeza y seguridad por parte del Concejal de Hacienda que se ha realizado y en qué condiciones están esas facturas, porque está claro que lo que pretendemos es cambiar y revertir la situación que se venía dando durante años en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Bien, vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diecisiete votos a favor (10 del PSOE y 7 del PP) y tres votos en contra (IU-Verdes), de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas a la mercantil Autos Pelotón, S.L., con NIF XXXXXXXX, ascendiendo a un importe total de 5.192,28 €, por la prestación del servicio de desplazamientos deportivos, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 16/2015, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 18 de diciembre de 2015, siendo las siguientes:

CIF	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
-----	-----------	---------	----------	---------	---------------	--------------------	---------------

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

xx	AUTOS PELOTON S.L.	516/15	Desplazamientos deportes	865,38	12/07/2015	13/07/2015	28/07/2015
xx	AUTOS PELOTON S.L.	517/15	Desplazamientos deportes	865,38	12/07/2015	13/07/2015	28/07/2015
xx	AUTOS PELOTON S.L.	518/15	Desplazamientos deportes	865,38	12/07/2015	13/07/2015	28/07/2015
xx	AUTOS PELOTON S.L.	519/15	Desplazamientos deportes	865,38	12/07/2015	13/07/2015	28/07/2015
xx	AUTOS PELOTON S.L.	520/15	Desplazamientos deportes	865,38	12/07/2015	13/07/2015	28/07/2015
xx	AUTOS PELOTON S.L.	521/15	Desplazamientos deportes	865,38	12/07/2015	13/07/2015	28/07/2015
TOTAL				5.192,28			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 18 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

En el transcurso del debate del siguiente punto, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se incorpora a la sesión el Concejal D. Aitor Jiménez Poveda.

13º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 17/2015.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 17/2015, incoado a raíz de Providencia de Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 2015, ante la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de distintos gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputados en su momento o sin cobertura jurídica previa.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, en el que se indica que procede la aplicación al presupuesto vigente de las facturas incluidas en este expediente nº 17, ascendiendo su importe a 11.519,34 €, presentadas sin contar con la previa consignación presupuestaria habilitante para realizar cualquier tipo de gasto, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 19.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de diciembre de 2015, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 17/2015, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.



Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de enero de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 17/2015, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estas facturas son facturas de Naturgas Energía Comercial en concepto de gas natural de la piscina climatizada, por importe de 11.519,34 €, que al igual que los dos anteriores contratos, éste se considera fraccionamiento de objeto según informe del 10 de noviembre, en el cual se indica que al ser gas natural pues si hay fraccionamiento del contrato.

Pero, igual que en las anteriores facturas, estamos trabajando por cambiar esta situación, algo que no se venía realizando durante estos años y es lo que hay que indicar, que cuenta con los informes oportunos de los distintos departamentos, el cómo que se ha realizado, que cuenta con la asignación presupuestaria necesaria.

Solicitamos la aprobación por el Pleno ya que la no aprobación produciría un perjuicio económico injustificado a la empresa y generaría un enriquecimiento injusto a la Administración. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. El remitente: Concejalía de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla. Asunto: Solicitando informe. Que yo sepa, el Concejal de Hacienda en estos momentos, el Sr. Alfonso Pulido Grima. Que hay que solicitar informes, no será que usted a las Comisiones de Hacienda no va a ellas por motivos que son suyos o a la que va no dice nada y entonces no sabe lo que ocurre allí. Lo dejo ahí.

Cuando yo me remito a esa información del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, yo no hago mención, la sentencia va para un político, por eso he dicho a quien corresponda, Concejal, Diputado, Alcalde o Alcaldesa. No se esconda usted en los funcionarios que es el viejo chiste que han ido utilizando en la anterior legislatura.

Iban dirigidas a usted las críticas y usted siempre de rebote, no es que los funcionarios, no, además nuestra fuente son los funcionarios. Que la Sra. Interventora tiene mucha "culpa" quiere decir que gracias a su trabajo presentamos todas estas cosas, entonces no diga que los estoy poniendo en evidencia, al contrario, les agradezco su celo porque gracias a ellos estamos viendo cosas que se han hecho mal, porque uno, repito, es de letras y entonces en estas cosas pues, sinceramente, tiene que hacer un esfuerzo extra para ver esta terminología. No se esconda usted en los funcionarios.



Eso es tratar alegremente el dinero y hay una sentencia, y muchísimas más, lo que pasa es no que llega, pero puede pasar, es una sentencia. Ahora, si quiere, se la paso para que la vea, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ese delito siete meses de inhabilitación, por eso he dicho a quien corresponda y usted estaba jugando con eso, han estado jugando.

Volviendo al expediente, pues nos encontramos sin hacer deberes, estamos en el 17/2015 y aquí se solicita informe al servicio de contratación, se solicita informe, yo estaba esperando que ustedes solicitaran informes en la anterior legislatura a sus reconocimientos, eso antes era peligro. Y aquí nos dice como que por un lado no hay fraccionamiento objeto del contrato al ser gas natural, como ha dicho el Sr. Concejal de Hacienda, pero sí hay fraccionamiento irregular, es que uno oye la palabra irregular, si no es regular es que no está bien y uno en su inocencia dice pues aquí esto pita.

Me remito otra vez al RAE, ¿qué es un reparo?, un reparo es una advertencia, nota, observación sobre algo, pero ustedes o no leen el RAE o no lo entienden, o lo tienen codificado especialmente para señalar en ello una falta o un defecto, y aquí hay muchas faltas, defectos y reparos, ¿qué quiere que haga?, si lo pone y lo leo qué quiere ¿que no lo lea?

A mí me gustaría decir no hay reconocimiento extrajudicial de crédito, se ha hecho el trabajo, votación, unanimidad, al siguiente, pero no es así, ¿qué quiere que haga?, que nos callemos, pues no, no nos callamos, y nuestra postura será la misma, queremos que se hagan las cosas bien, entre todos, pero nuestra postura nunca será decir que sí a un reconocimiento. Y ahí se le ha visto su posición, éste como es mío me lo como yo, como es de mi legislatura vale, pero ahí el PSOE encima, con todo el cariño, algo hay que hacer, ahí se queda la votación, pues muy bien, pues agradecidos quedamos. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, no me refería a los informes que acompañan detrás y que justifican la prestación efectiva de los servicios o suministros que aprueba la factura, y tampoco con las firmas. Me refería a su firma, con las firmas le decía que desde la pasada legislatura, antes no ocurría, todas y cada una de las facturas que tienen entrada al Ayuntamiento de Jumilla, sea por el Registro General o sea a través del FACe, tiene que ir firmada, aparte del político, por el funcionario o funcionaria de turno, para garantizar con su firma que los servicios o suministros se han prestado. A eso me refería con las firmas.

También quiero aclarar, y si no es así, por favor, Sra. Presidenta, si tiene a bien, cuando termine yo, le ruego, por favor, que dé paso la Sra. Interventora para aclarar, por si hay algún género de dudas, que todos y cada uno de los expedientes de reconocimiento extrajudiciales de crédito de la anterior legislatura iban oportunamente informados, y todos y cada uno ellos iban oportunamente informados, para que no quede ninguna duda, como parece ser que quiere hacer cierta persona.

Sr. Pulido Grima, me refería a los informes, por ejemplo, a la página número 3 del informe de la Interventora Municipal, en el que en el segundo párrafo dice “A requerimiento de esta Intervención se emite informe por...”, y me refería también a los informes que se piden al Departamento de Contratación los cuales se emiten, por ejemplo, en agosto, en noviembre creo que también hay uno último, por esas fechas, esos informes, esos requerimientos de información para comprobar que esta situación se viene derivando.



No me refiero a los informes que efectivamente usted pide en algunos casos a los distintos servicios para que digan el porqué de esas situaciones y que efectivamente se ha prestado el servicio, o sea, yo me refiero a otro tipo informes, a ver si la que no habla en la Comisión de Hacienda va a estar más enterada que los que sí hablan y mucho. Por tanto, quería aclararlo.

Aquí vuelvo a decir lo mismo que hemos dicho en el punto anterior, aunque entendemos que hay facturas de esta legislatura, pero evidentemente es clara y responsablemente vamos a votar que sí al reconocimiento núm. 17. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aclarar que, por supuesto, la factura primero pasa por el técnico que la firma como que se ha realizado, en este o cualquier otro tipo de contrato o servicio. Pero indicar también que se solicita informe para detallar y especificar estos gastos, que consideramos que no son regulares porque es falta de contratación o servicio, indicando todos los detalles técnicos o consideraciones que tengan oportuno para poder determinar que dichos servicios son esenciales o necesarios y que deben seguir continuándose en el tiempo.

También indicar que, como preguntaba la Sra. Abellán, los diferentes informes que se solicitaron en su momento para ver si había fraccionamiento del contrato, estuve yo presente viendo las distintas facturas que podrían tener cabida en fraccionamiento de contrato, y se solicitó dicho informe para la contratación, algunos fueron favorables, otros se consideraron fraccionamiento del contrato, por lo tanto, lo tenemos hoy aquí.

Y por supuesto que yo estoy pendiente de que las mejoras sean las necesarias y oportunas y, a pesar de que se hayan producido a lo largo del tiempo, se reviertan las situaciones irregulares o anormales que estamos comprobando día a día en todos y distintos ámbitos del Ayuntamiento y hoy nos toca en esto de contrataciones. Por eso creemos necesario seguir invirtiendo en la parte técnica y contratos, en recursos humanos, para que dichas situaciones no tengan que venir. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. ¿Los demás grupos desean intervenir en un segundo turno? No. Por parte de la portavoz del Partido Popular se me ha hecho la indicación de que se respondiera por la Sra. Interventora si los reconocimientos extrajudiciales han ido siempre informados.

No obstante, quiero decir públicamente que cualquier asunto que viene al Pleno del Ayuntamiento, lógicamente, va completo y debidamente informado, de lo contrario aquí no se traería, nunca se ha traído a este Pleno ningún expediente que haya estado incompleto porque son supervisados por la Sra. Secretaria o el Secretario, o quien haya estado en cada momento, y el criterio de esa revisión de los expedientes es de los Secretarios y, evidentemente, se ven también en la Junta de Portavoces que para eso se convoca. Le paso la palabra a la Sra. Interventora por si quiere ampliar algo de lo que yo he dicho.

Sra. Interventora: Solamente decir que el tratamiento de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito, desde que yo ocupó la plaza de Intervención, no ha sido alterado, siempre se ha realizado con todos los informes oportunos. Lo que pasa es que esta Interventora va aprendiendo también cada día, cada día va intentando incorporar a los expedientes todo lo bueno y los hemos reforzado un poco más, pero eso no quiere decir que anteriormente no estuvieran esos informes. Lo que pasa es que esos

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

informes me los daban a mí, para mi información, para yo posteriormente tramitar el reconocimiento y ahora sí los incluyo en el expediente, pero no quiere decir en ningún momento que esos informes no estuvieran, ni que los servicios no se hubieran prestado.

En cuanto a los fraccionamientos, ya que se está indicando, desde esta Intervención cuando ve algo se solicita informe a Contratación y a veces es muy difícil establecer la línea de si hay o no fraccionamiento. Por eso, se está intentando mejorar y que cada día vaya un poco mejor. Solamente eso.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Interventora. Ha quedado claro que todo lo que viene aquí va debidamente informado, ahora y siempre, no voy a dudarle en ningún momento. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por dieciocho votos a favor (10 del PSOE y 8 del PP) y tres votos en contra (IU-Verdes), de los veintinueve miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas a la mercantil Naturgas Energía Comercial, S.A.U, ascendiendo a un importe total de 11.519,34 €, por servicios de gas natural en la piscina climatizada municipal, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 17/2015, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 18 de diciembre de 2015, siendo las siguientes:

CIF	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
xx	NATURGAS ENERGIA COMERC.S.A.U.	25604	Gas natural piscina 25/04 a 25/05	3.977,34	24/06/2015	24/06/2015	15/07/2015
xx	NATURGAS ENERGIA COMERC.S.A.U.	29208	Gas natural piscina 26/05 a 29/06	146,24	11/07/2015	12/07/2015	15/07/2015
xx	NATURGAS ENERGIA COMERC.S.A.U.	33053	Gas natural piscina climatizada	1.930,14	07/08/2015	07/08/2015	21/08/2015
xx	NATURGAS ENERGIA COMERC.S.A.U.	37112	Gas natural piscina climatizada	122,05	04/09/2015	08/09/2015	05/10/2015
xx	NATURGAS ENERGIA COMERC.S.A.U.	42509	Gas natural piscina 27/08 a 25/09	420,00	15/10/2015	15/10/2015	30/11/2015
xx	NATURGAS ENERGIA COMERC.S.A.U.	45728	Gas natural piscina climatizada	4.923,57	04/11/2015	04/11/2015	30/11/2015
TOTAL				11.519,34			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 19 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

14º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 18/2015.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 18/2015, incoado a raíz de Providencia de Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 2015, ante la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de distintos gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputados en su momento o sin cobertura jurídica previa.

Atendido el informe favorable de la Intervención Municipal, con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, en el que se indica que procede la aplicación al presupuesto vigente de las facturas incluidas en este expediente nº



18, ascendiendo su importe a 48.331,22 €, presentadas sin la cobertura contractual oportuna por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, por lo que se realiza la oportuna nota de reparo nº 20.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de diciembre de 2015, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 18/2015, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de enero de 2016, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 16/2015, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), dos votos en contra (IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Referente al expediente 18/2015, son facturas de Generales de Servicios Integrados y Obras en concepto de trabajos de jardinería, como bien se ha indicado, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2015, por importe de 48.331,22 €, que se ha facturado antes de tener el nuevo contrato, el cual está en proceso. Como ya se ha venido diciendo durante esta noche estas facturas tienen que venir a reconocimiento extrajudicial.

Por supuesto que se han emitido los oportunos informes en los que se han realizado los servicios y cuentan también con la consignación presupuestaria suficiente para dar cobertura económica a este expediente. Por ello, solicitamos su aprobación en el Pleno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.



Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Para situarnos, este es el último de esta saga de expedientes, que coincidimos con la Sra. Interventora Municipal, queremos que cada vez se haga mejor y, evidentemente, en eso estamos y estamos aprendiendo, pero cuesta. En este reconocimiento extrajudicial de crédito se informa que no se ha tramitado expediente de contratación para dar cobertura jurídica y, evidentemente, las facturas son de octubre y noviembre por un importe de 48.000 €.

No cansando a quien todavía esté escuchándonos y al público asistente, mantener nuestro voto en contra mientras sigan llegando expedientes de este tipo con reparos. Queremos, como hemos dicho antes, que no vengan y se procure hacerlo por todos los intervinientes, administración, Concejales y demás, porque realmente no es agradable estar diciendo una y otra vez que no hay contrato, que se ha fraccionado, que hay fraccionamiento irregular, y escuchando palabras que evidentemente pues no nos hace gracia repetir. Nuestro voto será en contra, lógicamente. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aquellos que decían que iban a remunicipalizar y apostar por el empleo público, viene este expediente del servicio de limpieza y mantenimiento de jardines públicos. Es un contrato que actualmente tenía la mercantil La Generala, un contrato que terminó el 30 de septiembre de 2015 y que, por decisión del Concejal actual de Jardines y Servicios según el informe técnico oportuno, decidió continuar la prestación de ese servicio con la empresa la Generala durante los meses de octubre y noviembre del 2015.

Y, al hilo de esto, le pregunto, falta todavía por venir la factura de diciembre, enero y no sé si les dará tiempo a formalizar el contrato, y cuando les dará tiempo, esa es la pregunta ¿qué es lo que ha retrasado tanto este contrato y para cuándo se tiene prevista la firma del nuevo contrato que ya no les haga tener que traer facturas a reconocimiento extrajudicial de crédito? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que este nuevo contrato se ha realizado por la necesidad de prestar el servicio público a todos los ciudadanos de Jumilla, por la imposibilidad de poder contratar con medios propios del Ayuntamiento se hace necesario este tipo de contrataciones, con lo cual estamos teniendo diferentes problemas, como ya hemos venido indicando durante toda la noche, por la falta de medios y la sistematización oportuna durante los años anteriores, hace que en periodos de cambio de contrato se produzcan una serie de facturas fuera de esos contratos.

Este nuevo contrato está en proceso. Hoy mismo hemos tenido Mesa de Contratación a la cual no ha asistido ningún representante del Partido Popular, como viene siendo habitual últimamente en las Mesas de Contratación. Por lo tanto, indicar que está en proceso, muy pronto se tendrá el oportuno contrato de jardinería que esperemos que dé mejoras a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Rogarle al Sr. Pulido si puede ampliar la información, es decir, tenemos entendido que se inició el expediente de



contratación el pasado año, hace muchos meses, y también entendemos que si todo hubiese salido bien, normal, pues ya debería estar adjudicado. Pregunto por las razones que han ocasionado que, a fecha de hoy, siga sin estar firmado el contrato con la Generala para limpieza y mantenimiento de los jardines del municipio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Decir que con La Generala o no, porque las ofertas se han abierto hoy y se tienen que valorar por los servicios técnicos del Ayuntamiento. Es decir, no sabemos quién será adjudicatario.

Sra. Abellán Martínez: Por aclarar un poco, mientras, las facturas que se van reconociendo son de La Generala.

Sra. Presidenta: Eso sí es cierto, le había entendido otra cosa. En cualquier caso, le ruego que, en fin, que me dé pie a que le conceda la palabra. Sr. Pulido Grima, tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que la insistente pregunta de ¿qué pasa?, ¿por qué no tenemos ya contrato?, pues indicarle que estamos siguiendo procesos que nos indican los técnicos con lo cual, muchas veces, como en anteriores veces, las facturas vienen durante ese período de tiempo en los cuales no tenemos contrato. Lo que se está haciendo es seguir la normativa legal estrictamente lo cual requiere un tiempo necesario para realizar dicho proceso. Todo ese proceso está ocurriendo con normalidad, como se está informando en las distintas Mesas de Contratación durante este proceso, al igual que en otros. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. De todas formas, respondiendo un poco a algunas de las manifestaciones que ha hecho, por aclarar las cosas, los que decíamos lo de la remunicipalización y crear empleo público siempre hemos dicho que en cuanto la ley nos lo permitiera y, a día de hoy, no es posible.

Es cierto que estamos viendo ya como remunicipalizar algunos servicios pero, a día de hoy, la ley dice que la prestación del servicio de jardinería, de la limpieza, mantenimiento de jardines, no está considerada un servicio esencial y, como no está considerada servicio esencial según la Sra. Secretaria y la Sra. Interventora, según la ley, hay que recurrir si queremos limpiar y adecuar los jardines, hay que recurrir a empresas externas y por eso lo hacemos así.

Y, efectivamente, el contrato para limpieza y mantenimiento de jardines podría estar ya adjudicado si cuando lo publicamos, en el último día que había para presentar ofertas, no se hubiera presentado un recurso por parte de una asociación de grandes empresarios de jardinería en la que detectaban que el IVA de los pliegos técnicos estaba mal. Eran los mismos pliegos que se habían elaborado en ocasiones anteriores, exactamente los mismos, pero esta asociación en las anteriores ocasiones no se había dado cuenta de ese error y en esta ocasión, por las razones que sean, pues sí se han dado cuenta de ese error. Y justo en el último día, cuando ya se iban abrir las ofertas, nos llega ese recurso con lo cual se paralizó el procedimiento y hubo que iniciarlo de nuevo, se ha ralentizado de dos a tres meses la adjudicación de este contrato.

Esta mañana, precisamente, se han abierto ya las ofertas económicas, se han abierto las proposiciones, y únicamente están ya pendientes de la valoración de los técnicos, es

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

decir, que la adjudicación será inminente y podría estar ya si no es por lo que acabo de explicar. Creo haber dado cumplida respuesta. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas a la mercantil Grupo General de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L., con NIF xxxxxxxx, ascendiendo a un importe total de 48.331,22 €, por trabajos de jardinería realizados los meses de octubre y noviembre de 2015, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 18/2015, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 18 de diciembre de 2015, siendo las siguientes:

CIF	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
xx	GENERALES DE SERV. INTEGRALES Y OBRAS S.L.	640	Trabajos jardinería mes octubre	24.165,61	31/10/2015	02/11/2015	26/11/2015
xx	GENERALES DE SERV. INTEGRALES Y OBRAS S.L.	701	Trabajos jardinería mes noviembre	24.165,61	30/11/2015	01/12/2015	04/12/2015
TOTAL				48.331,22			

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 20 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

15º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ OLIVARES.

Vista la solicitud de compatibilidad con la actividad docente de profesor asociado en la Universidad de Murcia, así como el cambio temporal de su horario laboral durante los meses de febrero a mayo, presentada por el funcionario municipal de carrera D. José Luis González Olivares, Jefe del Servicio de Archivo y Biblioteca, de fecha 22 de octubre de 2015 y número de registro de entrada 17302.

Visto el informe Nº 120/2015 de la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, de fecha 16 de diciembre de 2015, manifestando en la conclusión que “... *A la vista de las consideraciones expuestas, cumple todos los requisitos para que se realice la propuesta para su aprobación por el Pleno de la solicitud de compatibilidad como Profesor Universitario Asociado en la Universidad de Murcia, solicitada por el Jefe de Servicio de Archivo y Biblioteca, D. José Luis González Olivares, y autorizar el cambio de horario de su jornada durante los meses de febrero a mayo de 2016 atendiendo a razones de interés público.*”

Visto el informe de la Secretaria General Accidental, de 14 de enero de 2016, en el que concluye “... *Por todo lo expuesto anteriormente, se informa favorablemente la petición de compatibilidad realizada por D. José Luis González Olivares, para compatibilizar su puesto de trabajo en este Ayuntamiento, como funcionario Jefe de Servicio de Archivo y Biblioteca, con el de Profesor Asociado en la Universidad de Murcia, durante el periodo comprendido de febrero a mayo de 2016, debiéndose elevar el*



expediente completo a Pleno para la autorización de la compatibilidad, previamente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.”

Visto que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en su artículo 2.1 c), establece que la misma será de aplicación, entre otros, al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes, entendiéndose incluido en este ámbito todo el personal, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo

Visto que, de acuerdo con el art. 14 de la referida Ley 53/1984, el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad por parte del Pleno de la Corporación, y que no concurre en el solicitante ninguna de las limitaciones que impidan la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2016, dictaminó favorablemente y por unanimidad la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Personal, D. Alfonso Pulido Grima, de autorización de compatibilidad y cambio temporal de horario solicitada por el Sr. González Olivares.

Tras lo anterior y sin que se produzca debate, el Pleno por unanimidad de los veintiún miembros presentes que constituyen la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad del funcionario D. José Luis González Olivares, Jefe de Servicio de Archivo y Biblioteca, para ejercer como segunda actividad la de Profesor Asociado en la Universidad de Murcia, plaza obtenida por concurso de méritos, así como el cambio de horario durante los meses de febrero a mayo de 2016, atendiendo a razones de interés público.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. José Luis González Olivares como legalmente proceda.

TERCERO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Personal y Recursos Humanos para su constancia y efectos oportunos.

16º.- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU SOBRE “SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO, DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO, PARA HABILITAR UNA SALIDA DESDE LA A-33 HACIA LA RM-15 (CTRA. DEL CARCHE).

Vista la moción conjunta presentada por los grupos municipales del PSOE, PP e IU-Verdes, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El trazado de la A-33 que se está ejecutando en su tramo Jumilla-Yecla y que atraviesa la Ctra. Del Carche (RM-15), no tiene ninguna conexión que facilite el acceso a los numerosos vehículos de transporte de la zona en la que hay implantadas industrias agroalimentarias y hortofrutícolas que mueven a diario camiones y vehículos de gran tonelaje, necesarios para esas industrias y explotaciones y que por el trazado Ctra. RM-15 es complicado su acceso, por tener limitación la tonelaje de los mismos, a la vez que se debe dar un rodeo innecesario para acceder a



la A-33. Igualmente evitaría ese tráfico pesado de gran tonelaje en la Ctra. Del Carche, disminuyendo el riesgo de accidentes.

Del mismo modo, con esa salida de la A-33 hacia la RM-15 se facilitaría el acceso a residentes, visitantes, turistas o enoturistas al Parque Natural S^a Del Carche.

Por todo lo anterior, y tras recibir petición de usuarios de esa zona, valorando lo expuesto y entendiendo su necesidad, por parte del Ayuntamiento en Pleno proponemos lo siguiente:

-Dirigirnos al Ministerio de Fomento, a la Demarcación de Carreteras a través de una petición urgente para habilitar una salida desde la A-33 hacia Ctra. Del Carche (RM-15) y conseguir así:

1º.- Facilitar el acceso al tráfico de gran tonelaje y contribuir con ello al desarrollo de la vida rural y explotaciones agrícolas de la zona.

2º.- Disminuir el tráfico pesado en la mencionada RM-15 y con ello el riesgo de accidentes.

3º.- Facilitar el acceso a los visitantes a la zona enoturística del Carche, todo ello sin que suponga renuncia al ensanche y arreglo de la Ctra. Del Carche tantas veces demandada por las Corporaciones Municipales de Jumilla.”

Tras lo anterior y sin que se produzca debate, el Pleno por unanimidad de los veintiún miembros presentes que constituyen la Corporación, **ACUERDA:**

Punto único. - Solicitar a la Demarcación de Carreteras del Estado que habilite una salida desde la A-33 hacia la Ctra. del Carche (RM-15) al ser muy necesaria para:

- Facilitar el acceso al tráfico de gran tonelaje y contribuir con ello al desarrollo de la vida rural y explotaciones agrícolas de la zona.

- Disminuir el tráfico pesado en la mencionada RM-15 y con ello el riesgo de accidentes.

- Facilitar el acceso a los visitantes a la zona enoturística del Carche, todo ello sin que suponga renuncia al ensanche y arreglo de la Ctra. Del Carche tantas veces demandada por las Corporaciones Municipales de Jumilla.

17º.- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU SOBRE “ADHESIÓN AL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE JUMILLA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL”.

Vista la moción conjunta presentada por los grupos municipales del PSOE, PP e IU-Verdes, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La Semana Santa en Jumilla es una fiesta que trasciende lo religioso y se vive con pasión y entusiasmo, destacando la gran participación de todo el pueblo y su arraigo en el mismo, prueba de ello es que goza de más de seis siglos de antigüedad. Su evolución en el tiempo ha sido notoria y es un gran atractivo cultural y turístico para nuestro municipio.

*Es por ello que, recibida solicitud por parte de la Junta Central de Hermandades, como organizadora de la Semana Santa de Jumilla, en la que se pide la adhesión, tanto de la Alcaldesa como del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, para incorporarse al expediente que se está tramitando para que la misma sea declarada de Interés Turístico Internacional, algo que sin duda contribuiría a dar mayor impulso a esta fiesta y supondría un revulsivo turístico para Jumilla y atendiendo a la misma, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:***

- Mostrar de forma inequívoca y clara el apoyo incondicional de esta Corporación a que la declaración de la Semana Santa de Jumilla como de Interés Turístico Internacional sea una realidad cuanto antes.”



Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Como ven, el acuerdo es breve pero contundente y es, como no podía ser de otra manera, el apoyo incondicional de todos los grupos de la Corporación para que nuestra Semana Santa sea declarada cuanto antes de Interés Turístico Internacional.

Me pedían, y entiendo que así debe ser en deferencia a que nos acompañan miembros de la Junta Central de Hermandades, que cada uno de los grupos municipales tenga un turno de intervención, como deferencia hacia ellos. Sra. López Martínez, tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos los presentes y compañeros de la Corporación. Bueno, solamente decir que cuentan con el apoyo de nuestro grupo municipal, tanto el apoyo como el respaldo que solicita la Junta Central de Hermandades para declarar nuestra Semana Santa de Interés Turístico Internacional. Cuentan, como digo, con nuestro apoyo incondicional e inequívocamente. No obstante, ya que se nos da un turno de palabra, sabemos que cumple con casi todos los requisitos que requiere la regulación para declarar las fiestas de interés turístico, tanto nacional como internacional.

Somos conscientes de que ya han conseguido la gran mayoría de todos estos requisitos que regula la orden ministerial, sabemos que tiene su antigüedad, arraigo en la población, una continuidad en el tiempo, sabemos que son originales, que se trabaja con esta originalidad y por la diversidad como requisito, como les digo, para obtener este grado máximo de excelencia que es el interés internacional.

No es una condición, pero sí queremos resaltar, para que sirva de recordatorio y sirva también de compromiso entre estos grupos políticos, la Corporación, el gobierno municipal y los representantes aquí presentes de la Junta de Hermandades, que también hay que seguir trabajando y creo que el Ayuntamiento sí puede tener competencias en ello, sobre todo en tres aspectos fundamentales:

La promoción al exterior que, puesto que tiene que ser declarada de Interés Turístico Internacional, nos comprometamos desde el día de hoy a que vamos a hacer un esfuerzo por esa promoción exterior, que va mucho más allá de las fronteras de nuestro país. También es un requisito, y creo que también desde la Corporación podemos hacer mucho, el que se cuiden adecuadamente los monumentos, las calles y las zonas ajardinadas por donde transcurren los desfiles. Y luego también hacer un esfuerzo porque se consiga, puesto que es un requisito primordial, un equipamiento adecuado de alojamientos, y no tanto de servicios turísticos porque ya los tenemos, pero sí desde el Ayuntamiento, aquí en Pleno, comprometernos a hacer promoción y fomento de la creación de estos alojamientos ya sean rurales, ya sean convencionales, en Jumilla, para apoyar así y poder llevar a cabo y que salga finalmente la Declaración de Interés Turístico Internacional.

Desde aquí, como digo, nuestro apoyo y desearle mucha suerte y que llegue a buen fin este expediente. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Permítame que, muy brevemente, salude a los presentes, Concejales, Concejales, Secretaria, Interventora, medios de comunicación y todos los que están aquí presentes en este Salón de Plenos, y de



una forma muy especial, cómo no, a los representantes de la Semana Santa, algunos amigos, que esta noche acuden a estar presentes en algo que entendemos, sin lugar a dudas de justicia, y es el apoyo de este Ayuntamiento Pleno, de los tres grupos municipales, en la Declaración de Interés Turístico Internacional.

Somos conscientes, muy brevemente, somos conscientes de la dificultad, del trabajo, puesto que además yo personalmente hace muchísimos años fui parte en la declaración, en la inicial Declaración de Interés Turístico Nacional, y me consta ese trabajo tan arduo y costoso, incluso desde el punto de vista económico, para la Declaración de Interés Turístico Nacional, y que se pide Internacional.

Sin lugar a dudas, ese apoyo incondicional no solamente de los tres grupos que representamos a todo el pueblo sino de todo el pueblo de Jumilla. Por lo tanto, esperamos que esa declaración sea lo antes posible, como decíamos en esta moción conjunta, que sea una realidad cuanto antes.

Somos muy conscientes que la celebración de la Semana Santa es la celebración más importante de toda índole, desde el punto de vista religioso cómo no, pero también de otros aspectos importantísimos culturales, etnográficos, artísticos, de toda índole. Estamos convencidos que desde un aspecto a otro todo el pueblo de Jumilla apoya incondicionalmente esta Declaración de Interés Turístico Internacional, por eso creo que debemos volcarnos el Ayuntamiento Pleno por la Semana Santa y con esta celebración.

Permítanme que esté de acuerdo también, cómo no, con todos y cada uno de los aspectos que decía la portavoz de Izquierda Unida, pero que además que abunden. Bueno, en la anterior legislatura otra asociación importante y una fiesta importante, pedía la Declaración de Interés Turístico Nacional y desde este Ayuntamiento no solamente se acordada en Pleno sino que además se daba apoyo y se solicitaba a todos y cada uno de los municipios de la Región la adhesión a esa Declaración de Interés Turístico Nacional.

Es importante que desde el Ayuntamiento junto con la Junta Central se pida a todos los Ayuntamientos, a todas las Consejerías, a la Comunidad Autónoma, a la Asamblea, a todas y cada una de las instituciones, desde el apoyo incondicional de este Pleno se pida la adhesión, que ese expediente cuente no solamente con el apoyo de Jumilla, sino de toda la Región de Murcia, desde municipios, Asamblea, Consejerías, Presidencia, todo lo que es el gobierno regional, y todas las instituciones que se crean convenientes. Por tanto, espero que desde la Alcaldía se haga eso.

Y no solamente este aspecto es importante sino también, como decía la portavoz de Izquierda Unida, esa promoción que es importante y que además es muy costosa, pues ya que en el anterior presupuesto se aprobaron distintos capítulos de promoción de distintas Concejalías, pues qué mejor que esas partidas que hay, y son muchas las que hay de promoción, pues se dediquen este año de una forma especial, no todas, por supuesto, pero de una forma especial a esa Declaración de Interés Turístico Internacional de la Semana Santa.

Por tanto, hay cobertura presupuestaria para ello, hay encaje presupuestario y este grupo lo que pide en parte, no en todo, es que se haga ese esfuerzo para que lo antes posible la Semana Santa de Jumilla sea reconocida como se merece, que es la Declaración de Interés Turístico Internacional. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Traslado los saludos que se han hecho esta noche, pero en especial, por supuesto, a la Junta Central de



Hermandades así como no sólo a los que están aquí presentes representando al resto sino a todos aquellos que de alguna manera han trabajado, se han esforzado y han hecho un expediente con la complejidad que todos los que conocemos este tipo de trabajo sabemos que tiene.

No tengo que añadir absolutamente nada de lo que aquí se ha dicho porque a los hechos nos remitimos, o sea, no cabe duda de que en el momento en que se habló de esta moción conjunta en aquella Junta de Portavoces era algo que teníamos totalmente claro, de que tienen el apoyo de este Pleno así como todo el trabajo que tenga que venir detrás.

Por supuesto que no queda duda, aunque la Alcaldesa lo podrá ratificar, pero yo como portavoz del Equipo de Gobierno, que tanto la Alcaldesa como este Equipo de Gobierno seguirá trabajando en aquello que necesite la Junta Central de Hermandades, el respaldo de este Ayuntamiento para conseguir la Declaración de la Semana Santa de Jumilla de Interés Turístico Internacional. Lo tiene Murcia, también Cartagena y Lorca, y Jumilla no es menos.

Es de todos conocido la hermosura que tiene nuestra Semana Santa, no sólo a nivel religioso sino también cultural, turístico y un largo etc. Por lo tanto, como detrás de esas procesiones hay trabajo, hay unas imágenes, hay una serie de argumentos que está más que justificado que merecen esta declaración.

Reitero las felicitaciones que desde aquí se han hecho saber por cada uno de los grupos políticos y que seguiremos trabajando hasta conseguir esta declaración. No queda sólo aquí, tiene nuestro respaldo, tiene este Pleno con esta moción conjunta, pero que seguiremos de la mano hasta el final, hasta que por parte de todos se haya conseguido esta declaración. Por mi parte, nada más. Esperar que eso sea una realidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Yo también, como Alcaldesa, puesto que en ese escrito que se nos remite por la Junta Central de Hermandades se nos solicita adhesión tanto a la Alcaldesa como a los grupos municipales, porque parece ser, según he hablado precisamente esta tarde con el Presidente de la Junta Central, que ya no se forman los expedientes de este tipo solicitando adhesiones a ningún organismo, ni a ninguna institución, ni nada más. Lo que es necesario es el acuerdo de los Plenos de los Ayuntamientos a los que afecta en este caso una fiesta, esta fiesta, la Semana Santa.

Y por tanto, como también se me solicitaba, esta moción conjunta viene firmada por los portavoces y por mí en este caso, que no es habitual, normalmente firman las tres portavoces. Y bueno, he querido hacerlo al mismo tiempo que todos los demás.

Decir que, como decimos en la introducción que hacemos, la Semana Santa es una fiesta que trasciende en Jumilla lo religioso y que se vive, lo estoy leyendo, con pasión y con entusiasmo, destacando la gran participación de todo el pueblo y el arraigo que tiene en el mismo. Buena prueba de ello es que gozamos de nuestra Semana Santa de más de seis siglos de antigüedad y la evolución en el tiempo ha sido más que notoria, y hoy en día es desde luego es un gran atractivo cultural, turístico y un referente para nuestro municipio.

Este atractivo cultural y turístico es importantísimo, nadie que conozca el mundo de la Semana Santa lo pone en duda, y saben perfectamente de la calidad que hay en nuestras procesiones y en todo lo que se hace desde aquí. Ciertamente que ahora mismo el Interés Turístico Internacional lo tienen Murcia, Cartagena y Lorca. Y, precisamente, esta semana pasada en la Feria Internacional de Turismo, en la que estuve junto con la Concejala de Cultura y Turismo, se presentaban los tres carteles de las Semanas Santas Internacionales.



La Consejera nos invitó a hacernos una foto y yo, de broma, le dije “el año que viene el cartel de mí Semana Santa va estar aquí y lo vamos a presentar igual, de Interés Turístico Internacional. Así que espero que el año que viene el cartel de nuestra Semana Santa declarada de Interés Turístico Internacional esté en esa Feria, se presente y para ello, evidentemente, hay que trabajar.

Desde el Ayuntamiento estamos trabajando de la mano de la Junta Central de Hermandades, como no puede ser de otra manera, apoyando, ayudando, colaborando en lo que se nos requiere y en lo que necesitan, y promocionando, porque para eso son las partidas de promoción del municipio, son para promocionar lo nuestro, en este caso la Semana Santa. Pero también, en otras ocasiones, la Fiesta de la Vendimia, las jornadas gastronómicas, nuestro patrimonio, nuestra cultura.

Esas partidas son para eso, no tenemos muchas, a pesar de que el portavoz del Partido Popular ha dicho que hay muchas, hay algunas, no muchas, pero las que haya, ellos, la Junta Central y cualquier colectivo de Jumilla que sea digno de promocionarse, saben que pueden contar con nuestra ayuda y nuestra colaboración, que al final es la ayuda y la colaboración de todos los jumillanos y jumillanas. Así que vamos a seguir trabajando, sabéis que la disposición es total y como todos estamos diciendo, pronto, muy pronto, que sea una realidad esto que todos queremos.

Me tocó vivir cuando se concedió el Interés Turístico Nacional, yo estaba de Concejala entonces, pues yo espero ahora como Alcaldesa vivir también este momento de la Declaración de Interés Turístico Internacional. Será sin duda un gran revulsivo no sólo para la Semana Santa sino también para Jumilla. Vamos a pasar a la votación de la moción que presentamos los grupos municipales. Muchísimas gracias por vuestra presencia.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes que constituyen la Corporación, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Mostrar de forma inequívoca y clara el apoyo incondicional de esta Corporación para que la Semana Santa de Jumilla sea declarada de Interés Turístico Internacional y sea una realidad cuanto antes.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Junta Central de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Jumilla.

Siendo las veintiuna horas y veinte minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y diez minutos, con la ausencia hasta el final de la misma del Concejal del grupo municipal del PP, D. Juan Manuel Abellán Gómez.

18º.- MOCIÓN PP SOBRE “CONTINUACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE DISTRITOS”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP de fecha 16 de septiembre de 2015, registro de entrada núm. 15306, sobre “Continuación del Plan Especial de Distritos”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En la anterior legislatura se puso en marcha un Plan ambicioso de actuación en los Distritos de nuestro municipio, un plan dotado, económicamente con más de 500.000 euros.

Son muchas las necesidades de las zonas altas de Jumilla que requerían y requieren, de una actuación importante, que no solo consista en la ejecución de la cantidad antes mencionada sino que se implemente también, en años posteriores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

El plan, iniciado por el anterior gobierno, ha quedado en “suspense” con el actual equipo de gobierno, y es por lo que solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que se siga ejecutando el Plan Especial de Distritos con cargo al Presupuesto en vigor.

2.- Que se asuma el compromiso político de continuar presupuestando actuaciones en la zona, en años posteriores.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 17 de septiembre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2015, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP) y seis abstenciones (4 del PSOE y 2 IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de sustitución del punto 1º presentada en este Pleno por el mismo grupo municipal proponente, al haber sido aprobado inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2016, que dice:

“1º.- Que se asuma el compromiso de destinar una parte mínima de 100.000 euros del remanente de tesorería resultante, en su caso, de la liquidación presupuestaria 2015, para inversiones financieramente sostenibles en los Distritos.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Permítame en primer lugar que disculpe la ausencia en el Pleno en este momento, del Concejal de Partido Popular Juan Manuel Abellán Gómez, que se ha tenido que ausentar.

Bien, esta moción se presentó a través del Registro General el día 16 de septiembre de 2015 con la intención de recordar y entendíamos que era algo que probablemente que no hacía falta, pero visto que han pasado varios meses, bastantes meses, desde el inicio de la legislatura y que no se escuchaba y prácticamente casi ni se ejecutaba, aunque estaba prácticamente ejecutada la partida que se había destinado en el Presupuesto 2015, de 500.000 € para los Distritos, pues presentamos esta moción.

Moción en la que decíamos que son muchas las necesidades de las zonas altas de Jumilla, que requerían y requieren de una actuación importante que no sólo consista en la ejecución de la cantidad que he mencionado, referida a los 500.000 € para el 2015, sino que simplemente también en años posteriores.

La intención del Partido Popular era continuar ese Plan Especial de Distritos puesto que entendíamos que era importantísimo para Jumilla el que hacía muchos años, muchas legislaturas, donde no se le había prestado el adecuado tratamiento a los barrios altos, a los Distritos de Jumilla.

Entendemos que Jumilla tenía que tener una transformación en la que, bueno, en el momento y este era el momento, el final de la legislatura, que económicamente se pudiera



destinar, ir transformando Jumilla, y por qué no empezar en los Distritos, porque era la zona más necesitada en esa actuación, no solo urbanística, social y de más índole.

Decíamos que el plan inicial del anterior gobierno ha quedado en suspenso, yo creo que ahí nos equivocábamos, tenía que haber dicho, ha quedado suspendido, y espero que no definitivamente, que no sea suspenso, que va a actuar el Equipo de Gobierno.

Porque claro, no entendemos y espero que ahora nos lo expliquen los dos grupos, cómo en la campaña electoral de toda la legislatura, por activa y por pasiva, los tres grupos hemos dicho de la importancia de los Distritos, de la actuación en los Distritos, y que ahora y más en los últimos presupuestos no se consigne nada para los Distritos. Pero es más, hubo una enmienda que pretendimos que fuera mucho más dinero pero que por motivos técnicos no era posible, esa cantidad consignarla a esa partida y por lo tanto una partida de 100.000 € para los Distritos porque entendemos que es vital, que es importantísimo no dejar de actuar en los Distritos.

Por eso, como el primer punto decía que se siguiera ejecutando el Plan Especial de Distritos con cargo al presupuesto en vigor, presentamos esta enmienda de sustitución a este primer punto, puesto que está aprobado el presupuesto, para que se asuma el compromiso de destinar una parte mínima de 100.000 €, del remanente de Tesorería, resultante en su caso de la liquidación presupuestaria 2015, para inversiones financieramente sostenible en los Distritos.

Sinceramente, yo lo he dicho antes, no llego a entender, no llegamos a entender como los dos grupos, siempre lo digo y hoy más que nunca, y así se quedó más que patente en el Pleno de los presupuestos, es así, de hecho, no de derecho, el Equipo de Gobierno que forman los dos grupos, yo no lo sé, probablemente sea ese frente popular que tan de moda está a nivel nacional y que aquí también se haga. Y, probablemente, el que no se haya destinado ningún dinero es porque el Partido Popular lo iniciara con una cantidad importante como nunca se ha hecho en los Distritos.

Por lo tanto, no lo sé, yo sí lamento que si eso es así, puesto que no es al Partido Popular al que se le perjudica, son a todos y cada uno de los vecinos del pueblo en general, pero fundamentalmente de las zonas de los barrios altos de los cuatro Distritos, entendemos que es importantísimo actuar

Se han hecho actuaciones muy importantes, hemos dicho que eran 500.000 €, si mal no recuerdo, estaba dividido en tres partidas, 250.000 € para vías públicas, 200.000 € para espacios verdes y jardines, y 50.000 € para electrificación.

Bien, actuaciones como puede ser en el Barranco de la Cucharona, en la acera de la C/ Peña, en pavimentación de la ladera del Cuarto Distrito, nº 43, 44 y 45, en el ajardinamiento de la ladera del Cuarto Distrito, 37, el desescombro y levantamiento de un muro en la C/ Cantarerías, 11, el desvío del camino y ajardinamiento en la ladera del monte de las viviendas del MOPU, Barranco de los Mineros, el levantamiento de un muro en la C/ Mancebón 21, en la demolición de una casa cueva y apertura en la C/ Soledad, la limpieza y acondicionamiento entre la C/ Acerica y C/ Cantarerías, el asfaltado en una calle del Primer Distrito entre los núm. 30 y 33, la demolición y limpieza en el Primer Distrito, 86.

Y así tantas actuaciones que se han hecho hasta 500.000 €, de los que en jardines, espacios públicos, parte de lo que les he dicho también corresponde puesto que son las laderas del monte, en los barrancos, que eso se comprendía espacio natural podríamos decir. También se hizo una actuación de 51.000 € en el paseo del Cementerio, en las terrazas de Cantarerías, en el jardín del Pajarillo, en el jardín viejo de Santiago. Hubo mejoras en la electrificación e iluminación de los Distritos, por 50.000 €, falta muchísimo



más. A eso añadirle que a través de Aguas de Jumilla, en cumplimiento del Real Decreto 140/2003, se invirtieron más de 200.000 € precisamente en los distritos.

También hay que sumarle que a través del LEADER hubo dos proyectos de 50.000 €, 100.000 €, en lo que es el Subidor y en el Centro de Interpretación, se dividieron para que fuera posible hacerlo, dos actuaciones importantes de 100.000 €. Es más, entendemos que hay actuaciones importantísimas de hacer, que quedan ahí, y además estoy seguro que el Concejal de Obras lo sabe, hay infinidad de edificaciones ruinosas, que hay que actuar ya, porque es mucho tiempo el que ha pasado, bueno, había momentos en que no había dinero y no se podía actuar.

Hablamos de edificaciones ruinosas en la Travesía de la Amargura, 80, en la C/ Amargura, 63, C/ Martín Guardiola, 73, C/ Cabecico, 4, C/ Cabecico, 3, Ntra. Sra. Virgen de Fátima, 238 y 238-D, en la C/ Cantarerías, 41. En fin una cantidad de actuaciones que no entendemos y que esperamos ustedes tengan la sensibilidad, ya tarde probablemente, porque los presupuestos están aprobados no aceptando esa enmienda del Partido Popular, y llegamos tarde porque la consignación que hay en los presupuestos, sí hay actuaciones para las vías públicas, una cantidad pequeña, pero también es cierto que ustedes la han puesto para disimular, (actuaciones en Distritos, etc.).

Entendemos que hay que actuar específicamente con una partida concreta, que ya no es posible porque ustedes no han querido, porque el grupo de Izquierda Unida y el PSOE no han querido. Y eso es lo que nos llama la atención, el que ustedes siempre dicen que son los defensores de las zonas más deprimidas, de las zonas donde más falta hace actuar y, sin embargo, ¿por qué han abandonado después de iniciar este Plan Especial de Distritos en aquellas zonas?, ¿por qué no han actuado?, ¿por qué no quieren?, ¿por ser el Partido Popular quien lo ha dicho?, no lo entendemos.

Recuerdo que en la campaña electoral, bueno, las fotos de los dos grupos de gobierno de Izquierda Unida y del PSOE, bueno, que sí, que los Distritos es algo prioritario y sin embargo ahora vemos que eso no era cierto.

Entendemos importantísimo seguir transformando Jumilla, al menos va a haber un paréntesis de cuatro años, porque desde luego la transformación que creo que merece Jumilla y que además es importantísimo iniciar en los Distritos, no va a ser posible al menos este año.

Yo espero que reconsideren, que esta moción al menos, aunque llegamos tarde, simplemente va a ser una declaración de intenciones porque lo importante en el Ayuntamiento es destinar dinero, sin dinero no es posible hacer nada. Por lo tanto sí va haber una declaración, espero que apoyen esta moción, pero una moción que es mera declaración de intenciones, y esperemos que no falten a la verdad, como han faltado de aquí para atrás en tantos temas, pero en este tema que ustedes se comprometían con todos los ciudadanos en campaña electoral, que iban actuar en los Distritos y que no ha sido así.

Yo vuelvo a preguntarme si eso es porque lo inició el Partido Popular, porque dijo la importancia de los Distritos el Partido Popular y como hay que estar en contra de todo lo que diga el Partido Popular ustedes han dado la espalda a esos ciudadanos de Jumilla que viven en los Distritos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, ante todo queremos señalar que la moción del Partido Popular, sobre la continuación del Plan Especial de Distritos, es una propuesta que está ya pasada en el tiempo y también en el contenido.



Además de ser presentada el 16 de septiembre de 2015 y vista en la Comisión Informativa del 14 de octubre de 2015, fue también retirada en Junta de Portavoces de ese mismo mes octubre de 2015. Es decir, tras su retirada la traen de nuevo al Pleno ordinario de enero de 2016, exactamente igual, ni siquiera se han molestado en retocarla, en actualizarla, para que así podamos darle el visto bueno.

Antes de presentarla parece ser que ni siquiera se la han leído para volverla a presentar, y a la vista de todos es una propuesta desfasada y, como digo, a destiempo, pues no está en vigor el medio al que ustedes se acogen para realizarla que es el presupuesto que ustedes dicen en vigor del año 2015, un presupuesto ya pasado, “con cargo al presupuesto en vigor”. Luego el punto uno claramente ya no es vigente, y deberían o bien rectificarlo, que ahora veo que lo han enmendado, o actualizarlo, o al menos retirarlo. Todo lo dicho incide en su validez por encima de todo, en la propuesta tal y como está formulada.

Aún así, cuando por primera vez pasó en septiembre por Comisión y se trató el tema, se dilucidó que no había una partida tal de 500.000 €, había menos, quedaban bastante menos, unos cincuenta y algún mil, creo recordar. Y nos decía el Concejal de Obras y Servicios que quedaban pendientes de pagar facturas que iban viniendo sobre esas actuaciones, y lo que quedara lo iba a ejecutar en realizar sobre todo los accesos al Subidor, una actuación que quedaba por realizar, que se ha realizado antes de fin de año. Es decir, partida gastada.

Ahora se quiere apuntar que ha sido usted el que se ha acordado de los Distritos, por las necesidades, que ha estado usted recogiendo todas las preocupaciones que le han trasladado los vecinos. Se vienen ustedes a acordar en abril de 2015, después de cuatro años de gobierno con mayoría absoluta del Partido Popular, y con una mayoría absoluta ustedes podían haber hecho lo que hubieran querido en ese Plan de Distritos, con actuaciones durante esos cuatro años, y vienen con una ristra de actuaciones en abril, que apenas les da tiempo a finalizar, en muchos casos pequeñas actuaciones a partir de abril.

Y sobre todo apoyándose en la propuesta de este grupo municipal IU-Verdes, que ya lo llevó en forma de moción al Pleno del 30/03/2015, donde entonces ustedes nos pusieron una enmienda que consistía simplemente en cambiar una palabra, la palabra ratificar por la palabra destacar, porque según ustedes no se reconociera mucho a este grupo municipal que se preocupaba por las necesidades de la población, de los vecinos de los Distritos.

Al final salió una moción conjunta aprobada en Pleno por los tres grupos municipales, en cuanto a un Plan Especial de actuaciones en los Distritos, moción conjunta aprobada por unanimidad en el Pleno del 30/03/2015, o sea, que no es nada nuevo, y no son ustedes los únicos que se preocupan de las necesidades y de dar servicios a los Distritos de Jumilla. Eso en cuanto al punto uno.

En cuanto al punto dos: Continuar presupuestado actuaciones en años posteriores etc. Vamos a ver, si hubieran presentado esta moción a tiempo y en forma, hubieran podido, hubieran tenido la posibilidad de haber aprobado una enmienda en los presupuestos y este grupo municipal no habría tenido inconveniente, y supongo que tampoco el Equipo de Gobierno, de enmendar, aprobar esas enmiendas a los presupuestos para que todo esto pueda realizarse o se realice directamente.

Pero claro, lo que presentaron ustedes era una enmienda que luego retiraron porque no pasaba el informe, ustedes se basaron en un remanente del padrón de ingresos de urbana, de los impuestos de urbana, con lo cual con los remanentes no se puede presupuestar hasta que no se sepa que es lo que se va a ingresar.



Pero es que ahora nos quedamos todavía más a cuadro cuando resulta que la enmienda viene en el mismo sentido, o sea, la enmienda de su propia moción nos viene en el mismo sentido, cuentan ahora con el remanente de Tesorería de la liquidación del presupuesto, si es que lo hay, otro futurible. Es que creemos que no es serio.

Si quieren ustedes hacer propuestas de verdad para dar servicio y para solventar los problemas que tienen los vecinos de los Distritos de Jumilla, hagan ustedes propuestas que estén en condiciones para que este grupo municipal se las pueda aprobar, que estén basadas económicamente, y que no hable sobre futuribles solamente por hacer aquí demagogia, propaganda, etc.

Y luego, vuelvo a decirles, si tanto les preocupaba, ¿cómo sacan este montón de actuaciones en abril, a un mes de las elecciones?, si tanto le preocupaba tuvieron cuatro años para hacerlo. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, digo lo que la portavoz del Partido Popular, me sorprende usted, Sra. López Martínez. Dice que es una moción pasada en el tiempo y en el contenido, o sea, que está pasada en el tiempo, los Distritos ya no importan, ya están pasados en el tiempo y en el contenido no es importante seguir actuando, me sorprende.

Dice que no la hemos modificado, menos mal que han advertido que hemos presentado una enmienda, si no la ha leído usted Sra. López, si no ha leído la enmienda, parece ser que usted da a entender en el principio de su intervención que la presentamos igual. Sra. Presidenta, llámele usted la atención.

Sra. Presidenta: Lo acabo de hacer.

Sr. Jiménez Sánchez: Bien, vamos a continuar. Dice que es una propuesta desfasada, que los Distritos ya está algo desfasado, que eso para qué sirve y que no había una partida de 500.000 €, me sorprende. Mire, 250.000 €, 200.000 €, más 50.000 €, son 500.000 €. Pero es que es más, hay 100.000 del LEADER.

Hay actuaciones que no están contempladas y se han hecho en esta legislatura, no recuerdo la calle ahora mismo, creo que fue en el Segundo Distrito o Tercer Distrito, la calle que se cayó, que hubo que poner todo el asfalto nuevo, una barandilla, no recuerdo bien ahora mismo que número de Distrito era. Quiero decir, actuaciones que se han hecho permanentemente.

Dice que la partida estaba gastada y que no llegábamos, en qué quedamos, ¿que había que gastar la partida o que no hay que gastar?, ¿que hay que agotar las partidas o que es para todo el año?, Sra. López es que cada vez dicen una cosa.

Mire, había partida, claro que actuamos lo más rápido posible, porque no hubiera sido posible y hagan las cuentas porque yo creo que no está agotada, con los datos que nos dieron de la ejecución del presupuesto sí es verdad que queda poco dinero, por supuesto, que no se ha agotado, y que también hay que pagar una obra que quedaba por pagar.

Dice que en abril nos acordamos. Mire usted, si es que para actuar hay que tener dinero y usted sabe perfectamente como estaba este Ayuntamiento. ¿Volvemos a insistir en lo mismo?, ¿volvemos a insistir que los primeros años hubo que pagar a tantos y tantos proveedores?, ¿sigue diciendo y sigue insistiendo que nos acordamos ahora? Nos



acordamos desde el primer día, porque algunas veces nos acordamos de todo, y no voy a dar explicaciones, porque vamos la situación que dejaron.

Dicen que gracias a la moción de Izquierda Unida, oiga, mire usted, pues muchas gracias, y sin embargo hay una moción de Izquierda Unida y ustedes votan en contra de los presupuestos. En dos ocasiones ustedes podían haber favorecido a los Distritos, en el presupuesto y en las ordenanzas, y sin embargo ustedes dijeron que no y que no. Dice que no presentamos la enmienda, ahí está. Dice que hablo de futurible, mire, hay que entender un poquito Sra. López, hay que entender un poquito para entender esa enmienda y si no fuera posible estoy convencido que la Sra. Interventora habría dicho que no es posible porque es la responsable de eso. Por lo tanto, es posible. Ya nos hubiera gustado que ustedes, que los dos grupos hubieran intervenido en el presupuesto y hubieran aprobado esa enmienda.

Dice que no ha habido enmiendas, que presentamos una enmienda que no era posible, oiga, ¿aún no se ha enterado que presentamos una enmienda de 100.000 y ustedes dijeron no?, y yo les pregunto, ¿por qué dijeron que no?, porque no les importa los Distritos, porque era pura palabrería lo que decían ustedes al principio, en la campaña electoral de antes, de que los Distritos eran, importantes, importantes, pura palabrería, y tuvieron la ocasión de demostrarlo y no lo hicieron.

Por lo tanto ahora la traemos, y que está desfasada, y que la retiramos, mire, si hubiera estado retirada no estaría aquí. Es cierto que por interés político, estaría bueno que usted ahora marcara la oportunidad política en cada momento de las mociones del Partido Popular, estaría bonito. Eso intentaron desde el Equipo de Gobierno de aquellas que se saltaban, y no hace falta repetirlo, pues que decayeran, y dijimos que bajo ningún concepto. Y muy sensatamente la Alcaldesa dijo que se podían tratar y le recuerdo las palabras que usted dijo, no hace falta que se las recuerde, cuando eso ocurre en la Junta de Portavoces, pero en fin, vamos a obviarlo.

Por lo tanto, esta moción está presentada en tiempo y en forma, no está desfasada, nunca puede estar desfasada Sra. López, nunca deben estar desfasados los Distritos para esta Corporación. Es, no voy a decir un insulto, pero es un no aprecio, por no decirlo de otra forma, el que ustedes digan que esta fuera de tiempo y contenido y que es algo desfasado los Distritos, que no hace falta actuar.

Mire, nada más lejos de eso, demuéstrenlo, tuvieron la oportunidad y votaron en contra de la enmienda, votaron en contra de lo que presentamos en las ordenanzas municipales y ahí está el ejemplo de que a ustedes no les importa los Distritos lo más mínimo. Les vuelvo a pedir, espero que esa votación a pesar de que ha sido el Partido Popular quien la presenta, voten afirmativamente y que esa declaración de intenciones sea una realidad y que siempre esté presente.

Mire, yo lo siento, pero son ustedes quienes sienten que fuera una propuesta del Partido Popular, les molesta, porque claro, dice que si es que nosotros, yo no lo siento, pero parece ser que ustedes si lo sienten, ¡hombre!, que el Partido Popular se acuerde de esas zonas, cómo es posible.

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Sánchez, vaya finalizando.

Sr. Jiménez Sánchez: Acabo. Por lo tanto, espero Sra. López que rectifique usted y que voten afirmativamente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sr. González González.



Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales de la Corporación, público asistente y público que nos sigue a través de los distintos medios de comunicación.

Explicar que esta enmienda que acabamos de presentar ahora mismo, cuando ha comenzado el Pleno, ya tiene otro sentido, no las enmiendas que aprobaron anteriormente en la cuales las partidas que en el borrador de los presupuestos había presentado el Partido Socialista ustedes, votándolas a favor, las rebajaron a la mitad, al 50 %. O sea, había 60.000 € para arreglo de vías públicas y otras cosas y la bajaron a 30.000 €. Y en otra partida que había 150.000 € la bajaron a 80.000 €.

Usted ha pasado a enumerar las distintas obras que han realizado, yo le voy a enumerar las que nosotros hemos hecho y que se acaban de terminar, no están terminadas, se están ejecutando prácticamente ahora algunas de ellas. Por tanto, ese parón que usted dice no sé de donde se lo saca, Sr. Jiménez Sánchez.

En primer lugar se han hecho unas escaleras en la prolongación de la C/ Acomodadas con la C/ Acerica, y eso se hizo en noviembre, y se le ha dado a esa zona un atractivo especial. Se ha asfaltado una zona en el Tercer Distrito, 57, eso se hizo a principios de diciembre. Se ha limpiado de escombros y se ha hormigonado en el Cuarto Distrito, en la parte de arriba de la C/ Virgen de Fátima, entre el número 144 y 148, para que el agua que baja de la ladera del Castillo no entre a las viviendas, y se ha encauzado a dos calles que hay laterales, eso se ha hecho ahora en diciembre.

Se lo estoy recordando por si usted se quiere pasear por allí y vea como sí estamos mejorando los Distritos. En el jardín de Santiago de abajo se le ha colocado el suelo de caucho a los juegos infantiles, se ha arreglado la entrada de ese jardín y se han comunicado los dos espacios del jardín. Se ha empezado también la remodelación y está ya a punto de terminarse el jardín de la Plaza D. Juan Paco Baeza. Es para mejorar todas estas zonas de arriba que están limítrofes con los Distritos.

La semana que viene o la otra, cuando los presupuestos entren en vigor, se está preparando para limpiar y para acondicionar, para que los chiquillos tengan sitio para jugar y sin peligro a los coches, al final de la C/ Virgen de Fátima, 239. También se va a limpiar, y lo vuelvo a repetir, cuando los presupuestos entren en vigor, detrás de la Ermita del Tercer Distrito, en la parte izquierda, que hay una perreras allí, y luego en el verano hay problemas de garrapatas. Aparte de otras zonas que la brigada de albañiles del Ayuntamiento ha subido y ha ido mejorando a medida que ha hecho falta.

También decirle que se va a incorporar una brigada de 11 personas, a través de un de un plan de servicios sociales, en dos equipos alternativos, para limpieza de todas esas zonas, desbroce y desescombro de todas esas zonas de los Distritos. Se están preparando otras actuaciones que en breve, ya verá usted cómo se las ponemos en conocimiento, para que se ejecuten.

Recordarles que ustedes desde el 2011, 2012, 2013, y por se cayó el muro este famoso que usted subió hacerse la foto en la C/. Diego Abellán, la barandilla la hemos tenido que terminar de pintar nosotros, se puede usted pasar mañana por allí y verá que reluciente está. Y hasta ahora, en el 2015, que se puso ahí a lo loco hacer obras electoralistas, porque no se pueden calificar de otra manera, pues no había aportado usted por los Distritos, por ningún sitio. Y bueno, allí ha estado prometiéndole a todo el mundo que aquello iba a ser bonito y que aquello iba a ser especial.

También nosotros, en nuestro programa electoral, pusimos que vamos a seguir mejorando esas zonas, lo seguimos haciendo y no hemos dejado en ningún momento de



actuar en ellas, se están llevando a cabo a medida que se va pudiendo según los presupuestos y lo que se esté gestionando en cada momento.

Decirle que en el Plan DUSI, si usted lee la página 146, hay una importante remodelación de los Distritos, a ver si tuviéramos suerte y nos lo aprobaran, que sería muy beneficioso para pueblo.

No hay ningún Plan Especial de Distritos como ustedes se empeñan, he cogido el Pleno del 19 de enero y solamente hay una propuesta técnica en el cual hay muchísimas cosas de limpieza pero no hay un Plan Especial de Distritos como ustedes se empeñan en recalcar una y otra vez.

Aparte de eso, si usted coge ese Plan de Distritos, ha mencionado que había muchas zonas para derribar, cójase usted el punto 8 y tiene usted puesto ahí una casa en la C/ Rico, que es un BIC, que no se puede tirar y que este Equipo de Gobierno ya se ha encargado del proyecto para rehabilitarlo y mejorarlo.

Entonces, no entiendo estas cosas que usted dice, que nosotros hemos dejado, que por allí no asistimos, que no se qué, no sé eso de donde se lo casa porque algo sí le puedo decir y, si usted sube por allí, pregunte, este Concejal rara es la semana que no pasa por algún Distrito y hablo con la gente, cambio impresiones y, más o menos, le digo a la gente cuándo se podrían hacer ese tipo de cosas o actuaciones que la gente me está solicitando en esos momentos porque, claro, al final los Distritos son muy amplios y necesitan tener una aportación bastante interesante.

Sra. Presidenta: Sr. González, vaya finalizando.

Sr. González González: Por este turno, termino. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. González González. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo de tergiversar las palabras es su especialidad, Sr. Jiménez Sánchez. Desfasada, los Distritos no están desfasados, está desfasada su propuesta en tiempo y en forma, que le quede claro, desfasada su propuesta en tiempo y forma, no las necesidades o los proyectos que se puedan hacer para cubrir esas necesidades de las zonas de los cuatro Distritos de Jumilla. Y desfasada porque, como digo, su propuesta a pesar luego de la enmienda, se basaba en el presupuesto en vigor de 2015, por eso digo el desfase, y lo que está fuera de lugar y de tiempo, eso es el desfase.

También decirle que por lo menos podrían haber traído las propuestas serias, fundamentadas, para que estos grupos pudieran darle el visto bueno. La enmienda que ustedes proponen sigue siendo muy futurible porque no sabemos cuál va ser el remanente de Tesorería y, si de verdad, usted ve serio que una propuesta esté basada en un ingreso que no sabe en qué cuantía va a ingresar, pues si a usted eso le parece serio a nosotros no. A nosotros nos gusta que las propuestas vayan económicamente fundamentadas para así hacerlas posibles y poder votarlas para que sean realidad, con un fundamento y una base económica, no hacer brindis al sol, como aquella enmienda que ustedes retiraron de 350.000 €, y luego pusieron otra, a mano, de 100.000 €, pues también lo hacían a base de cargarse y dar de baja toda una partida, cosa que nosotros no estamos de acuerdo y por eso no se la votamos.

Nosotros no hemos votado que no al presupuesto, perdone, nos hemos abstenido, con lo cual, ¿de cuál están hablando?, pero no hay que hacer las propuestas para llevarlas a cabo en el presupuesto 2016, ¿de qué presupuesto están hablando? Mire, nos parece una



torpeza, no sé a qué juegan, a marear la perdiz, con todo este tema de cumplir las necesidades del Plan de Distritos, lo acaba de decir el Concejal, no ha existido nunca, era solamente una propuesta técnica, pero nunca un Plan de Distritos como tiene que ser, planificado, no lo ha habido nunca. Entonces, no sé a qué juegan, tanto tener en boca las actuaciones en los Distritos.

Este grupo municipal se toma las cosas de una manera seria y nos parece una torpeza jugar con las necesidades, con los anhelos y con la problemática de los vecinos de las zonas más desfavorecidas del pueblo como son los llamados Distritos. Vecinos que están esperando nuestras propuestas serias, en condiciones, fundamentadas económicamente y que tengan un realidad económica, para eso, para poder hacerlas reales.

Pero no inventen, a mí me dicen que estoy desfasada, que no sé qué, que no sé cuantos, pero es que ustedes están mintiendo y están faltando a la verdad, o están lanzando toda esa cantidad de dinero que dicen que han invertido, o que van a invertir, o que proyectaron invertir, es que la realidad no es esa.

Han hecho unas cuantas actuaciones, nosotros desde nuestro grupo municipal dudamos mucho, no sé, de verdad, si en lo poco que han hecho han gastado tanto dinero, que eso incluso sería malgastar porque, verdaderamente, el arreglo del Subidor, pues la verdad, no vemos ahí tantos cientos de miles de euros en la obra que al final ha resultado ser, que por cierto no sé si usted habrá subido, pero está destrozada, no ha quedado ni un cartel. Hemos sido nosotros, ¿no?, según usted, solo faltaba eso. Madre mía.

Sra. Presidenta: Sra. López Martínez, vaya finalizando.

Sra. López Martínez: Acabo. Nos hubiera gustado, de verdad, que la propuesta hubiera estado hecha en tiempo y en condiciones para tener el voto a favor de esta formación. Todo esto pasa por no tener en cuenta un informe de Secretaría, sí es verdad que al final en Junta de Portavoces, cosa que yo nunca estuve de acuerdo con eso que usted ha dicho, yo nunca estuve de acuerdo de esta manera de retirar propuestas, mociones y que no decaigan, yo no estuve de acuerdo y esto a ustedes se les ha vuelto en contra, porque luego da estos resultados, de esta propuesta que ustedes traen hoy de nuevo, sin actualizar y que no se atenga a la realidad de hoy.

Sra. Presidenta: Sra. López Martínez vaya finalizando.

Sra. López Martínez: Acabo ya. Nosotros sí vamos a hacer, en el punto de ruegos y preguntas, un ruego respecto a este tema de tratar la mociones en el Pleno, en el orden que van entrando, si están retiradas, si decaen o no. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. López Martínez, voy a empezar por usted. Vuelve a insistir en que está desfasada nuestra propuesta, que nuestra propuesta que es actuar en los Distritos y dice que está desfasa. O sea, nuestra moción es actuar en los Distritos y dice que está desfasada. Les molesta que hablemos de los Distritos.

Dice que no es una realidad económica. Le he dicho, y si quiere se los enumero hasta con céntimos, los importes de las actuaciones, más de 600.000 €, y dice que no sabe si es verdad que se han gastado o no se han gastado.



Mire, Sra. López, está la Interventora aquí, está la Secretaria, no llegue usted a esos extremos de decir disparates, no diga disparates, ¡que se han malgastado!, o sea, gastar en los Distritos, ¡dígalos usted a la cámara!, ¡lo ha dicho!, gastar en los Distritos en malgastar, lo ha dicho, lo ha oído todo el mundo. Gastar en los Distritos, porque este dinero se ha gastado en los Distritos es malgastar y no sabe si se ha gastado o no se ha gastado. Un poco de seriedad Sra. López, que es usted Concejala ya muchos años, por Dios santo bendito.

Sra. López Martínez: Tergiversa mis palabras.

Sra. Presidenta: Sra. López Martínez, por favor, le ruego respete la intervención de quien está en el uso de la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Alcaldesa. Sra. López Martínez, no se ponga usted nerviosa que lo ha oído todo el mundo, que les molesta, que nunca imaginaban esto. Sra. López Martínez hay informes trimestrales de seguimiento de lo que hemos dicho, por Dios santo bendito, no se enteran, que es futurible. Mire, nunca ha sido más real y todos los vecinos lo saben que se actuó con un Plan Especial de Distritos.

Una propuesta técnica, claro, como se hacen las cosas. ¿Usted cree que yo sé cómo se hacen, cómo se edifica y cómo se asfalta?, claro que hay una propuesta técnica. Nosotros les decimos a los técnicos lo que queremos, y ellos lo plasman en un informe técnico, ¡normal!, cómo no va a ser eso normal, pues lo que ocurre ahora. Lo que pasa es que ustedes no han gobernado nunca y se creen que cae, no sé, de algún sitio, y ahora dice los disparates que dice.

Sr. González González, enhorabuena. Ustedes actúan, ya lo hemos visto, pero de todo lo que ha dicho son con el presupuesto del 2015 a propuesta del Partido Popular, que queda bien claro. Ha dicho que para este presupuesto está limpieza del Tercer Distrito, la parte de atrás de la Ermita, la brigada de albañiles y otras actuaciones. Mire, me alegro que usted pase, pero también hay que pasar y hay que actuar.

Dice que queríamos dejar los Distritos bonitos, ¡sí señor!, porque mire lo que digo, si hay algo más importante es el arreglo de los que viven allí. Sra. Alcaldesa no entiendo, los de Izquierda Unida cuando no insultan, interrumpen.

Sra. Presidenta: Siga usted. Les ruego no entablen conversación entre ustedes.

Sr. Jiménez Sánchez: Es que la musiquilla, la musiquilla, cuando no es del público, es de, por Dios santo bendito. Claro que queríamos, Sr. González González, que quedara bonito, entendemos que hay que hacer una actuación importante. Ya le he dicho, me alegro que pase, pero también actúe, pase pero también actúe. Estaría bonito que usted que es Concejala de Obras no actuara. Parece ser que lo más importante que ha hecho ha sido pintar una barandilla que dice nos dejamos, no sé, yo no he pintado nunca la barandilla, pero en fin.

Mire, el Plan DUSI, claro que sí, y ahora se los recordaré, porque no me va a dar tiempo, lo que ponen aquí es muy importante, en los retos sociales, en los problemas, en la identificación de problemas, dicen, decimos, porque lo aprobamos todos, eliminar la desfragmentación social general de los barrios desfavorecidos, Distritos, Santiago, Casco Antiguo, garantizando a todas las personas del municipio una calidad de vida digna y la igualdad de oportunidades en acceso a servicios y empleos.



Mire, de acuerdo totalmente, pero ¿dónde está el presupuesto para este año para actuar?, ¿dónde está el presupuesto? Nosotros destinamos más de 600.000 € en el año 2015, ¿dónde están esos 500.000 € ó 600.000 €?, no están. Claro que tienen que actuar, estaría bonito que usted no interviniera como lo hacía el Concejal de Obras, Ramiro, y después fui yo, y el Concejal de Servicios, estaría bueno, claro que tiene que actuar, pero no me diga ahora que están haciendo, sí han hecho lo que nosotros.

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Sánchez, va excedido igualmente en el segundo turno, vaya finalizando.

Sr. Jiménez Sánchez: Con el tiempo que ha concedido a la Sr^a López, bueno, cinco minutos con treinta y nueve segundos, en fin, no vamos a entrar.

Sra. Presidenta: Le ruego...

Sr. Jiménez Sánchez: Sí, sí, usted ordena y no hay ningún inconveniente. Voy terminando. Por lo tanto, Sr. González González, me alegra que actúe, pero lo que queremos es que actúe más y sobre todo con un soporte presupuestario que no existe, sí buenas intenciones para hacer otras actuaciones. Estaría bonito que usted no limpiara y que no hiciera lo que tiene que hacer. Hay que hacer actuaciones de muchísimo calado desde el punto de vista económico y dónde está en los presupuestos, en ningún lado. Por tanto, me alegra que usted pase, pero también actúe. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sr. González González.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Jiménez Sánchez, ya me he dado cuenta que le va muy bien hacer demagogia y darle un poco doble sentido a las cosas, tergiversarlas, para confundir un poquito la opinión de la gente.

Yo nunca he entrado, si usted me ha observado, en temas de presupuesto ni de dinero, es usted el que está incidiendo, nosotros teníamos unos borradores, que ya se lo he dicho antes, en los presupuestos que presentamos, con una cantidad de dinero. Ustedes, con las mociones que presentaron empezaron a jugar, aquí te quito, aquí te pongo.

Ahora vienen con una enmienda en la cual te digo es que ahora te doy, para después llegar y ponerse la medalla, es que gracias a nosotros esto se ha hecho porque nosotros hemos pedido esto. Estas cosas, la verdad, son un poco absurdas que se propongan de esa manera, cuando las cosas ya están prefijadas de antemano, lo que se debe hacer es respetarlas y no jugar a ahora te quito, ahora te pongo, porque eso no es muy caballeresco.

Por otro lado, le puedo decir que aparte de todo lo que le he dicho antes, se me ha olvidado comentarle que el Alfar ni se le conocía, ni se sabía dónde estaba hasta que llegamos nosotros, lo limpiamos y allí está preparado para recuperarlo y crear con el Subidor, que sí que hicieron ustedes, pues crear una forma bonita de tener allí un entorno bonito y así ir mejorándolo todo.

Estamos en enero y como usted debe de entender, estamos preparando todas las actuaciones que se van hacer a lo largo de este año. Es que no se ya de que manera explicarle a usted las cosas, de que está todo en proyecto y usted, cuando llegue diciembre de este año verá y, como es un caballero, me va a decir “Paco llevaba razón”, o “Sr. González llevaba razón”. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. González González. Bien, compartiendo turno y brevemente, la verdad que lleva razón el Sr. Concejal de Obras, hay mucha demagogia con el asunto del arreglo de los Distritos. Yo creo que los Distritos, como el resto de Jumilla, nos importa absolutamente a todos, no me cabe la menor duda.

Si quería a matizar unas manifestaciones que ha dicho al principio el Sr. Jiménez Sánchez, de que nunca se había destinado tanto a los Distritos y quien dice esto es porque nunca antes había conocido los Distritos, porque recuerdo que en toda la etapa democrática de Jumilla, todos los Alcaldes socialistas desde Yagüe, González Otazo, Cruz y Abellán, absolutamente todos se han preocupado y nos preocupamos por los Distritos, por toda Jumilla, pero especialmente por los Distritos.

Se le dio dignidad a esta zona de Jumilla, que no la tenía, una zona que no tenía alcantarillado, no tenía luz, no se limpiaba, estaba totalmente abandonada. Se crearon los servicios y todo lo que hay en los Distritos lo crearon esos Alcaldes socialistas, absolutamente todos, y tengo que decirlo así de alto y así de claro. El Castillo, los accesos, el entorno, los jardines, todo lo que hay en los Distritos se ha hecho en estos últimos años con gobiernos socialistas, así de claro y rotundo lo tengo que decir. Sr. Jiménez Sánchez, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, es verdad, se hizo y se olvidó, y sin lugar a dudas se hizo mucho, sin lugar a duda.

Sra. Presidenta: ¡Todo!

Sr. Jiménez Sánchez: Estaría bueno que todos los Alcaldes, que entonces eran socialistas, no se hubiera hecho, en 37 años de democracia no se hubiera actuado en los Distritos, estaría bueno.

Antes de finalizar voy a contestar al Sr. González González. No le quepa duda Sr. González González, somos buenos amigos y no tengo ningún inconveniente en retirarlo, por el tratamiento que hay aquí por supuesto es la fórmula que se utiliza, pero no le quepa duda que si hay esa actuación yo seré el primero, porque la Alcaldesa ha dicho, espero que sea verdad, que los Distritos nos interesan a todos y es verdad. El problema que decimos es que no hay cobertura presupuestaria, que no hay dinero, y dudo a quien le corresponde fiscalizar pues permita que se actúe sin ese dinero que no existe, ese el problema, que es lo que estamos tratando.

Se está diciendo que el presupuesto, si es que lo importante es el presupuesto, Sr. González, es que si no tiene partida, pues podrá limpiar, podrá hacer otras cosas, pero no puede finalizar lo que decíamos que es esa transformación que queremos para Jumilla.

El Alfar se cerró porque entendíamos que había que actuar primero donde viven las personas, ustedes lo dicen mucho y ahora se olvidan de las personas, y eso es lo que hemos hecho, donde afectaba a infraestructuras que eran esenciales para las personas hemos actuado. Claro que es importantísimo el Alfar, cómo no va a ser importante, pero preferíamos inicialmente, porque estaba cerrado y estaba sucio, ahora está limpio, pero preferíamos limpiar donde viven las personas, qué quiere que le diga, ¿importante?, claro que es importante, sin lugar a dudas. Claro que es importante que se actúe en edificios municipales y le aplaudiremos que eso se haga, pero también es importante que se actúe en los Distritos y que es una realidad.

Y les duela o nos les duela, digan lo que digan, al final había un presupuesto de más 600.000 € en el 2015, que es cuando económicamente podía el Ayuntamiento, que es



cuando se pudo, porque antes había que pagar las deudas que se tenían, ahora, en ese momento es cuando se podían hacer. Digan ustedes lo que quieran, sean ustedes electoralistas como nosotros y gasten 500.000 € ó 600.000 €, se lo van agradecer los vecinos.

Y luego, no es cuestión de medallas. Mire, lo hemos hecho el Partido Popular y nos sentimos muy orgullosos, no es cuestión de medallas, es que hacía muchos años y no me remonto a los principios de la democracia, que en los distritos no se actuaba, claro, culpa de todos, sin lugar a dudas, lo que queremos es que eso se modifique y espero que ustedes apoyen.

Es importantísimo, y ustedes han dicho que no a tantas cosas, lo hemos dicho en el DUSI, en el plan ese de infraestructuras, parece ser que quiere que sea Europa quien lo pague todo, si llega, Dios quiera que llegue. En todos los folios hay tres párrafos de los Distritos en el Plan DUSI, tres o cuatro párrafos, sin actuaciones importantes. Aquí la falta de infraestructuras se nombra alguna pero no hay presupuesto y, por lo tanto, ¿dónde va actuar? Ustedes han dicho que no a tantas y tantas cosas. Si me permiten, sigo, a la Sra. López Martínez le gusta interrumpirme, molesta. Han dicho que no a la iluminación de Santa Ana, han dicho que no a la mejora del Mercado Central, han dicho que no a apoyar a los grupos de teatro local, han dicho que no al apoyo del Asilo.

Sra. Presidenta: Vamos a ver, por favor, silencio, ruego que reconduzcamos y vayamos al punto que es una moción para la continuación del Plan Especial de Distritos.

Sr. Jiménez Sánchez: ¿Me permite?

Sra. Presidenta: Sí, le permito.

Sr. Jiménez Sánchez: ¿Tengo que decir lo que ustedes quieren?, ¿o es que le molesta que diga lo que estoy diciendo? Estoy diciendo, Sra. Guardiola...

Sra. Presidenta: No voy a entablar conversación con usted porque no se debe establecer conversación entre ningún miembro de la Corporación, pero le estoy pidiendo, le estoy rogando que se ciña al orden del día. Esto no es una conversación, ahora yo te hablo y tú me contestas. Creo que usted lo sabe mejor que yo que ha sido Presidente de este Pleno durante cuatro años. Le ruego, por favor, que se ciña al punto del orden del día.

Sr. Jiménez Sánchez: Estoy en el punto del orden del día y molesta lo que estoy diciendo, y voy a decir lo que crea conveniente. Cuando usted crea conveniente me corta la palabra y yo me callo porque usted lo ordena, no hay ningún inconveniente. Si le molesta lo que estoy diciendo, y está en las mismas enmiendas de lo que se hizo, sí, ahora me dirá que se ha terminado el turno y ha estado hablando todo el mundo menos yo.

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Sánchez, usted no puede presuponer que porque yo me mire el reloj para ver la hora le iba a decir que se le está acabando el turno.

Sr. Jiménez Sánchez: Disculpe usted, disculpe usted, lo he malinterpretado. Mire, es dentro de las mociones, de las enmiendas que se presentaron y ¿por qué no?, molesta, todo lo que estoy diciendo de que han dicho que no, y han dicho que no a los Distritos, y eso es lo que queremos que ahora digan, que sí a los Distritos y que demuestren al pueblo



de Jumilla que los vecinos de los Distritos, que estamos todos y que nos importa a todos, como ha dicho la Alcaldesa, los Distritos de Jumilla.

Hay que recordarles que dijeron que no a una enmienda para mejorar los Distritos, junto a todo lo que he dicho, que molesta recordarlo y que además no hay partida presupuestaria en este presupuesto para actuar. Que habrá actuaciones ordinarias, pero no lo que pretendíamos nosotros, es esa grata formación de Jumilla que debía iniciarse por los Distritos, esa grata formación de Jumilla que hace falta y, como he dicho, sin lugar a dudas, probablemente haya que esperar un paréntesis de cuatro años, al menos.

Espero que sean solamente cuatro años porque, por ejemplo, es el primer presupuesto que ustedes han hecho, hace muchos años que no hacían presupuestos, muchísimos años, la Sra. Alcaldesa lo sabe perfectamente. En el primer presupuesto se han olvidado de los Distritos, después de decir que no, ¿dígame donde está la partida de los Distritos?, no hay partida de presupuesto de los Distritos, es que es lo que les estoy diciendo a todos ustedes. De cara a la galería usted dice, ¡sí!, ¡sí!, ¡sí!, pero no hay consignación presupuestaria para destinar específicamente a los Distritos en este presupuesto y es lo que decimos. Por lo tanto, mucho ¡que no!, ¡que no!, ¡que no!, y que se iban hacer, pero no hay dinero consignado para los Distritos.

Es lo que decimos, que al menos digan sí, que además, como ha dicho la Sra. Alcaldesa y lo comparto, que nos importa a todos, sea una realidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez, no dude que va a ser así. Vamos a proceder a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución del punto 1º de la moción que ha sido presentada en esta sesión por el grupo municipal del PP, proponente de la misma, que resulta **APROBADA** por diecisiete votos a favor (10 del PSOE y 7 del PP), ningún voto en contra y tres abstenciones (IU-Verdes).

Tras lo anterior, se somete a votación el dictamen modificado en los términos indicados en la enmienda de sustitución aprobada, resultando que el Pleno, por diecisiete votos a favor (10 del PSOE y 7 del PP), ningún voto en contra y tres abstenciones (IU-Verdes), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asumir el compromiso de destinar una parte mínima de 100.000 euros del remanente de tesorería resultante, en su caso, de la liquidación presupuestaria 2015, para inversiones financieramente sostenibles en los Distritos.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso político de continuar presupuestando actuaciones en la zona, en años posteriores.

TERCERO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Hacienda y al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo a los efectos oportunos.

19º.- MOCIÓN PP SOBRE “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA SOBRE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO ESPAÑOL”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP de fecha 29 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 17700, sobre “Declaración institucional del Ayuntamiento



de Jumilla sobre la soberanía del pueblo español”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El Ayuntamiento de Jumilla ante la declaración registrada en el Parlamento de Cataluña por Juntos por el SI y La CUP de inicio de la secesión de España y que quieren aprobar para declarar “el inicio del proceso de creación del Estado catalán independiente” que, tendrá “forma de república” y que asegura que el proceso “no se supeditará a las decisiones de las instituciones del Estado español, en particular del Tribunal Constitucional”, y que se llama al futuro Gobierno de Cataluña a cumplir “exclusivamente” las normas o mandatos que emanen del Parlamento catalán, quiere declarar:

1. La Constitución española establece en su artículo primero que “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado” y que “la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria”.

2. En su artículo segundo establece que “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

3. Hoy más que nunca hay que declarar la plena vigencia de dichos artículos, pilares reales de nuestra convivencia democrática. Rechazamos cualquier acto de provocación o intento de incumplir las leyes en nuestro Estado de Derecho y defenderemos la absoluta igualdad de todos antes la ley, sin que nadie pueda eludirla bajo pretexto alguno, recordando que todos estamos sometidos al imperio de la ley y a las resoluciones de los tribunales.

4. Instamos a que el Estado no renuncie a ninguno de los mecanismos políticos y jurídicos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes para garantizar la unidad de España y la soberanía nacional como patrimonio de todos los españoles, tal y como está establecido en nuestra Carta Magna.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 13 de noviembre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2015, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (5 del PSOE y 2 IU-Verdes), la declaración institucional sobre la soberanía del pueblo español.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE el 25 de enero de 2016, registro de entrada núm. 1346, que dice:

“1. El más firme respeto y compromiso con la Constitución Española, y con los principios democráticos que emanan de la misma, en particular la libertad y la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan.

2. La profunda convicción de que sólo el diálogo, el consenso y el mayor acuerdo posible de las diferentes fuerzas políticas, representantes de la sociedad, son la vía para la reforma de nuestra Carta Magna, en una sociedad democrática que quiere preservar la convivencia de su ciudadanía y la cohesión de toda su sociedad.

3. La convicción de que de dicho diálogo debe surgir una reforma de la Constitución que cambie determinados aspectos de nuestro sistema territorial del poder en un sentido federal, con la finalidad de mejorar nuestro marco de convivencia y reforzar el Estado del Bienestar.

4. El máximo compromiso en el fortalecimiento de un proyecto común: una España, dentro de la Unión Europea, en la que tenga buena acogida y cabida todos y cada uno de los ciudadanos



y ciudadanas de Cataluña y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, que componen y enriquecen nuestro país.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa y, como decía aquel maestro del periodismo, saludos cordiales a todos. Saben las Sras. y Sres. Concejales que no suelo ser muy partidario de utilizar el Pleno municipal con cuestiones que sean ajenas al municipio o que difícilmente tengan que ver con competencias municipales, pero en este caso hacemos nuestro grupo una excepción porque creemos que la gravedad del tema es verdaderamente excepcional y, además, son múltiples las corporaciones políticas y públicas de toda índole que están haciendo declaraciones semejantes a la que esta noche propone el grupo del Partido Popular.

Pero claro, lo cierto es que hace un tiempo se aprobó una iniciativa formulada en el Parlamento Catalán por determinado grupo secesionista, que dieron en nominar con este rumboso título “Inicio del proceso de creación de la República Catalana” sin supeditación a la instituciones del estado español, instituciones del estado español como son, por ejemplo, el Tribunal Constitucional y sus sentencias. Y aquí una de las palabras claves de este tema, la Constitución, y lo digo porque yo creo que ésta, y en eso estaremos todos de acuerdo, es el reflejo del esfuerzo integrador de todos los españoles, de todos los grupos los políticos y de todas las opciones políticas.

Digo todos porque nació desde las tensiones propias de un gran abanico político y, sin embargo, fue posible por el esfuerzo de acercamiento, consenso, diálogo, entre muy diferentes modelos políticos que tuvieron la osadía de mirar hacia el futuro con esperanza de progreso y de paz.

Y estas palabras no son gratuitas sino que la Constitución Española de 1978, que ya tiene 37 años, casi cuatro décadas, fue refrendada por el voto mayoritario no sólo en todo el pueblo español, sino incluso en el País Vasco con un 93,5 % de síes y un 91,5 % de síes en Cataluña, y toda ella, creo que estaremos de acuerdo, se resume en su artículo 1: “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado” y que “La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria”.

Es la Constitución vigente que más, digamos, ha podido conferir al pueblo español un largo período de paz, esperanza y, además, es la primera que se hace con el consenso de todas las fuerzas políticas.

Todas las anteriores, desde La Pepa hasta la de 1931, habían sido impuestas por el grupo político que dominaba en cada momento, alternándose en el siglo en el XIX las constituciones liberales y, sin embargo, ésta es la más longeva de nuestra historia y la que, como decía, nos ha dado el más amplio período de paz, convivencia y progreso.

Pues, contra todo esto, contra el espíritu de diálogo y de consenso, que hoy es más necesario que nunca, destaca la actitud de determinados partidos separatistas que obvian lo que afirma el artículo primero de la Carta Magna, lo que decíamos antes, de que la soberanía nacional recae en el conjunto del pueblo español y que de ella emanan los poderes, por ejemplo, nos permite estas reuniones aquí esta noche y que han permitido también, por ejemplo, al Parlamento de Cataluña configurarse como modelo legislativo dentro de los límites y de las competencias asignadas por La Constitución.



Por lo tanto, espero que esta declaración pueda ser asumida por todos los Concejales presentes, a pesar, y ahora me meteré un poquito con la enmienda, que me detendré ella, con la enmienda de sustitución que ha planteado el grupo socialista.

Yo quiero decir que declaraciones como la que traemos ahora aquí, esta noche, cuentan con el apoyo de personajes variopintos, es decir, de todas las opciones políticas, por ejemplo, en Castilla-León cuenta con la firma de personajes como Rodríguez Zapatero, Jesús Posada, Juan José Lucas, José Luis Corcuera, Jesús Caldera, Rodolfo Martín Villa, y no solamente personajes políticos sino otros personajes del mundo de la cultura, del deportes, Fermín Cacho, Abel Antón o Marta Domínguez.

Y claro, lo que queremos es destacar un poco el sentido común de un mundo cada vez más globalizado económica y socialmente frente a una apuesta que desprecia la legalidad constitucional a la que todos los españoles, pues lógicamente nos sometemos y que trata de imponer una desconexión unilateral del Estado español a una mayoría de ciudadanos que no compartimos lógicamente esos objetivos.

Por tanto, creemos que un llamamiento a la desobediencia civil y a la rebeldía institucional no debe quedarse sin la respuesta razonada, pero seria. Bueno, con cierta tristeza y digo tristeza porque creo que se está abusando sinceramente de lo que son las enmiendas de sustitución para acallar el derecho que tienen todos los grupos de que sus propuestas se voten tranquilamente.

Digo que con tristeza porque la propuesta que presenta el PSOE para sustituir a ésta, de alguna manera nos habla de diálogo, de consenso, de aquello que yo también estoy intentando recalcar, el acercamiento de posturas pero, sin embargo, en su punto 3º lo que hace es imponer que todas aquellas reformas que se puedan hacer de la Carta Magna tiene que ir en un sentido federal.

Me parece una propuesta como otra cualquiera, cada uno puede tener la suya, pero creo que aprovechar una mayoría, como hay ahora mismo en este Pleno, para imponer una visión de lo que puede ser la reforma constitucional pues no me parece correcta, ni me parece oportuna.

A mí me gustaría que el portavoz que propone la enmienda de sustitución me dijera primero qué es lo que no le gusta de las cuatro propuestas que nosotros hacemos, muy claras. Primera, que la Constitución Española dice que la soberanía nacional reside en el pueblo español. La segunda, que la nación española es indisoluble. La tercera, que hay plena vigencia en dichos artículos. Y la cuarta, que instemos a que el Estado no renuncie a ninguno de los mecanismos políticos en defensa de esta Carta Magna.

¿Qué es lo que no le gusta a los representantes socialistas de ésta que pretenden sustituir? Bueno, yo hasta sería generoso, nuestro grupo sería generoso en poder aceptar, incluso de buen grado, la enmienda que ponen si, lógicamente, retiran simplemente "...en un sentido federal,...", porque lo que hace es enmarcar esas propuestas de reformas de una manera determinada, que puede ser muy respetable pero que puede no coincidir al menos con esas palabras tan bonitas de diálogo, consenso, de mayor acuerdo posible entre las diferentes fuerzas políticas.

Así que, en este primer turno no les canso más. Yo creo que el sentido común se da la mano con la propuesta que proponemos y nos gustaría que fuese aprobada por todos. En cualquier caso también les lanzo la posibilidad de quitar simplemente esas palabras de "... en un sentido federal,..." y bueno, con cierto amargor y con cierta tristeza porque no quedará la cosa ahí, estaríamos dispuestos incluso apoyar la enmienda de sustitución que presentan. Gracias.



Sra. Presidenta: Mucha gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Decía el añorado Labordeta en una de sus canciones, también añoradas, cuando él daba clase en el instituto allá por Zaragoza, decía “A veces me pregunto qué hago yo aquí”. Pues este grupo se hace esa pregunta, a veces me pregunto si estamos aquí jugando a diputados, confundiendo a los leones que tenemos aquí con los leones de San Jerónimo.

Usted decía que no le gusta usar estas mociones que se extrapolan del ámbito municipal y usted, en el último Pleno, le dijo a este Concejal que era inútil una enmienda que presentaba, palabras suyas textuales, referente al IBI de los edificios religiosos, de confesiones religiosas. Pues le decimos lo mismo, es inútil también la moción que presenta porque está jugando a ser diputado.

Dígame usted ahora mismo si a la ciudadanía realmente le preocupa eso, si tanto les preocupa, ¿por qué la retiraron en su momento y han tardado cuatro meses en volver a presentarla?, ¿se ha hundido algún quiosco catalán?, tiene un presidente, como ha hecho el Sr. Rajoy, tienen un presidente y no pasa nada, el Barça sigue ganando, está en cabeza, todo sigue su curso. Si tanto les preocupaba ¿por qué la retiran en ese momento?

A la ciudadanía lo que le interesa es lo que hemos hablado anteriormente de los Distritos de Jumilla, en Jumilla hay Distritos o barrios altos como decía alguien; como la que viene después para usar las pistas deportivas y utilizarlas; como la siguiente, para que venga un pediatra. Eso es tangible para la ciudadanía jumillana. Estamos jugando a ser diputados.

Yo le pediría cuando alude a la Constitución que por lo menos fuera textualmente, porque no es el artículo 1, es el artículo 1.1. que ustedes obvian, porque lo que ustedes hablan en el artículo 1 es el 1.2. que ustedes se saltan, no sé cómo habrá sido, por error u omisión, una errata.

Y el artículo 1.1. que es de donde dimanan todos, usted no lo menciona y dice que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.”, ésta emana de la revolución francesa, usted la ha obviado. Es el artículo 1.2 y lo que usted dice es el artículo 1.3. Por lo tanto, yo le sugiero que la tenga de libro de cabecera y mejor nos iría.

Luego, en el punto cuatro, es que estamos hablando de hacer una declaración para recordar que existen los artículos de la Constitución, ¿se permite la metáfora?, porque alguien se case para renovar sus votos a los 25 años se casa otra vez.

Que yo recuerde el 13 de junio aquí todos hicimos una fórmula, unos jurando, otros prometiendo y otros añadiendo un epígrafe donde decíamos que se prometía o se juraba por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo, o lo que fuese, con lealtad al Rey, y añadíamos nosotros, por exigencia legal, y hacer guardar la Constitución. ¿Tenemos que reafirmarnos ahora en eso?, si es que ya lo dijimos el 13 de junio, algunos y otros lo dijeron antes, yo creo que es más de lo mismo. Usted está preocupado para que instemos al Estado a que no renuncie ninguno.

Si usted se lee la Constitución, el artículo 155 le dice, que no se ha llegado a usar y esperamos que no se use y no estamos de acuerdo que se use: “Si una Comunidad Autónoma no cumpliera las obligaciones que la Constitución u otras leyes impongan, o actuare...”, pues el Gobierno de España actuaría. ¿Tenemos que recordarle a quien corresponda que existe el artículo 155?, pues sí que somos chulos aquí. Yo creo que nos interesa solamente lo de Jumilla, es inútil Sr. Calabuig.



Insisto, si le preocupaba tanto, ¿por qué ha estado cuatro meses en el cajón?, ¿por intereses particulares?, ¿porque tenían que poner otra que les interesaba más?, ¿porque era más oportuna?, haberla mantenido, haber hecho un Pleno extraordinario, coger firmas, haber exigido un Pleno extraordinario, que se no hunde el quiosco, el quiosco es el Estado.

Al final el informe de la Sra. Secretaria General dice que se trata de una declaración institucional, evidentemente, no existe inconveniente para que exprese su voluntad política al respecto, pues, mire usted, voluntad política es, incidimos en lo del PSOE, es incidir, que ahora lo veremos más tarde, en una república federal. Ya sé que esas dos palabras juntas le dan mucho miedo y ustedes se van amparando en el punto 2, la unidad de la nación.

Le voy a dar una cita, le voy a decir una cita a ver si adivina quién lo ha dicho “España es una gran nación, los españoles muy españoles y mucho españoles”, fin de la cita, ¿le suena esa cita?, ¿eso es a lo que ustedes se refieren?, un poco más de seriedad Sres. Dice usted que le da tristeza y amargura lo que está pasando, a nosotros sí que nos da tristeza porque es sangrante lo que ustedes han hecho con la Constitución, lo que ustedes, me refiero al Partido Popular y al PSOE. ¿Ustedes saben que hay 23 artículos de la Constitución que no se cumplen?, que no se cumplen ahora cuando va por los 38 años esta moza, que no es La Pepa, salió en diciembre de 1978, va por 38 tacos y hay 23 artículos que no se cumplen, sobre todo por ustedes que han estado gobernando repartiéndose el poder.

Artículo 16, libertad ideológica y religiosa, “Ninguna confesión tendrá carácter estatal.”. ¡No, una miaja! Un informe anual de Estados Unidos nos dice, denuncia que las minorías en España no tienen igualdad de oportunidades frente a los católicos, por ejemplo, la casilla de la Renta.

Otro artículo que no se cumple, 27.5, el derecho a la educación “Los poderes públicos garantizarán el derecho a todos de la educación,...”, mentira. Gracias a ustedes, Partido Popular y PSOE que se cargaron el 135, resulta que ahora tenemos un montón de recortes, se expulsa del mercado, se expulsa de las universidades cada año a centenares, a miles de universitarios.

Otro artículo que no se cumple, otro más, artículo 31, sistema tributario “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos...”. ¿Sabe usted cuánto es el coste? 70.000 millones, alrededor del 3% de PIB, no se cumplen.

Sra. Presidenta: Sr Santos Sigüenza, vaya finalizando.

Sr. Santos Sigüenza: Voy finalizando, gracias, Sr^a Presidenta. No se cumplen muchos más, por ejemplo, el artículo referente a la salud, la OCDE dice que tenemos a España entre los países más recortados en sanidad. No se cumple el artículo 44 con el mundo de la cultura, sobre el IVA que han puesto. No se cumple el derecho a la vivienda, artículo 47, tenemos cantidades de desahucios, pero ustedes han frenado unas leyes en el Congreso. Acabo, Sra. Presidenta. Le ruego que sea generosa porque también he renunciado a muchos turnos anteriormente.

Sra. Presidenta: Vamos a ver, soy generosa hasta cierto punto, le dejo unos segundos más.

Sr. Santos Sigüenza: Pues entonces no es generosa. En definitiva, no se cumplen un montón de artículos gracias a su reforma de la Constitución, en ese 27 de septiembre



nefasto, del 135, ¿se lo ha aprendido bien? Ya no se acordaban de la soberanía porque lo hicieron sin consultarnos. Una noche Zapatero le puso a huevo y ustedes dijeron para adelante y ahí empezó todo, como decía Piqué con el Madrid, ahí empezó todo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas Gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Santos Sigüenza, le voy a contestar con brevedad, pero yo creo que a la ciudadanía jumillana si le preocupa lo que está pasando en Cataluña, creo que sí, a una gran parte de los ciudadanos nos llama mucho la atención y están seriamente preocupados.

Yo acepto todos los recuerdos de la Constitución que usted me pone y me ha planteado, los acepto. Es verdad que no la tengo como libro de cabecera, pero bueno, no está mal de vez en cuando recordarla.

Y es verdad, si usted insiste en que es una chulería hacer una declaración institucional pues seremos igual de chulos que cientos de Ayuntamientos, como decía antes, y cientos de instituciones públicas y privadas que están haciendo declaraciones de ese tipo porque pensamos que es un momento interesante para ello.

Entiendo que usted no va a votar esto afirmativamente porque ya lo ha dicho claro que su pasión es la república federal, muy bien, fantástico, yo la respeto y por eso voy a seguir hablando de mi libro, como decía aquel, y creo que le he contestado educadamente, es decir, la respeto pero no creo que sea la opinión de todos o de la mayoría de los que estamos aquí representados esta noche.

Sigo insistiendo en la bondad en este tipo de declaraciones que, a pesar de que se trata de una moción de tipo institucional en la que se expresa la voluntad política, no hay una actuación concreta. A pesar de ello, digo que es importante que en estos momentos los Ayuntamientos refrenden su realidad constitucional y que nosotros, nuestro Ayuntamiento y nuestro pueblo de Jumilla que también aporta toda su gran historia a la Nación española, y que tiene una historia diferenciada y una identidad en el pasado, pues también tiene derecho a intervenir en el futuro de esta Nación, como decía antes, que es la Nación española y que nadie puede tirar a la basura a la Nación, dicho en el sentido político moderno, más antigua de Europa.

Yo creo que Cataluña forma parte indispensable e inseparable de este espacio común que desde hace siglos es este país y que poner en cuestiones ese vínculo tan prolongado en estos momentos no es comprensible y no es útil. España no ha existido sin Cataluña y Cataluña sin España. España sería más débil sin Cataluña y Cataluña pondría en riesgo su propio futuro europeo e internacional fuera de España.

Por tanto, no hay razón que lo avale más allá de la exacerbación política de un sentimiento de identidad que yo vínculo quizás con un viejo y caduco decimonónico, que merece respeto, pero creo que no justifica los intentos secesionistas.

Mire, yo también le voy a traer una cita a ver si me adivina de quién es, “España es un país que tiene un profundo corazón múltiple y, en los mejores momentos de nuestra historia, esa complejidad ha sido una riqueza que ha traído progreso y libertad para todos”, Ortega y Gasset, ¡suspensio!, Sr. de letras. Bueno, creo que estos tiempos demandan otras actitudes que los telediarios no hacer llegar al momento, y que es momento de acercamiento, como decíamos antes, no de ruptura, es momento de defender el interés general de los españoles antes que el interés político de cada partido.

Es verdad que son necesarias las reformas pero no las reformas inquietantes y rupturistas que plantea el Parlamento Catalán sino aquellas que son necesarias para



garantizar la sociedad del bienestar, el crecimiento económico, la creación de empleo y todo aquello que queda por hacer, que lo hagamos juntos, que cedamos los que tengamos que ceder entre todos, pero defendiendo la unidad de este país, nuestro modelo de convivencia, nuestra Constitución, con un interés único, el interés general de todos los españoles. Eso es lo que seguimos proponiendo e insisto.

Ahora que le toca al portavoz del PSOE. Me gustaría que me pusiera de manifiesto primero, ¿por qué esta enmienda de sustitución?, ¿cuáles de los cuatro puntos que nosotros planteamos no les gustan?, ¿si es que no le gusta ninguno de los cuatro y por eso plantea una enmienda de sustitución?, creo que se abusa últimamente en este Pleno de este tipo de enmiendas de sustitución porque, como decía antes, de alguna manera lo que hacen es evitar que un grupo político legítimamente quiera que sus opciones se voten.

Y si no fuera así, vuelvo a insistir, en aras de esto que dicen ustedes en su punto segundo, de que el diálogo, el consenso y el mayor acuerdo posible entre las diferentes fuerzas políticas, estamos profundamente convencidos de ello, que son la vía, pues eso, que el sentido de ese diálogo y de ese acercamiento pues quiten esta frase de "...en un sentido federal,..." y estaríamos dispuestos en apoyarla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En primer lugar, al portavoz del Partido Popular, aparte de felicitarle por el ascenso de Concejal a Diputado, el comentario que le hago por las palabras que viene acostumbrándonos a dedicarnos a los grupos de la oposición, cuando hemos estado en ella y ahora en el gobierno también, cuando traemos o se han traído en alguna ocasión mociones con temas generales más que locales. Pero en fin, como se trata de debatir y de respetar, respetamos su propuesta y pasaremos a debatirla.

La palabra clave, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, es Constitución, y aunque ha empezado curándose en salud con la gravedad del tema, sí decirle que, con respecto a nuestra enmienda, como bien ha dicho, es una voluntad política la suya de su grupo y la nuestra del nuestro, y como hemos escuchado por los dos portavoces de los grupos, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular, ha quedado claro que la entienden perfectamente.

Entonces, paso a comentar y a debatir esta moción que es de lo que se trata. Decirles que el pueblo español, según el artículo 1 de la Constitución de 1978, es el sujeto de soberanía nacional del que emanan los poderes del Estado. En España se establece en la Constitución, en el artículo 1.2, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que la soberanía nacional reside en el pueblo español y precisamente de él es de donde nacen los poderes del Estado.

En la misma Constitución, desde su preámbulo, se habla de la existencia simultánea de los pueblos de España como entidades protegidas por la Nación española en el ejercicio de los derechos humanos, culturas, tradiciones, lenguas e instituciones. El Partido Socialista siempre estará en la defensa de la unidad de España, de la convivencia entre españoles y españolas, en la defensa de La Constitución y la legalidad, porque sólo ellas nos amparan y nos defiende de toda arbitrariedad. Siempre estaremos en la defensa de la ley, pero determinados problemas, como hemos dicho siempre los socialistas, con la ley solo no basta.

Hoy nos encontramos, como bien estaba diciendo anteriormente el portavoz del Partido Popular, con un problema político de primera magnitud, así es, de lo que los



socialistas, por cierto, durante cuatro años han venido advirtiendo al gobierno de España y que exige ya una medida de envergadura y de calado importante.

Yo, en base a esta propuesta que ustedes traen, lo primero que le preguntaría a usted es que diga en qué momento alguien en este Pleno con responsabilidad institucional en nuestro municipio ha cuestionado la soberanía del pueblo, porque si la cuestionan en otro sitio, en otra cuestión, aquí no es el caso y crear crispación tampoco viene a construir.

Segundo, decirle que la Constitución Española, de la que fue ponente Gregorio Peces-Barba, fue apoyada por el PSOE, y le voy a dar un pequeño dato, el dictamen de la Comisión Mixta sobre el Proyecto de Constitución fue sometido a votación nominal y pública de cada cámara, en sendas sesiones plenarias celebradas el 31 de octubre de 1978. Resultando aprobado por ambas. En el Congreso, los resultados de la votación fueron los siguientes: Votos emitidos: 345, afirmativos: 325, en contra: 6, abstenciones: 14. Los votos negativos correspondieron a los diputados, a los padres de su partido, de Alianza Popular, Sr. Fernández de la Mora, Alberto Jarabe Paya, José Martínez Emperador, Pedro de Mendizábal y Federico Silva Muñoz, votaron en contra.

Esa es, bueno, su propuesta de soberanía que han traído aquí. Entiendo que les haga gracia cuando es un tema tan importante, que ahora se quieran también apropiarse de la defensa de la misma Constitución, de la soberanía, lo mínimo que les parece es gracioso, aunque la palabra correcta sería otra mucho más grave. Si esa es forma de hacer política y oposición, ¡ustedes mismos!, como bien ha dicho, éste seguramente no es el lugar, pero si expresar la voluntad política, y cada uno tiene la suya. Muchas gracias.

Sra. Presidenta. Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Me hace cierta gracia, por no decir otra palabra, el tema de la tristeza y la amargura del portavoz del Partido Popular cuando vienen enmiendas de sustitución, hemos aprendido de ustedes, ha sido su norma en la anterior legislatura, tuvieron una racha, me opongo porque sí, doce y para adelante. Sin ir más lejos, en la que hemos presentado de los Distritos, la presentamos nosotros y ustedes van y la sustituyen. Si hemos aprendido de ustedes, ¿dónde está su tristeza?, ¿se les ha olvidado?, es muy corta su memoria.

Nos habla del sentido común, es el menos común de los sentidos, Sr. Calabuig Martínez. Después de comentar el texto que ha hecho el Sr. Gil Mira yo creo que se está planteando esto como una especie de máster acelerado hablando de la Constitución. El Sr. Gil Mira se ha referido a ella, pero se ha ido, está muy bien recordar que votaron en contra.

Vuelva usted del 1978, aterricemos, váyase al 27 de septiembre de 2011, ¿qué pasó ahí?, ya lo saben ¿verdad?, PSOE y PP se juntaron y, sin contar con nadie, en una noche se cargaron la Constitución. Ahí no había reparo, ni consulta, me la cargo, fuera, y ahora diremos para qué.

El PSOE habla del más firme respeto y compromiso de la Constitución española, ustedes no han tenido respeto, se han cargado el 135, respeto ninguno. No habla del diálogo y dice de reformar nuestra Carta Magna, ¿van a dejar el 135 conforme estaba?, no dicen nada de eso, es una declaración de buenas intenciones, Sr. Juan Gil. Nos habla de diálogo, que debe surgir de aspectos de nuestro sistema territorial en sentido federal, y reforzar el estado de bienestar. Si el 135 se lo ha cargado, el estado de bienestar, ¿qué van a reforzar? Y nos dice una España dentro de la Unión Europea, pero si es Europa la que nos ha dicho, aprobarla por la noche, con alevosía, premeditación, 135 fuera.



¿Y qué pasa con el 135?, ahora se lo diré en un momentito con cortesía de la Sr^a Presidenta, acabando. Diré que Izquierda Unida no apoya la independencia de Cataluña sino un nuevo modelo de relación y convivencia entre los diferentes pueblos de España mediante una república federal y solidaria. Y no hay que tenerle miedo, el referéndum está contemplado, no hay que tenerle miedo a esa Constitución, ustedes parece que le tienen miedo.

Estamos hablando de una moción que si tan importante era, ya lo he dicho, tenían número para hacer un Pleno extraordinario, aquí a la barricada, venga que viene los catalanes, al final vamos a acabar como la película esa de Ocho apellidos catalanes, vamos a estar pagando con la Moreneta y al final esa ironía va a pasar.

Voy a acabar hablando del 135 para que vean realmente la gravedad, que está en la Constitución y que insisto por enésima vez y volveré a decirlo, que ustedes se han cargado, Zapatero la planteó y ustedes la apoyaron, y no han hecho nada para reformarla.

Diálogo real entre un Interventor/a y un Alcalde de esta Comunidad, siento que se haya ido la Sra. Interventora, porque será ilustrativo. Le dice el Interventor/a, esto es textual: El Artículo 135 de la Constitución española reformado en el Parlamento por el PSOE y PP mandata a las administraciones, Ayuntamientos incluidos, a pagar de acuerdo con esta prelación.

¿Saben ustedes cuál es la prelación? Primero: A los bancos, al capital, a los intereses de la deuda, ¿ahí está para ustedes el estado de bienestar?, primero los intereses y se pagan miles de millones de interés. Segundo: La nóminas del personal, ¡faltaría más!, si no podemos consumir no tenemos nada. Tercero: Hacienda. Cuarto: Seguridad Social, si queda algo, que poco quedará. Después a empresas, gestión de servicios municipales, energía eléctrica.

Eso es lo que nos condiciona a todos, no podemos hacer nada, eso nos condiciona los presupuestos y condiciona los contratos, lo condiciona todo, y es culpa de ustedes porque se han cargado el 135 y eso o se lo quitan de en medio o se lo volveremos a decir siempre.

Sra. Presidenta: Es culpa mía decirle que corte, pero vaya terminando.

Sr. Santos Sigüenza: Si no acabo con lo del Interventor, no sabemos el final. Y sigue el Interventor: El Alcalde es el que mandata los pagos bajo su responsabilidad, pero como se mandate alguno donde no estén los bancos lo primero, informaré de reparos. Y eso es lo que se está haciendo informar de reparos. Para nosotros lo primero serán las personas, trabajadores, pequeñas empresas, ayudas y programas sociales. Siento decirle que no ha sido muy generosa, de verdad. Y acabo con un chiste.

Sra. Presidenta: Siento decirle que la próxima vez si sigue así voy a ser menos.

Sr. Santos Sigüenza: Vale, ha habido dos mociones, dos enmiendas, yo también he sido generoso antes, acabo.

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza, termine ya de una vez.

Sr. Santos Sigüenza: Un chiste muy rápido. Están Zapatero y Rajoy con la Constitución y le dicen a los demás, vosotros podéis verla pero tocarla, lo que se dice



tocarla no, sólo nosotros, y la tocan Zapatero y Rajoy, la reforman y se la cargan. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Ha sido graciosísimo el chiste, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Calabuig Martínez, tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Como decía aquel, la gracia me parece que viene por ahí fuera, viene lejos todavía. Mire, como no ha hablado del tema, expresa claramente que no le interesa lo que estamos hablando aquí esta noche, pues obvio lógicamente toda su intervención porque creo que no aporta nada al debate.

Sigo ofreciendo la intervención del portavoz socialista, que le ofertaba primero, que me aclare qué es lo que no le gusta de los cuatro puntos que llevamos en la moción para que planteen una enmienda de sustitución, no lo ha hecho, espero que lo haga en la segunda intervención. Y segundo, si es capaz en aras de ese acercamiento, de ese consenso, de esas ganas que al menos yo muestro aquí, de que pueda salir algo importante esta noche en este sentido, que pueda quitar ese párrafo que tampoco creo que sea ninguna cosa del otro mundo, pues le sigo instando a ello.

Creo que sí que es importante porque Cataluña no sólo ha formado parte del modelo inspirado por la Constitución sino que además, en gran medida, ha liderado el modelo de la Constitución, por las políticas que han hecho allí que han inspirado a otras comunidades, porque además han hecho muchas veces de árbitros sus partidos nacionalistas en la política nacional, y en este sentido es innegable que este modelo constitucional en estos últimos 37 años ha propiciado un grado de descentralización y autonomía verdaderamente importante. Creo que ni siquiera en los países con un federalismo más avanzado han alcanzado este grado de autonomía y de competencias y más teniendo en cuenta cual era el punto de partida en 1978.

Creo, sin embargo, que esa profunda autonomía ha sido compatible con el alto grado de relaciones e interdependencia entre todos los territorios que conforman este país, así por ejemplo, no hace falta ir muy lejos, muchos jumillanos han prestado su vida y su trabajo en Cataluña, que los han acogido en momentos importantes de sus vidas. Allí encontraron una oportunidad laboral, profesional, allí frecuentemente han formado sus familias, ya con sucesivas generaciones, ¿quién no tienen un primo en Barcelona? Y, en la mayoría de los casos, lo han hecho integrando esa doble condición, en la que se combina la armonía de la sensibilidad de su tierra de origen, su tierra natal, con la aproximación cultural y lingüística a una identidad que han percibido como compatible de nuevo. Por ello, creo que son los mejores testigos de una simbiosis entre lo catalán y lo no catalán, positivamente mezclado, ¿no?, y que su testimonio de convivencia es hoy también un testimonio de preocupación por el riesgo de verse abocados a una dinámica y a una tensión que yo creo que ellos mismo desean evitar.

Por otra parte, muchísimas empresas catalanas, sean financieras, industriales, agroalimentarias, prestan sus servicios en nuestra localidad, y bueno, hay relevantes flujos de intercambio social, cultural, turístico, que forman día a día parte de nuestras Comunidades Autónomas. En definitiva, esta autonomía ni ha supuesto, ni supone obstáculo alguno para una profunda y fructífera interdependencia en la realidad social y económica de cada día.

Así que creo que una eventual opción de secesión cuyos efectos concretos, a diferencia de lo ocurrido en algunos procesos similares, en el caso de Escocia o del Reino Unido, realmente no han sido enunciados todavía con precisión y con sinceridad, y que no



sólo nos haría más pobres a todos desde el punto de vista económico sino también menos fuertes como unidad política.

Por ello, le insto otra vez Sr. Gil Mira, a que en primer lugar me aclare qué es lo que no le gusta de nuestra moción para intentar eliminarla y sustituirla por la suya, y si, en último caso, sería tan generoso su grupo de quitar simplemente esa palabra "...en un sentido federal,..." y sería una buena cosa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hablaba de rodillo por parte de, sí, sí, lo ha dicho antes, aprovechando la mayoría que disponemos, cosa que no es así, ¡sí!, en la primera intervención lo ha dicho usted, habiendo sufrido nosotros ese rodillo durante cuatro años en las enmiendas, a veces votando que no y a los tres o cuatro meses la propuesta la volvían a poner encima de mesa.

Entrando en el tipo de las enmiendas, de aclaración, creo que lo tiene bastante claro lo que es la voluntad política de este grupo municipal y de nuestro partido en la cuestión de tratar este tema que nos ocupa hoy.

En cuanto a Izquierda Unida cuando hablaba de cronología, pues cada uno la sitúa donde le corresponde y en este caso es situarla cuando votaron en contra el Partido Popular a esa Constitución.

El Partido Popular proponente nos habla de soberanía del pueblo cuando no estaba en la aprobación de la Constitución, y como votaron en contra. Cuando hablan y han hecho medidas de bajar salarios en la reforma laboral, es cuando nos hablan de soberanía. Cuando las subvenciones a nivel regional, que las hay, para las máquinas tragaperras, ¿eso es defender la soberanía del pueblo? Cuando se eliminan los derechos a los trabajadores, ¿eso es soberanía? Cuando se suben las tasas judiciales para que el que menos tiene pues no pueda defenderse, ¿eso es proteger al pueblo? La retirada de medicamentos y la atención pública, ¿eso también es soberanía?

En fin hoy, por ejemplo, entraba en vigor una ley propuesta por su gobierno en la que los parados a partir de 61 años iban a dejar de tener la prestación por desempleo y obligados a prejubilarse, con la pérdida del 20 %, de ese derecho que tienen durante tantos años de trabajo, ¿eso es hablar de soberanía?

A parte de la pretensión del eclipse, bueno, no sé, como guardadores de derechos, apropiándose de símbolos y dejando en duda continuamente los sentimientos de los demás, no puedo dejar de decirle que, por mucho que se quiera, los derechos no le pertenecen nada más que al pueblo en general, ni se puede, bueno, trabajar nada más que en el sentido de ceder esos derechos. Solamente les quedan los símbolos de ustedes, los recortes.

Y, como ha reconocido en su intervención anteriormente el Sr. Jiménez Sánchez, en el punto 18, que hacen propuestas electoralistas, pues sí parece ser que es así, pero yo creo que en ese tipo de actuaciones ya no creen. El único símbolo que les queda es éste, el de los recortes, este es el símbolo que les queda. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Mucha gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Desde luego, Sr. Gil Mira, yo no sé qué hacer para intentar un acercamiento en temas importantes como este. Yo no me apropio de ningún símbolo, creemos que los símbolos del Estado son de todos, y nos orgullecemos de utilizarlos, como creo que todos debíamos de hacer, no nos apropiamos de



nada, queremos defender y poner de manifiesto todos los derechos de la Constitución, pero usted ha hecho el trabajo manual de hacer un dibujito para evitar contestarme a lo que le he formulado en cuatro ocasiones. Entonces, ¿qué es lo que no le gusta de nuestra moción?, ¿díganme ustedes por qué la quieren enmendar, en sustituirla totalmente, en el punto dos, tres, en el punto cuatro?, incapaz de contestar a algo tan sencillo como eso, ¿por qué la quieren enmendar?

Y se lo he puesto todavía más fácil, le he dicho, mire usted, incluso estamos dispuestos a apoyar su enmienda de sustitución, hagan ustedes ese intento de acercamiento, que es quitar una frase, nada, tampoco es capaz de eso, de verdad, me da no sé, parece que tienen un complejo muy fuerte de votar cosas con el Partido Popular y creo que ese complejo, no sé si será por la situación política actual, pero creo que no es bueno, y creo que en momentos en los que se plantean cuestiones importantes todos debemos de ceder.

Creo que aquellos padres de la Constitución que antes nos mencionaba sí fueron capaces de acercarse, de dialogar, de mirar hacia adelante, y demostraron que el consenso y el acuerdo dieron lugar una transición democrática ejemplar que se estudia hoy en todas las universidades, ¿no?

Nosotros creemos también en un proyecto que habla de una Nación segura y firme, en un proyecto de una Nación fuerte, con voz en Europa. Creemos en la España del consenso y de la moderación, ¿no sé si es esa la del consenso y de la moderación hacia dónde ustedes van dirigidos?, háganselo ver, porque lo que planteamos es eso, es lo que hemos planteado siempre, hablar, dialogar, y se lo pedimos a los partidos constitucionalistas y moderados no a aquellos que ya han visto que no lo son, para que puedan formar parte de un gran acuerdo.

Con la misma convicción le reitero nuestro rechazo a las iniciativas unilaterales de secesión. Nuestro compromiso con la defensa de la soberanía nacional, que reside en el pueblo español, así como la indisoluble unidad de la Nación española. Nuestro apoyo a las instituciones encargadas de aplicar la legalidad constitucional y de velar por su cumplimiento.

No nos deja más remedio que, bueno, tener que votar que no a su enmienda porque lógicamente nosotros no compartimos ese proyecto federalista, fíjese por qué poquita cosa, pero bueno, ustedes van a evitar con su voto que nuestra enmienda se pueda votar porque la van a enmendar en su totalidad. Por tanto, no haber derecho a poder defenderla con el voto y nos van a evitar que podamos apoyar la suya por una falta, yo creo que por un reflejo que podían haber puesto de manifiesto tranquilamente. En fin, lamentándolo, no puedo hacer más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE, produciéndose un empate por diez votos a favor (PSOE) y diez votos en contra (7 del PP y 3 de IU-Verdes).

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realiza una segunda votación obteniéndose idéntico resultado.



Tras lo anterior, el Pleno, por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (7 del PP y 3 de IU-Verdes) y con el voto de calidad de la Presidenta en segunda votación, por lo que no procede someter a votación la moción presentada por el grupo municipal del PP, **DECLARA** lo siguiente:

PRIMERO.- El más firme respeto y compromiso con la Constitución Española, y con los principios democráticos que emanan de la misma, en particular la libertad y la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan.

SEGUNDO.- La profunda convicción de que sólo el diálogo, el consenso y el mayor acuerdo posible de las diferentes fuerzas políticas, representantes de la sociedad, son la vía para la reforma de nuestra Carta Magna, en una sociedad democrática que quiere preservar la convivencia de su ciudadanía y la cohesión de toda su sociedad.

TERCERO.- La convicción de que de dicho diálogo debe surgir una reforma de la Constitución que cambie determinados aspectos de nuestro sistema territorial del poder en un sentido federal, con la finalidad de mejorar nuestro marco de convivencia y reforzar el Estado del Bienestar.

CUARTO.- El máximo compromiso en el fortalecimiento de un proyecto común: una España, dentro de la Unión Europea, en la que tenga buena acogida y cabida todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, que componen y enriquecen nuestro país.

20º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “UTILIZACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LOS COLEGIOS”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes de fecha 4 de enero de 2016, registro de entrada núm. 16, sobre “Utilización de las pistas deportivas de los colegios públicos”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En nuestro programa electoral se proponía la utilización de las pistas polideportivas no cubiertas de los colegios públicos al ser una infraestructura muy demandada por los usuarios y no siendo suficientes las que ahora mismo se pueden utilizar.

Como los centros escolares suelen abrir durante el periodo lectivo por la tardes de lunes a jueves entre las 16 y las 18 horas, la utilización de las pistas sería después de dicha banda horaria además de los viernes por la tarde, los sábados durante todo el día y los domingos por la mañana. Fuera del periodo lectivo estas posibilidades aumentan y sería posible que desde el 1 de junio al 30 de septiembre se utilizaran todas las tardes además de los fines de semana.

Se pueden plantear varias formas de lograr que este fin se consiga con el mínimo coste económico y máximo beneficio social: se puede llegar a un acuerdo con las personas adultas que forman parte de colectivos deportivos y que ayudan en ocasiones en la celebración de eventos de muchas clases.

También se podría compensar a estos voluntarios con rebajas en el coste de las entradas a las infraestructuras deportivas municipales. Es posible también premiar a las asociaciones de las que formen parte esos voluntarios y que colaboren para este fin.

También cabe la posibilidad de implicar a colectivos sin ánimo de lucro de otro tipo como las asociaciones de vecinos, Ampas y otros. Somos conscientes de que hay determinadas cosas que estos colaboradores no deben hacer y que corresponderían a personal municipal, nos referimos a la limpieza y a la apertura y cierre de estas pistas que debería hacerse por los servicios municipales antes de que los lunes se vuelvan a abrir los centros educativos como siempre se ha hecho.

Por lo expuesto, elevamos a Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:



1) *El Ayuntamiento de Jumilla pondrá en marcha el servicio de utilización de pistas polideportivas descubiertas de colegios públicos aportando para ello personal propio y elaborando un cuadrante del uso de las mismas dependiendo de las estaciones del año y según el calendario escolar.*

2) *Además, el Ayuntamiento de Jumilla complementará el servicio de utilización de pistas polideportivas descubiertas de colegios públicos, mediante colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro deportivas, de barrios, asociaciones con padres/madres o de otros tipos, en los días y periodos indicados. Esta colaboración se plasmaría en un convenio con estas asociaciones por el plazo de tiempo que se acordara."*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 12 de enero de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2016, dictaminó favorablemente, por dos votos a favor (IU-Verdes) y nueve abstenciones (5 del PSOE y 4 del PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de adición presentada por el grupo municipal del PSOE el 25 de enero de 2016, registro de entrada núm. 1345, que dice:

"PUNTO 3: *Previo a todo ello y una vez que se consulte con los directores de los Centros Educativos, el Ayuntamiento de Jumilla, haría un estudio de viabilidad desde la Concejalía de Deportes, para planificar la demanda de este servicio por los usuarios, como la disponibilidad y horario en cada una de las pistas de los colegios públicos, así como un estudio de coste efectivo del servicio.*

Con dicha valoración trataremos de garantizar un servicio coherente y eficaz, ante la demanda presentada.

Todo ello se dará traslado a la comisión correspondiente."

Vista la enmienda de adición presentada en este Pleno por el grupo municipal del PP, que dice:

"4. *Todo ello condicionado a la debida presencia y control de la Policía Local, para garantizar el uso adecuado, así como la necesaria limpieza y mantenimiento de las zonas, que aseguren el estado óptimo de las instalaciones en los periodos lectivos."*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Queremos decir que nos acabamos de enterar de la enmienda del Partido Popular, no la tenemos, la última que ha leído. De esta moción solamente tenemos la enmienda de adición del PSOE sobre el estudio de viabilidad y el estudio de coste efectivo.

Sra. Presidenta: Perdón, se ha entregado al principio del Pleno, al mismo tiempo que la otra, y las hemos pasado juntas.

Sra. Ríos Jiménez: La otra la tenemos, pero esta no.



Sra. Presidenta: Por el camino se ha quedado. ¿Necesitan algún momento? No.

Sra. Ríos Jiménez: Vamos a intentar ser breves. Esta enmienda, como otras que hemos traído en esta legislatura, ya la presentamos en la legislatura anterior, en octubre de 2011, como tantas otras que hemos vuelto a traer. En aquel momento no salió adelante, ahora esperamos que sí salga adelante, en primer lugar, porque va en nuestro programa electoral y nosotros intentamos que siempre salgan adelante nuestras propuestas aunque no estemos en el gobierno.

Aquí proponemos la utilización de las pistas polideportivas no cubiertas de los colegios públicos ya que son unas infraestructuras que los usuarios, que los jóvenes normalmente demandan ya que no hay suficientes infraestructuras de este tipo en nuestro municipio para que puedan practicar deportes.

En Comisión ya dijimos que nosotros proponíamos que se utilizaran las pistas del Príncipe Felipe y la del Carmen Conde, así como la del Colegio de la Asunción. La del Príncipe Felipe y la del Carmen Conde están en el centro, mucha gente pasa por ahí y ya saben que muchos jóvenes se acaban colando para poder practicar deporte, que no es algo malo.

Nosotros ya denunciábamos también en la pasada legislatura que se estaban poniendo multas, se habían puesto nueve multas en el Príncipe Felipe a jóvenes que estaban jugando al fútbol y se les impuso una multa, que al final fueron nueve multas de 300 € (2.700 €) simplemente por jugar allí al fútbol, por eso creemos en la necesidad de que se puedan utilizar estas pistas por parte de los jóvenes.

Como los centros escolares suelen abrir durante los períodos lectivos por las tardes de 16:00 horas a 18:00 horas, proponemos que la utilización de estas pistas sea después de las 18:00 horas, también los viernes por la tarde, los sábados durante todo el día y los domingos por la mañana. Y, fuera del período lectivo, se podría aumentar desde el 1 de junio al 30 de septiembre, se podrían utilizar estas pistas todas las tardes, incluyendo fines de semana.

Para llevar esta propuesta a cabo se pueden plantear varias formas y esto tendría un mínimo coste económico y el beneficio social sería muy grande ya que se puede llegar, por ejemplo, a un acuerdo con personas adultas que forman parte de colectivos deportivos que en ocasiones han ayudado en la celebración de algunos eventos. A estos voluntarios se les podría compensar con rebajas en el coste de estas infraestructuras municipales y premiar a las asociaciones que tengan voluntarios que ayuden y colaboren en esta propuesta.

Por otra parte, también cabe la posibilidad de implicar a colectivos sin ánimo de lucro, por ejemplo, las AMPAS de estos mismos colegios, las AA VV y otros colectivos. Sabemos que hay cierto tipo de cosas que estos colaboradores no pueden hacer como es la limpieza, la apertura y el cierre de las pistas, y esto tendría que hacerse por parte de los servicios municipales, como se hace normalmente, la apertura, cierre y la limpieza, e igual que se hace en algunos parques y jardines de nuestro municipio que se cierran y que se abren por la Policía. Nosotros tenemos que facilitar y promover la práctica del deporte entre los más jóvenes de nuestro municipio.

Las dos propuestas que llevamos en nuestra moción sería que el Ayuntamiento de Jumilla ponga en marcha el servicio de utilización de pistas polideportivas descubiertas de colegios públicos aportando para ello personal propio municipal y elaborando un cuadrante del uso de las mismas dependiendo de las estaciones del año según el calendario escolar. Y, además, que el Ayuntamiento complemente el servicio de utilización de estas pistas



polideportivas descubiertas de colegios públicos mediante colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro, deportivas, de barrios, asociaciones con padres y madres o de otros tipos, en los días y períodos indicados. Esta colaboración se plasmaría en un convenio con estas asociaciones por el plazo de tiempo que se acordara.

Quiero resaltar que es evidente que el coste de esta propuesta sería mínimo. Con respecto a las enmiendas presentadas por el PSOE y por el PP voy a esperar que se pronuncien los grupos acerca de ellas para posicionarnos, al menos en la última que acabamos de conocer. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Entiendo que ha unido el primer turno de debate, y por pasamos por tanto al primer turno del Partido Popular. Sr. Jiménez Poveda, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Poveda: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Mi pregunta va dirigida a la Sra. Ríos Jiménez, bueno, más que una pregunta es un dato curioso. Ponemos los centros educativos que ahora mismo se encuentran en peores condiciones en el uso de sus pistas polideportivas, como son los centros del Carmen Conde, Príncipe Felipe y la Asunción, para optimizar el uso de esas pistas.

Pero me remonto al Pleno de hace 15 días, al Pleno de los Presupuestos 2016, donde ustedes votaron en contra a una partida de 20.000 € para inversión en colegios públicos y, fíjense, hoy esos 20.000 € los podríamos utilizar para mejorar las pistas polideportivas de esos tres colegios que ahora mismo son las peores, por desgracia, de los colegios públicos que hay en la localidad. Con ese dinero también, cómo no, se podría estudiar el hecho de una apertura de esas instalaciones fuera del uso escolar.

Yo le pregunto simplemente, ¿su moción va dirigida a estos tres colegios o la quiere hacer llegar a todos los colegios? Creo que la moción se queda un poco coja, por ello, el Partido Popular ha presentado una moción de adición, también la ha presentado el PSOE.

Ustedes proponen una idea que no es mala, que si se le da su forma ya le digo que desde el Partido Popular la vamos a votar a favor, pero que todavía tiene que rellenar, hay una serie de carencias que creemos que son oportunas para que se pueda llevar a cabo esta moción. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, simplemente este turno lo compartiré con el Concejal de Deportes. Sí quisiera hablar de la enmienda de este grupo municipal, una enmienda de adición, ya que consideramos que para llevar a cabo esta iniciativa habría que llevarla con un estudio previo, por supuesto, consultado con los directores de los centros. Ha dado cumplida lectura la Secretaria General pero, de alguna manera, necesitaremos tener un criterio con unos informes y con un estudio previo para planificar la demanda, horario y la estructura del uso de esas pistas.

Quisiera decir a la portavoz de grupo de Izquierda Unida, fíjense, ella no estaba entonces, pero la gran mayoría de nosotros sí, que en el 2011 ustedes presentaron esta moción, la cual han traído con la exposición de motivos exactamente igual, simplemente han añadido un punto más, para la aprobación. En aquel entonces ya se habló de que cuando ustedes aludían a las AMPAS para colaborar tenemos que volver a repetir lo que dijimos entonces, una asociación de madres y padres no tiene porqué estar haciéndose



responsable a partir de las 6 de tarde de la apertura y cierre de la puerta del centro, o de al menos la pista.

Opciones, habrían muchas, lo que pasa es que ustedes inciden y repiten de nuevo estos argumentos, ya entonces dijimos que una asociación de madres y padres son para otra cosa, no para esto. Estamos hablando de unas pistas deportivas que en diversas ocasiones ustedes han hablado de que están en mal estado y que por supuesto compartimos.

Al hilo, aprovecho y respondo también al portavoz del Partido Popular. Decirle que esos 20.000 € que usted dice que se votaron en contra para inversiones, le recuerdo que el Ayuntamiento de Jumilla tiene competencias en mantenimiento, es la Comunidad Autónoma la que tiene que invertir, hacer inversiones en los centros educativos. Por lo tanto, cuando terminemos el dossier que se está preparando por parte de este Ayuntamiento para un informe de esas pistas deportivas de los centros educativos y valorar el mal estado en que se encuentran algunas que da vergüenza las grietas que tienen, espero que la Consejería de Educación aporte la ayuda necesaria para poder hacer la inversión en esas pistas, que no sólo sean parches sino arreglarlas de una manera definitiva.

Retomando esta moción presentada por el grupo de Izquierda Unida, simplemente decir que nosotros, nuestro criterio de voto va a ser el mismo. En aquel entonces, en el 2011 estando en la oposición la vimos a favor, incluso añadimos una enmienda diciendo que estábamos totalmente de acuerdo pero que queríamos asegurarnos de que el Equipo de Gobierno del aquel entonces del Partido Popular nos asegurara que a las ocho y media la mañana de un lunes estuviera el centro educativo, todo el patio limpio y en buen estado para cuando se abrieran las puertas para entrar los niños, que estuviera limpio. Nosotros lo hicimos en el 2011.

Es curioso, la enmienda que ha presentado el Partido Popular habla de lo mismo, de la presencia policial, la necesaria limpieza y mantenimiento de la zona que aseguren el estado óptimo de las instalaciones en los periodos lectivos. Fíjese, la misma, la diferencia es que nosotros vamos a votar lo mismo, la vuelve a presentar Izquierda Unida y aunque estemos gobernando votamos lo mismo, sí, además de tener un trabajo previo antes de llevar a cabo este servicio, como hemos dicho, de informes y demás. La diferencia de ustedes es que cuando gobiernan no lo ven viable y ahora como gobiernan otros pues decimos que sí, es la diferencia.

En fin, comparto turno con el Concejal de Deportes para que él argumente las demandas que hay de las mismas. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. García Verdú.

Sr. García Verdú: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. Decir que el uso de las pistas polideportivas de los colegios implicaría una inversión importante, no sólo de pavimentación, como se ha comentado antes por el Sr. Jiménez Poveda, sino también una inversión importante de alumbrado, así como de aseos y vestuarios con ducha, ya que la mayoría de los centros no tienen o lo tiene dentro del propio centro, así como un conserje.

Efectivamente, desde la Concejalía de Deportes se había planteado la reutilización y reapertura de la pista del Príncipe Felipe, sobre todo porque el alumbrado se pone directamente desde el Pabellón Municipal y se podría controlar también con el mismo conserje, y se prestaría un servicio de duchas desde el mismo Pabellón, sobre todo para actividades de la propia Concejalía y alquiler para usuarios.



Decir también que es cierto que la demanda por parte de los usuarios dispuestos a alquilar este tipo de pistas, sobre todo las pistas al aire libre en los centros educativos, no es muy alta, por no decir casi nula, ya que la mayor demanda, estamos hablando de pistas cubiertas y las dos pistas que tenemos polideportivas en la Hoya. Muchas veces, y sobre todo en situaciones de frío en invierno y de mucho calor en verano, las pistas que están al aire libre se quedan sin uso por estas situaciones, pero sí estamos dispuestos desde la Concejalía de Deportes y Educación reunirnos con los directores de los centros educativos y hacer un estudio de viabilidad de esta propuesta y planificar la demanda de este servicio por los usuarios y el coste que supondría un servicio efectivo.

Y una pregunta que quería hacerle a la Sra. Ríos Jiménez, ¿lo que plantea es una situación en la que la Concejalía ponga a disposición estas pistas en alquiler o se haga de puertas abiertas? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. García Verdú. Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta. Respecto a la enmienda de adición del PSOE, decir, bueno, lo mismo iría para las dos enmiendas, nosotros queremos que salga hacia adelante esta propuesta porque es una propuesta que bien planteada se puede llevar a cabo, como he dicho y vuelvo a repetir, con un coste muy bajo.

Decirle que si aquí, en esta enmienda, proponen que se haga un estudio de coste efectivo del servicio, así como un estudio de viabilidad, entonces esperamos que todas las mociones que vengan a partir de ahora y que tengan un mínimo coste, tengan que llevar también este punto, que se haga un estudio de viabilidad y un estudio de coste efectivo del servicio. No nos vamos a oponer. Esperamos que si se es tan pulcro con esta moción pues que se sea también pulcro con el resto de mociones.

Respondiendo al Sr. García Verdú, pues al igual que se hace con los pabellones, con las pistas cubiertas de San Francisco, Miguel Hernández, que tienen un mínimo coste, pues tendría también un mínimo coste.

Nosotros hemos propuesto, estamos planteando, damos ideas, que las AMPAS puedan llevar a cabo algún tipo de actividad extraescolar con los alumnos o que otras asociaciones deportivas puedan llevar a cabo otro tipo de actividad también. O sea, no estamos obligando a las AMPAS a hacer algo que no quiera hacer.

Sobre la enmienda del Partido Popular, a pesar de que nos ha dado muy poquito tiempo a verla, en principio, lo que yo he explicado ya. Hablan ustedes en la enmienda de la presencia y control la Policía Local y he aludido que, al igual que ciertos parques y jardines los cierra y los abre la Policía, es una opción que también se haga así. Respeto a la limpieza y el mantenimiento he explicado que también se haga por parte de personal municipal. En principio no habría ningún problema en votar de manera favorable estas dos enmiendas porque, insisto, queremos que salgan.

Respondiendo a la pregunta, ya le decía al Concejal de Deportes que estos tres colegios no tienen en pista cubierta como si la tienen el San Francisco, Miguel Hernández, y los otros dos colegios son concertados, no son públicos, que serían el Cruz de Piedra y el Colegio Santa Ana. También recordarle que han estado ustedes cuatro años en el gobierno y que llevaban en su programa electoral un pabellón cubierto frente a la Asunción y a día de hoy no tenemos pabellón frente a la Asunción.

Hay mucha gente, sobre todo en la zona del Barrio de San Antón, que no tienen una infraestructura donde practicar deporte, e intentamos darle solución a todas las zonas posibles de Jumilla. Recordarles también, como ha dicho la Sra. Fernández Medina, que



las inversiones en este tipo de infraestructuras es competencia de la Comunidad Autónoma. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Gracias, Sra. Presidenta. Voy a empezar por partes. Respondiendo un poco a la pregunta, a la pregunta no, al dato que daba la Sra. Fernández Medina acerca de que el Partido Popular cambiaba su voto en función de si gobernaba o no gobernaba y esas tonterías que a veces se dicen.

Le voy a decir que el Partido Popular apoyaba la propuesta y apoya la propuesta porque es una propuesta coherente, siempre y cuando se lleven los datos y se lleve todo tipo de infraestructura, que se quede todo cerrado, ¿se va alquilar?, ¿van a ser servicios gratuitos?, ¿se van a tener conserjes?, ¿van a tener aseos?, ¿van a tener instalaciones acondicionadas? Lo que no se puede hacer es abrir instalaciones de puertas abiertas, y a ver quién controla a esa gente que entra libremente a disfrutar, ¿quién cubre esa responsabilidad? Eso es lo que le quería dejar en entredicho en su moción, de que hay carencias y hay cosas que se tienen que quedar registradas antes de poder llevarse a cabo.

Vuelvo a lo mismo, el Partido Popular apoya totalmente estas propuestas, pero sí que es verdad que cuando se llevó a Pleno en el año 2011 no se podían asumir esos gastos de gestión de esas instalaciones en ese momento porque había otras cosas principales que hacer, por ejemplo, dotar el pabellón del San Francisco que, como le he dicho antes, sí tiene pabellón pero está cerrado. Creo que las personas que viven en las cercanías del San Francisco también tenían que tener una pista polideportiva para su uso. Lo que quiero decir es que este proyecto se lleve a cabo siempre y cuando se haga un proyecto de viabilidad, siempre y cuando se adecuen todo tipo de instalaciones.

En relación con los 20.000 € que me decía la Sra. Fernández Medina, corrijame si me equivoco, no estoy puesto en ese tema todavía, pero yo creo que lo que es el acondicionamiento, pintar una instalación deportiva, dotarla con una red, el cambio de una portería, una canasta de baloncesto, sí puede asumir ese coste el Ayuntamiento totalmente, no estoy diciendo de construir pabellones cubiertos en todos los colegios, que sería lo ideal. Con esos 20.000 €, sí que es verdad que estos tres colegios que hemos nombrado sufren carencias grandes en las pistas, no estoy diciendo que se vayan a dejar nuevas las tres, pero por lo menos se pueden pintar, se puede llevar a cabo algún tipo de acondicionamiento o de arreglo que mejore su uso, y, al fin y al cabo, optimice también y llame el atractivo de los deportistas jumillanos a estas pistas polideportivas, es a lo que yo quería referirme.

Repito, el Partido Popular va a apoyar esta propuesta porque la creemos eficaz, siempre y cuando se siga una normativa que sea vigente para todas las pistas polideportivas de este género y sea viable. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estoy totalmente de acuerdo, absolutamente de acuerdo en toda su intervención, absolutamente en todo, porque ha dicho que estaría totalmente de acuerdo con esta moción siempre y cuando se hiciera un trabajo para ver la rentabilidad, la viabilidad. Efectivamente, esa es la enmienda que ha presentado este Equipo de Gobierno, una enmienda de adición a los puntos que ha presentado la moción de Izquierda Unida porque estamos totalmente de acuerdo.



La enmienda que ha presentado el Partido Popular es el punto tal y como nosotros lo pedimos en el 2011, añadiendo la presencia policial. Respecto a los arreglos de las pistas deportivas le puedo asegurar, y le cuesta poco pasarse por los centros, que no consiste en pintado, pásese por la pista del Colegio de la Asunción, no consiste en arreglar un parche echándole cemento a ese asfalto y tapar el agujero, porque así se vienen tapando los agujeros durante años. Estamos hablando de una inversión, levantar esa pista y arreglarla de una manera definitiva, cuando esos centros educativos el más joven tiene ya sus años. Entonces no mezclamos.

Este Equipo de Gobierno ha incrementado en el presupuesto, mantenimiento en los centros educativos, se ha incrementado para todo ese tipo de cosas, pintura y mantenimiento, pero no para arreglar una pista deportiva de esa envergadura, porque algunas están en el estado en el que están. Respecto a todo lo demás estamos totalmente de acuerdo, ha redactado prácticamente nuestra enmienda, un informe de viabilidad, horario, planificación.

Respecto a la portavoz de Izquierda Unida le tengo que decir que estamos marcando ahí una exigencia del coste efectivo. Sra. Ríos Jiménez, para llevar a cabo un servicio tendremos que hacer un informe previo del coste del servicio, es por seguridad económica, eso no quiere decir que estemos hablando de una inversión de miles de euros pero sí tendremos que asegurar, si no encontramos ese personal voluntario, si tenemos que tirar de personal de conserje, que hay que pagar horas. No sé, de alguna manera tendremos que ver la valoración de ese estudio y nos dará estos resultados.

Respecto a las tonterías que ha dicho EL portavoz del Partido Popular. Usted ha dicho que en mi intervención he dicho que el Partido Popular cambia el criterio del voto según el gobierno, he utilizado las palabras que ha usado su portavoz en el punto número 11 “los argumentos de la izquierda no son los mismos si gobiernan o están en la oposición”. Es lo mismo, pero aquí con una realidad, es lo mismo que yo me he podido permitir decir en mi intervención “los argumentos de la derecha no son los mismos cuando gobiernan o están en la oposición”, porque en esta moción el PSOE estando en la oposición votó a favor y ahora la vamos a seguir votando a favor, añadiendo con seguridad un estudio de viabilidad, la diferencia es que ustedes no lo van a hacer igual. Gobernando no lo veían tan necesario, argumentaban cosas que se pueden ir viendo, porque el Concejal de Deportes lo ha dicho, no lo haremos a lo loco, estudiaremos aquellos centros que no tienen aseos algunos de ellos, tenemos que ver de qué forma se estructuran este horario. Creo que la demagogia no lo hacemos nosotros. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros en el punto núm. 1, como decía la Sra. Fernández Medina de hacer un cuadrante, nosotros lo llevamos ahí el cuadrante del uso de estas pistas dependiendo de las estaciones del año, etc. Entendemos que hay que hacer un plan de viabilidad, como en cada cosa nueva, en cada propuesta nueva que se trae, pues hay que estudiarlo y hay que saberlo.

Lo único que le decía es que claro, evidentemente habrá que traer ahora en todas las mociones, que sí, que se tiene que hacer un plan de viabilidad y un estudio del coste, no digo que sea un coste, he comenzado diciendo y lo he dicho además varias veces, y lo voy a volver a repetir por última vez, creemos que puede ser un coste mínimo, y el beneficio puede ser mucho.



Como esto de momento es ahora mismo voluntad política y parece que hay voluntad, pues volver a reiterar que nosotros votaremos de manera favorable las enmiendas del PSOE y del Partido Popular y esperamos también que finalmente, que entiendo que será así, esta propuesta saldrá adelante y dentro de poco los jóvenes y las jóvenes de nuestro municipio tendrán un lugar más donde poder practicar deporte. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de adición presentada por el grupo municipal del PSOE que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veinte miembros presentes.

En segundo lugar se vota la enmienda de adición presentada por el grupo municipal del PP que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veinte miembros presentes.

Tras lo anterior, se somete a votación el dictamen modificado en los términos indicados en las enmiendas de adición aprobadas, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Poner en marcha el servicio de utilización de pistas polideportivas descubiertas de colegios públicos aportando para ello personal propio y elaborando un cuadrante del uso de las mismas dependiendo de las estaciones del año y según el calendario escolar.

SEGUNDO.- Complementar el servicio de utilización de pistas polideportivas descubiertas de colegios públicos mediante colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro deportivas, de barrios, asociaciones con padres/madres o de otros tipos, en los días y periodos indicados. Esta colaboración se plasmaría en un convenio con estas asociaciones por el plazo de tiempo que se acordara.

TERCERO.- Previo a todo ello y una vez que se consulte con los directores de los Centros Educativos, el Ayuntamiento de Jumilla hará un estudio de viabilidad, desde la Concejalía de Deportes, para planificar la demanda de este servicio por los usuarios, la disponibilidad y horario en cada una de las pistas de los colegios públicos, así como un estudio de coste efectivo del servicio. Con la valoración se tratará de garantizar un servicio coherente y eficaz ante la demanda presentada, dándose traslado de todo ello a la Comisión Informativa correspondiente.

CUARTO.- Todo ello condicionado a la debida presencia y control de la Policía Local para garantizar el uso adecuado, así como la necesaria limpieza y mantenimiento de las zonas que aseguren el estado óptimo de las instalaciones en los periodos lectivos.

QUINTO.- Dar traslado de lo acordado a la Concejala Delegada de Educación y al Concejal Delegado de Deportes, a los efectos oportunos.

21º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “CREACIÓN PLAZA PEDIATRÍA EN CENTRO DE SALUD INFANTIL DE JUMILLA”.



Vista la moción presentada por el grupo municipal del PSOE de fecha 14 de enero de 2016, registro de entrada núm. 678, sobre “Creación plaza pediatría en Centro de Salud Infantil de Jumilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Durante las pasadas fiestas de Navidad y Año Nuevo se han recibido numerosas quejas de padres y madres de niños que han sido usuarios del Centro de Salud Infantil de Jumilla debido a la falta de personal en el mismo, ya que había uno o dos Pediatras solamente para atender todas las necesidades de una población como la nuestra, máxime teniendo en cuenta la época en que nos encontramos en que la salud de los más pequeños suele empeorar con resfriados, gripes, etc.

Además, la plantilla de facultativos de este Centro a lo largo del año es de cuatro Pediatras, siendo la ratio de población destinataria de este servicio en nuestro municipio susceptible de ampliación de esta plantilla añadiendo un facultativo más.

Puesto que esta falta de personal en determinados momentos, es algo que viene siendo habitual desde hace tiempo, y por tratarse de un servicio esencial para la población, es por lo que solicitamos se adopten los siguientes acuerdos:

- Exigir a la Consejera de Sanidad de la CARM que dote de personal necesario el Centro de Salud Infantil, con personal que sustituya vacaciones y posibles bajas.

- Instar al mismo Organismo a que se complete la plantilla del Centro añadiendo un facultativo a ella.

- Solicitar que haya un Pediatra de guardia fuera de horario del Centro de Salud Infantil.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 12 de enero de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2016, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sra. Jiménez Iniesta.

Sra. Jiménez Iniesta: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. Bueno, tal y como se ha comentado, la moción que presenta el PSOE es en relación a una petición popular de tiempo atrás y que hoy se lleva a Pleno, que el Centro de Salud Infantil de Jumilla cuente con un facultativo más de especialidad en pediatría, que este facultativo soporte y ayude en las vacaciones, posibles bajas que se vienen haciendo y resta de personal al Centro. La población de Jumilla es susceptible de la ampliación de este facultativo y que además en los horarios de urgencias que hay en el municipio no se cuenta con un personal especializado para la población infantil.

También comentar que el PSOE, en la Asamblea Regional, presentó una moción en la que se preveía para dotar con este facultativo, una enmienda al presupuesto regional por 49.800 €, la cual ha sido aprobada, queda que desde el ámbito municipal este sentido se vea aquí también reflejado. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez Iniesta. Sra. Ríos Jiménez.



Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hemos consultado con personal del Centro de Salud y nos han confirmado que efectivamente hay carencias de pediatras. Creemos que no debemos seguir permitiendo que el municipio del tamaño que es Jumilla pueda suceder que en un período como es el invierno, en que los niños se ponen más enfermos, vayan al Centro de Salud Infantil y se encuentren dos pediatras, como sucedió un día que sólo había un pediatra. Por tanto, creemos que estamos a favor de esta propuesta, y bueno, más nunca es malo.

Quisiera para terminar hacer alusión al informe que se ha hecho el mismo día que se presentó esta moción. Nosotros, desde Izquierda Unida, estamos presentando las mociones con tiempo para que puedan ser informadas y que vayan a Comisión. De hecho, las enmiendas a los presupuestos también las presentamos con tiempo y no tuvimos los informes hasta un rato antes del Pleno. Bueno, vamos a pedir que si se corre para informar unas mociones hay que hacer lo mismo con el resto de mociones. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Yo creo que las mociones de todos los grupos han ido perfectamente a todas las Comisiones. Sr. Jiménez Sánchez, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. También muy breve por las horas que son, y además porque estamos de acuerdo, sin lugar a dudas. Como decía la Sra. Jiménez Iniesta, es una iniciativa popular que la hacemos popular también en el sentido de que la hacemos desde el Partido Popular. Siempre que sean temas sanitarios no vamos a estar nunca en contra, siempre que sea exigir una mejor dotación de cualquier tipo, fundamentalmente en tema sanitario, vamos a estar de acuerdo.

Está claro, y estoy seguro que a ustedes, el PSOE que está en el gobierno, les gustaría tener más personal en el Ayuntamiento. Esta noche lo hemos visto, las cosas muchas veces no llegan a tiempo porque no hay suficiente personal y llegan cuando llegan, ni más ni menos, porque los recursos son limitados, sin lugar a duda, y eso ocurre también en otras administraciones, que muchas veces no hay recursos o los recursos son limitados. Fuera de eso y hablando de que muchas veces es fácil pedir y otras veces, cuando estamos en casa, la realidad es la que es.

Imagino que en la Consejería de Sanidad también la realidad es la que es, los recursos son los que son, sin lugar a dudas. No le quepa la menor duda que el Partido Popular va a estar siempre apoyando cualquier iniciativa que se tenga para mejorar la situación sanitaria de Jumilla porque es importante.

Mire, en sanidad cualquier recurso siempre es insuficiente, siempre, porque al final ocurren momentos puntuales, una epidemia de gripe u otras circunstancias, y eso es así, y no se pueden tener tantos facultativos por si acaso viene una epidemia porque eso es imposible. Pero bueno, ya digo, siempre vamos a estar de acuerdo en exigir a las autoridades sanitarias, a la Consejería de Sanidad, que se mejore cualquier tipo de dotaciones.

Por tanto, estamos de acuerdo, es cierto que nuestros hijos, los pequeños, son algo que tenemos que cuidar, se lo digo por experiencia propia. Bueno, es una especialidad que es preferible que sea un pediatra, eso no quiere decir que cualquier médico no pueda ver a un niño, de hecho todos los médicos vemos niños en un momento determinado, pero es cierto que es preferible que sea un pediatra que es un especialista, es una especialidad que debe estar dotada, es preferible que falte un facultativo en medicina general, entiéndanme



lo que quiero decir, que un pediatra. Estamos completamente de acuerdo en esta moción y vamos a apoyarla, sin lugar a dudas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. ¿Quieren intervenir el resto de grupos? No. Pues damos por debatido este asunto, yo creo que uno de los más importantes de esta noche y que a lo mejor pase con menos protagonismo en tiempo que otros pero, sin lugar a dudas, es un asunto importante que se complete esta plantilla de pediatría en el Centro de Salud Infantil de Jumilla porque es muy necesario y se ha comprobado estos últimos días, en la pasada Navidad en concreto. Es una carencia que se tiene desde el principio y, en la medida que sea posible, desde luego estaremos ahí, como han dicho los grupos, solicitando estas mejoras para nuestro Centro de Salud. Pasamos por tanto a la votación de esta moción.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Exigir a la Consejera de Sanidad de la CARM que dote de personal necesario el Centro de Salud Infantil, con personal que sustituya vacaciones y posibles bajas.

SEGUNDO.- Instar al mismo Organismo a que se complete la plantilla del Centro añadiendo un facultativo a ella.

TERCERO.- Solicitar que haya un Pediatra de guardia fuera de horario del Centro de Salud Infantil.

22º.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Sra. López Martínez, tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros queríamos hacer un ruego respecto al tratamiento de las mociones al Pleno. Concretamente pediríamos un informe que corrija el último informe de la Secretaria sobre tratamiento de mociones al Pleno, por si ha cambiado en algo el informe anterior.

Sra. Presidenta: Perdón, ¿un informe que corrija un informe de la Sra. Secretaria?

Sra. López Martínez: Un informe donde diga que se ha corregido o se ha cambiado el criterio, aunque sabemos que es el criterio de la Alcaldesa el que fija el orden del día en Junta de Portavoces, para tratar las mociones en el Pleno, pero sí es cierto que también recibimos un informe, a petición del Sr. Jiménez Sánchez, un informe de la Secretaria donde se decía el tratamiento que iban a tener estas mociones.

En el punto tres de este informe, pedido por el Sr. Jiménez Sánchez, se decía en el último apartado que el resto de las mociones que no se traten, que hayan sido dictaminadas y que sean anteriores a las mociones que se incluyen en el Pleno, para que se puedan incluir en el siguiente Pleno se tendrán que volver a presentar en el Registro General y ser dictaminadas previamente en Comisión Informativa.



Hasta ahí nosotros estuvimos de acuerdo y es verdad que luego, porque puede hacerlo la Sra. Alcaldesa, se decidió cambiar el criterio y en eso es lo que nosotros no estamos de acuerdo, que es lo que yo he querido aclarar al Sr. Jiménez Sánchez. No estamos de acuerdo en que no solamente que no decaigan las mociones sino que encima no vengan a Comisión y no sean informadas. Incluso podríamos permitir o entender que no fuesen nuevamente informadas puesto son las mismas, pero que no se traigan a Comisión es lo que no entendemos.

Y, por eso, ha dado lugar hoy, por ejemplo, en su moción sobre el Plan Especial de Distritos, era la queja de este grupo municipal, ya la retiro, ya la presento, ya no la paso por Comisión, ya la enmiendo, etc. Entonces, quisiéramos tener en esto más claridad y sí rogamos otro informe donde se nos diga el nuevo criterio a seguir con el tratamiento de las mociones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. El 28 de diciembre en Junta de Gobierno se informaba que se daba continuidad a unos programas de acompañamiento social a personas mayores, etc. También creemos que es importante otro programa, que se supone que no está en funcionamiento, que es el CAVI, porque el CAVI está pendiente de una subvención. Queremos que nos diga a fecha de hoy, 26 de marzo, en qué situación se encuentra el CAVI y si está prevista la subvención, si saben cuándo va llegar. Sabemos que depende de presupuestos regionales, etc., etc., pero queremos saber en qué situación se encuentra ahora mismo el CAVI.

Una pregunta muy concreta es las ayudas de educación infantil, que faltaban unos trámites del tramo 3 a 6 años, si se han ingresado ya o todavía falta algún tipo impedimento burocrático.

En dos Comisiones, en la de diciembre y enero, le intentamos preguntar al Concejal de Deportes sobre el tema de la Campaña de Deporte Escolar. En una tenía un evento, que eran unos premios deportivos, y en la otra también tenía otro evento, no pudo, pero ahora creemos que estará en condiciones de respondernos a ellas.

Y, hablando de pabellones, también preguntamos en la Comisión de enero qué pasa realmente con el Pabellón de Deportes San Francisco y aclararles que en ese colegio no queda pista porque en la pista hay otro pabellón y ahora no tiene ni pista, ni pabellón, pues eso.

Hablando de sanidad, el día 14 de diciembre la Sra. Alcaldesa se reunió en Murcia con quien correspondía y además con la Concejala de Sanidad. Allí hubo un compromiso de la Consejera de Sanidad que en las próximas semanas, ¡ya han pasado!, pero claro semanas pueden ser dos o pueden ser doscientas, los técnicos del Servicio Murciano de Salud se pondrían en contacto con el Ayuntamiento de Jumilla. Estamos hablando sobre el tema del nuevo Centro de Salud Especial de Jumilla, el CISAR, que luego se cambio a CIAR, y al final es una promesa como otras tantas incumplidas.

En la anterior legislatura tuvimos que hacer una moción para ver el seguimiento de las mociones, un poco kafkiano, un poco absurdo, pero es que era necesario. Llevamos seis meses de legislatura, pero queremos que nos digan de algunas mociones, solo de algunas, en qué estado están, en concreto la del 26 de octubre, presentada por este grupo que era sobre “Recuperación y puesta en marcha del proyecto de implantación de la vía verde del Chicharra Jumilla-Yecla”, que fue aprobada por unanimidad.



Otra también del 30 de noviembre sobre “Horario de apertura del Centro de Salud”, aprobada por unanimidad. El mismo día 30 de noviembre de 2015 sobre “Solicitud de revisión de los valores catastrales”, también aprobada por unanimidad. Y la última, reciente del último Pleno, esa que un Concejal de enfrente tachaba de inútil, la moción sobre “Impuesto de bienes inmuebles de confesiones religiosas”, que lógicamente votaron en contra.

Acabo no con un ruego sino con un agradecimiento. Venimos preguntando en Comisiones varias sobre las actas de los Plenos de esta legislatura, ya que hasta hace fechas, fechas no, horas, solamente estaba de esta legislatura la del 13 de junio, pues es de agradecer que están ya puestas todas las que han sido aprobadas, agradecimiento al haberlas puesto ya en la página correspondiente jumilla.org. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Tenía varias preguntas y algún que otro ruego.

En la última Comisión Informativa en la que se tratan los temas de sanidad, entre otros, le preguntaba a la Concejala de Protección de Salubridad Pública, acerca de cómo está actualmente la gestión de la desratización, desinfección y desinsectación el municipio de Jumilla, pregunta ante la cual la Concejala dijo no tener los datos y la información en ese momento, y era por si le había dado ya tiempo a informarse, por si me puede contestar en este Pleno o bien en sesiones posteriores.

También le hice un ruego en esa misma Comisión, creo recodar, al Concejal de Tráfico al haber recientemente una noticia en la que se decía que los exámenes teóricos del carnet de conducir, es decir, previos a tener el carnet de conducir, es decir, previo a poder conducir un coche, pasaba de celebrarse en el Roque Baños al Parque de Educación Vial, con lo cual, evidentemente, pone un escollo más a los usuarios, a las personas que van a tener que examinarse, que antes no tenían que coger un vehículo y ahora pues sí o sí tienen que cogerlo para trasladarse al Parque de Educación Vial. Por tanto, le hacía ese ruego de que valore la posibilidad de volver a la situación anterior que entendemos que es la mejor para las personas que tienen que hacer esas pruebas.

Hace unos meses, al principio de la legislatura, por parte del Equipo de Gobierno se cortaba el suministro a la información de la contabilidad municipal a los grupos de la oposición, situación que provocó presentar una moción por parte del grupo municipal del Partido Popular, que fue enmendada y apoyada por Izquierda Unida, limitando un poco el acceso a la información, pero finalmente aprobada. De esto hace ya meses y seguimos sin tener esa información que es muy importante y a la que antes sí teníamos acceso.

Nos hemos tenido que ver en la situación de solicitar por escrito, hace ya semanas, el estado de situación a fechas determinadas. Hace unos días se nos dio esa información y tenemos que volver a solicitar en breve, nuevamente, otro estado de situación para tener acceso a una información que antes teníamos todos los Concejales y Concejales de la oposición.

También preguntar a quien proceda que parece ser que ha habido un error en la contratación de un camión de basura y tienen que volver a iniciar el expediente de contratación, pues rogamos que se amplíe esa información y que se nos diga qué es lo que ha ocurrido nuevamente en un proceso de contratación, que tiene que pararse y volver a iniciarse.



También quería hacer dos últimos ruegos, uno de ellos al Concejal, no sé si de Servicios o incluso al Concejal de Actividades, lo de seguridad en la vía pública. El solar ubicado en la C/ Calvario, que se va a hacer famoso, tiene una puerta abierta, la puerta está abierta, por tanto, pues que se tomen las medidas para garantizar la seguridad puesto que ese solar está en unas condiciones de peligro importantes y la puerta está abierta. Por lo tanto, que se tomen las medidas necesarias para evitar esa situación.

Y, por último, al Concejal de Comunicación, es un ruego, que tenga especial atención a las informaciones que se emiten por parte del Ayuntamiento de Jumilla puesto que en ocasiones, en bastantes ocasiones, da lugar a confusión. Hace pocos días se informaba, a través de la web municipal, que en el expediente de la estación de autobuses el Ayuntamiento se iba a hacer cargo directamente de los costes que se supone que eran y deben ser del anterior concesionario.

Por tanto, esa es una de las situaciones que provoca malos entendidos, yo no sé dónde está el error, si en quien da la información o quien la difunde pero, evidentemente, son errores de peso que una Ayuntamiento debe cuidar. También a la hora de informar de los asuntos de la Junta de Gobierno, que no es lo mismo adjudicar un servicio que conocer las ofertas para un determinado servicio y muchas otras cuestiones que dejan mucho que desear en una información municipal que debe ser lo más veraz posible y ajustada a todos los tramites y pasos administrativos de una administración pública.

Por tanto, le pido un poquito de celo en la información que se emite por parte de Ayuntamiento para que no provoque desinformación y confusión, que es lo que está provocando hasta la fecha. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mi pregunta va dirigida a la Concejala de Salud, Sra. Jiménez Iniesta, y es que al principio de la legislatura le preguntaba sobre la celebración, posible celebración, de la III Feria de la Salud y el Deporte, y puesto que muchos comerciantes de la localidad me han preguntado, si se tiene constancia de que se va a celebrar. En la Comisión me dijo que sí, que tenía previsto organizarla, pero hemos visto que en el presupuesto recién aprobado de 2016 no hay partida para la celebración de la Feria de la Salud y el Deporte que tanto éxito tuvo en las dos ediciones que se llevaron a cabo. Entonces, la pregunta es ¿desde la Concejalía de Sanidad y desde la Concejalía de Deportes se tiene previsto la organización de esta Feria de la Salud y el Deporte?

También quiero hacer una pregunta a la Concejala de Artesanía, Sra. Martínez Monreal, sobre si hay prevista alguna actividad en la Casa del Artesano, pues resulta curioso que desde que se puso en marcha esta nueva legislatura, la Casa del Artesano solamente se haya abierto un día para una jornada de puertas abiertas y no se haya celebrado ninguna otra actividad, ni cursos, exposiciones, ni muestras de artesanía en la propia Casa del Artesano. ¿Se tienen previstas actividades durante estos próximos meses? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo recuerdo que hace unas sesiones le hice algún ruego y preguntas al Concejal de Obras y Servicios. Uno de ellos era que girara visita de inspección a la C/ Alicante, donde había un bajo que, a mi parecer o el



sentido común, decía que podía haber peligro para los viandantes porque hay un machón de obra o un pilar que amenaza con venirse hacia la acera. No sé nada sobre si se ha girado esa visita de inspección y cuál es el resultado. Si puede informarme al respecto se lo agradeceré. La otra pregunta de la sonrisa, la reservo para otro día. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. No voy a hacer ninguna pregunta, aunque tenía varias, pero dado la hora que es voy a reservarme para el próximo Pleno. Pero sí que es verdad, y quiero hacerlo a modo ruego porque no hay otra forma, y es que yo estoy muy seguro, usted lo conoce y seguro que la Sra. Secretaria, la Sra. Interventora y todos los Concejales, que conocemos el ROF, y es cierto que los ruegos y preguntas suelen ser, deben ser y son de control y de fiscalización al Equipo de Gobierno.

En reiteradas ocasiones no hay Pleno que no se interpele, no se pregunte y no se hagan alusiones por parte de Izquierda Unida a este grupo. Por tanto, esta noche en varias ocasiones la Sra. López Martínez ha hecho referencia al Sr. Jiménez Sánchez, yo no he hecho ningún informe.

Sra. Alcaldesa: Estamos en el punto de ruegos y preguntas. Vamos a respetar los turnos de cada uno, plantee usted lo que vaya a formular en forma de pregunta o de ruego y ya está.

Sr. Jiménez Sánchez: Eso estoy haciendo Sra. Alcaldesa, que ruego a quien ha intervenido por Izquierda Unida, Sra. López Martínez y que se refería a mí, y yo contesto en modo ruego, que le ruego que no es cierto que no se haya retirado ninguna moción, no es cierto que no hayan ido a Comisión, no es cierto que no haya tenido informe, y por tanto, ¡miren!, faltan a la verdad. Reiteradamente en temas que se han visto, vuelven otra vez en modo de pregunta o de ruego, interpellando a quien tiene que ser, al Equipo de Gobierno y no a este grupo en la oposición.

Por lo tanto, yo espero de usted que igual que a mí me dice en ruegos y preguntas, pregunte o ruego, pues haga usted lo mismo, que no me cabe la menor duda que lo va a hacer, pero que yo tenga la oportunidad.

Mire, yo no llego a entender, es un ruego también que hago, el que se pida un informe que rectifique un informe, que se le pida a la Secretaria esa rectificación del informe. A mí me gustaría también que muchos Concejales tuvieran esa claridad, me gustaría que todos tuviéramos la claridad que se empeña por parte de Izquierda Unida pero parece ser que en algunos momentos es difícil eso por parte de todos.

Por lo tanto, yo no sé si van a entrar o no van a entrar, y espero que usted no se deje, yo no soy quien para aconsejarle a usted, pero no se deje. En fin, parece que da la impresión de que está usted muy atadica a determinado grupo.

Nosotros también vamos a exigir, igual que se va a reconsiderar y se ha pedido un informe, vamos a llegar hasta el último extremo, que quede bien claro, que nadie va a callar la voz del Partido Popular en las mociones. Aquí hay un acuerdo de dos mociones por Pleno y, por lo tanto, si se presentan cinco es imposible llevar dos, qué ocurre, que solamente podemos presentar dos.

Si este grupo municipal tiene más iniciativas, las presenta, como ocurre en la Asamblea Regional, y usted lo sabe perfectamente, se presentan y se van tratando conforme se va pudiendo y según la intencionalidad en la oportunidad política, que lo



decide cada grupo. Por lo tanto, entiendo que aquí se quiere coartar y siguen insistiéndole desde esa bancada de arriba a la Sra. Alcaldesa.

Usted haga lo que crea conveniente, que yo sé que uno cuando se encama, perdón por la expresión, bueno, pues eso es así, lo estamos viendo Pleno a Pleno, me refiero desde el punto de vista político, sin lugar a dudas, usted me entiende perfectamente, eso está clarísimo. Me refiero en términos políticos, usted lo sabe perfectamente lo que estamos diciendo. Espero, por tanto, que no se siga, que los ruegos y preguntas sean ruegos y preguntas. Sr. Santos Sigüenza yo no sé como, ¿si me permite Sr. Alcaldesa?

Sra. Alcaldesa: Quieren hacerme caso de una vez, el orden es para todo el mundo, ya está bien de interpellarnos unos a otros, vamos a respetar el turno de palabra. Lo he dicho varias veces, yo soy muy paciente pero la paciencia llega un momento que también se agota. Usted, además, ha dicho que iba a ser breve, que iba a hacer un ruego, creo que se está excediendo en el ruego, aún así no le dicho absolutamente nada. Por favor, termine su peculiar ruego de una vez.

Vamos a ver si de verdad somos ágiles, porque nos hemos comprometido a que íbamos a ser ágiles, eso sí, sin tener la más mínima voluntad de acallar absolutamente a nadie porque no es mi intención ni la va a ser, y creo que lo saben, que lo venimos demostrando, y creo que hay sobradas diferencias de comportamiento.

Sr. Jiménez Sánchez: Fíjese que al final me va a dar la razón, se lo decía antes por lo bajini con respecto a la actuación de algunos Concejales. Mire, en la anterior legislatura todo el mundo, todos los jumillanos que ven los Plenos, saben perfectamente que, por parte de Izquierda Unida, algunos ruegos y preguntas eran de más de media hora, pero, por favor, yo creo que ya está bien. Sr. Santos Sigüenza, ¿qué alusiones?, yo no lo entiendo. Sra. Alcaldesa ya está viendo usted.

Sra. Alcaldesa: Le ruego que no se dirija a mí y que siga con su ruego, ¿va a terminar el ruego?, siga con el ruego.

Sr. Jiménez Sánchez: Es que no me deja, es que estoy terminando, pero es que al final insisten e insisten. Vuelvo insistir, Sra. Alcaldesa no deje usted, es un ruego, de mantenerse en su sitio y no deje en, cierto modo, que otros grupos hagan lo que están intentando, yo simplemente se lo digo.

De todas maneras, vuelvo a insistir, y ya para finalizar, vamos a llegar donde haya que llegar, porque desde luego sí les digo una cosa a este Pleno y a todos los jumillanos, que estamos en la oposición, sin lugar a dudas, pero callarnos no nos van a callar, y ese el ruego que hago y que, insisto, parece ser que es la línea que iba la Sra. López Martínez. Muchas gracias.

Sra. López Martínez: Sra. Alcaldesa le pido la palabra, por alusiones, medio minuto.

Sra. Presidenta: Lleva razón. Procure no aludir a nadie para no tener que recurrir a alusiones porque, al final, van a hacer que me arrepienta, y cuando quede un punto o queden dos vamos a cortar el Pleno y voy actuar como se ha venido actuando en los últimos años, ya está.



Sra. López Martínez: Solamente aclarar que nosotros pedimos un informe donde se nos explique el cambio de criterio, que sabemos que es legítimo, que el criterio lo fija la Alcaldesa, pero el último informe que nosotros tenemos de Secretaría del tratamiento de las mociones es del uno de diciembre, luego ha habido un cambio, y solamente pedimos por escrito, igual que lo pidió el Sr. de enfrente, que se nos informe por escrito de cuál va a ser el criterio a seguir en el tratamiento de las mociones, simplemente eso. Nos gustaría que por lo menos las mociones, aunque hubieran sido ya registradas con antelación, pasen por Comisión que va a ir al Pleno. Gracias.

Sra. Presidenta: Ha quedado claro, y que quede claro también que esta Alcaldesa siempre está en su sitio, que quede claro. Sr. García Verdú, tiene la palabra.

Sr. García Verdú: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, en las dos anteriores Comisiones no pude asistir. La primera fue por la Gala del Deporte y la segunda por motivos laborales que no pude cambiar el turno. Voy a intentar responder las diversas cuestiones que se plantearon en esas Comisiones.

Voy a empezar porque la ha nombrado el Sr. Santos Sigüenza, referente a la campaña de deporte en edad escolar. En una entrevista que mantuve con los maestros yo me comprometí a iniciar esa campaña antes ya que en los últimos años se han ido dando en el tercer trimestre, pero se quedó claro allí que el principal problema que teníamos en la Concejalía de Deportes era de personal ya que sus horas de trabajo estaban completas con las diferentes escuelas que tenemos.

Es cierto que estamos planteando otras vías para llevar a cabo lo que yo me comprometí en aquella reunión, de hecho, esta misma semana tengo una reunión para tratar ese tema y tranquilizar sobre todo los ánimos, que sé que hay algunos maestros que están un poco nerviosos, que ven que no la hemos iniciado aún, pero la intención es iniciarla en este segundo trimestre y tercer trimestre y, de cara al periodo escolar del año próximo, empezarlo en el primer trimestre.

Una pregunta que me hizo el Sr. Abellán Gómez en la Comisión de diciembre. Me preguntó sobre los eventos deportivos que había programados para el 2016, lo tenía preparado para comentárselo en esta Comisión de enero que tampoco pude ir. Les contesto ahora, por ejemplo:

- 17 de enero: La Mountain Bike de San Antón, que ya se ha realizado.
- 23 de enero: El Campeonato Regional de Marcha Copa de Levante en Ruta, que se realizó este fin de semana.
- 30 de enero: Cross Popular San Antón.
- 14 de febrero: Campeonato Regional de Cross.
- 18 y 19 de marzo: Salida Maroc Challenge.
- 23 de abril: Festrijump.
- Sábados de abril y mayo: Campeonato Regional de Ajedrez.
- 5 de junio: Campeonato Titan CrossFit.
- 14 de junio: Torneo Local de Atletismo Base.
- 16 de julio: 10 Km. Ciudad de Jumilla.
- 15 de agosto: Cross Fiestas del Vino.
- 15 de diciembre: Gala del Deporte de Jumilla.
- 26 de diciembre: Carrera Popular Navideña.



Hay otra fecha que aún está por confirmar, se va a intentar confirmar esta semana, que es en octubre el Campeonato Interregional de Culturismo, aún está por confirmar, pero la intención es que sea en octubre.

También se solicitó el Triatlón Ciudad de Jumilla, pero contábamos que la obra del vaso olímpico del Polideportivo iba a estar terminado para esa fecha, posiblemente no lo esté, está pedido para junio, si no llegamos a esa fecha tendremos que cancelarla o buscar otra solución como pasarlo al vaso mediano, aunque sería una locura. Aún no está claro, pero esa es la intención.

Respecto a otra pregunta que creo que se hizo en esta última Comisión, los costes de la Navideña, decir que no se han cerrado aún, pero más o menos los gastos se ponen en preventivo de Cruz Roja, que giraba en torno a los 700 €, el cronometraje a 450 € y los ingresos 1.149 €. Falta liquidar los seguros que eran casi 200 €. Los ingresos se quedarían en 900 € que irían íntegros a Cruz Roja, con un total de 319 participantes. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. García Verdú. Sr. González González.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Contestarle al Sr. Santos Sigüenza sobre el Pabellón de Deportes San Francisco. Decirle que por parte del equipo de Urbanismo se está preparando la evaluación del coste de la pista para reclamárselo a la empresa y para que pueda venir ésta a ejecutar esa actuación.

Contestándole a la Sra. Abellán Martínez sobre el camión de la basura. Resulta que contratar las cosas en esta central de compras es un poco complicado porque hay una serie de códigos y el camión de basura no se compra con un código sólo, se compra sumando siete u ocho códigos. Entonces, hasta que se le ha podido coger un poco el tranquillo pues ha habido un poco de error.

Y al Sr. Calabuig Martínez con lo de la cochera de la C/ Alicante, pues se le comentó al celador, coincidió que se fue de vacaciones ahora en toda esta época y acaba de venir, o sea, en breve tendremos el informe de él.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. González González. Sra. Martínez Monreal.

Sra. Martínez Monreal: Gracias, Sra. Presidenta. Con respecto a la Casa del Artesano que pregunta el Sr. Valero. En los próximos días tendremos reuniones con la Asociación de Artesanos para tratar este tema de programación de actividades en la Casa del Artesano y también para valorar las posibilidades que hay de su apertura porque, además, así lo contemplamos en nuestros presupuestos con una partida abierta para la promoción de artesanía precisamente. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Martínez Monreal. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Gracias, Sra. Alcaldesa. A la única pregunta que hasta ahora se me había hecho que es respecto si se habían ingresado las ayudas infantiles se le dio cumplida información de la situación de esas ayudas. Dijimos en Comisión que el listado estaba provisional y que simplemente viene ahora de manera definitiva a la Junta de Gobierno. Por lo tanto, no puede haber ingresos hasta que no sea definitivo. Nada más, gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sra. Pérez Valero.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. El Sr. Santos Sigüenza me preguntaba por el CAVI. En la última Comisión Informativa él no estaba, pero se me hizo la misma pregunta. Como ya se ha planteado en este Pleno y se vio, el CAVI está pendiente de que salga la subvención que tiene que convocar la Consejería, la situación es la misma.

Sabemos todos que aquí en el Pleno se aprobó una moción presentada por el Partido Popular para este tema, para instar al gobierno a que se apresurara en convocar esta subvención y, bueno, solamente decir que el PSOE ha presentado en la Asamblea Regional una enmienda a los presupuestos para que se diera una mayor dotación para los CAVIS.

La tónica hasta ahora, como ya he dicho varias veces, es que las subvenciones han venido saliendo en años anteriores durante los meses de abril, mayo y junio, respectivamente, en distinto orden, pero vamos de abril a junio, con lo cual hasta que no vengan las subvenciones no podemos hacer nada. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Valero. Sra. Jiménez Iniesta.

Sra. Jiménez Iniesta: Gracias, Sra. Presidenta. Comentar en cuanto a las preguntas que me ha formulado el Partido Popular. La empresa encargada de las tres D, como bien saben que han gobernado en estos años, el contrato se realiza a través de Aguas de Jumilla. Se ha realizado ya el proceso y la empresa que ha salido es la del año anterior.

En cuanto a las preguntas formuladas sobre la Feria de la Salud, comentarles que desde la Concejalía de Salubridad se están programando actividades en relación a la celebración del Día Internacional de la Salud. Como se comentó en los medios, es cuando se considera, porque según quien gobierne considera unas cosas, que se deben hacer este tipo de actividades. Pienso que el tema queda aquí un poco zanjado y visto. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez Iniesta. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tenemos una pregunta que siempre está volviendo, el tema de acceso a la información, que por supuesto está totalmente libre, como siempre, y ese acceso nunca se coarta por parte de nadie. Lo único que los medios técnicos adecuados están en ello para que puedan tener un acceso más rápido o más cómodo por parte de los distintos grupos, pero por supuesto ese acceso está como siempre, al servicio. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Un matiz al ruego de la Sra. López Martínez, al ruego que ha hecho primero. El criterio no lo fija la Alcaldesa, el criterio del orden del día se fija en la Junta de Portavoces y el criterio de las mociones de presentar una, de presentar otras, evidentemente, cada grupo presenta las que quiere. Nunca se ha callado a nadie, insisto, no es esa la intención, ni muchísimo menos y, desde luego, los criterios que adopta esta Alcaldesa los plantea en la Junta de Portavoces y se hablan en la Junta de Portavoces.

Por tanto, quería responder también un poco a ese ruego, que a mí me ha dado la sensación de que hago lo que quiero y no es eso, ni muchísimo menos, es lo que sucede en la Junta de Portavoces. Y no habiendo más preguntas para responder por parte de los concejales y concejalas.



Sr. Jiménez Sánchez: Una cuestión de orden, y no soy yo quien tiene que hacer esa cuestión de orden, me imagino que las preguntas por escrito, presentadas hace 24 horas...

Sra. Presidenta: La pregunta por escrito, el grupo que la formuló, tiene cumplida respuesta.

Sr. Jiménez Sánchez: Sra. Alcaldesa las preguntas al Pleno, se deben contestar también al Pleno. Por escrito, nosotros no hemos recibido ninguna, ¡hombre!, estaría bueno, se les contesta solamente a ellos y a nosotros no. Esto es una pregunta por escrito al Pleno, creo que el Pleno es este y yo entiendo, la Sra. Secretaria me podrá corregir, que las preguntas por escrito al Pleno hay que contestarlas al Pleno. Oiga, que yo sepa el Partido Popular también participa en el Pleno, le ruego que nos haga llegar esa respuesta, sinceramente, creo que estamos en nuestro derecho, será un error.

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Sánchez, ya son muchas veces que antes de darme ocasión de darle la palabra se ponen sin más a hablar. Les pido, por favor, que respeten un poco, al menos un poco, a esta Presidenta, y me den un poco de tiempo y me den ocasión a facilitarles y a darle el uso de la palabra.

Se lanzan sin más, hacen así con el micro. Sinceramente, creo que no es la aptitud más correcta en un Pleno. Yo ruego, por favor, a ver si vamos corrigiendo ya estos comportamientos porque, sinceramente, estamos llegando a un límite. No estaba en el uso de la palabra y usted, no obstante, ha cogido el micro, ha lanzado su ruego.

Sra. Secretaria, por favor, la pregunta que formuló el grupo de Izquierda Unida se respondió al grupo de Izquierda Unida y dijeron que la plantearían en el Pleno si antes de celebrarse el Pleno no habían recibido cumplida respuesta. Como han recibido cumplida respuesta, entendíamos que no procedía ya continuar con esta pregunta, como así el mismo grupo ha manifestado. Cuestión de orden, ¿por qué Sr. Jiménez Sánchez?

Sr. Jiménez Sánchez: Yo he hecho una pregunta sobre si se deben responder las preguntas por escrito al Pleno y espero la respuesta de la Sra. Secretaria con su permiso, por supuesto. Mire usted, cuando se hacen las preguntas orales aquí las escuchamos todos, incluso los ciudadanos. Pregunta al Pleno por escrito y le ruego que nos diga la Sra. Secretaria, como cuestión de orden, si estamos en nuestro derecho como grupo municipal de recibir la respuesta y, si es afirmativa, le ruego que nos la haga llegar, que todos participemos.

Sra. Presidenta: Todos participamos de todo, por suerte ahora sí creo que está bastante claro, en otras ocasiones no había habido ni preguntas, no digo más. Sra. Secretaria, por favor, el grupo que preguntó entendió eso también y así con ese criterio, puesto que la pregunta estaba respondida, no se había aportado al Pleno porque el grupo que la había hecho ya la tenía. No obstante responda usted.

Sra. Secretaria: Con fecha 22 de enero de 2016 se presenta por el grupo municipal de IU-VERDES, con registro de entrada 1.223, una pregunta por escrito para el Pleno ordinario del mes de enero. En esta pregunta solicitan respuesta en el Pleno ordinario de las siguientes cuestiones, (las preguntas no es necesario decirlas).



Según el Reglamento Municipal y el artículo 97.7 del ROF, se indica lo siguiente en relación con las preguntas que se formulen en por escrito: *“Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por sus destinatarios en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediatamente.”*

En relación con las preguntas que se formulen por escrito con 24 horas de antelación al Pleno, como es el caso que nos ocupa, *“...serán contestadas ordinariamente en la sesión, o por causas debidamente motivadas, en la siguiente.”*

Por lo cual, una pregunta que se formula por escrito al Pleno con 24 horas de antelación debe ser contestada en el Pleno ordinario, salvo que se hubiera dado respuesta cumplida a todos los grupos municipales.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Secretaria. El escrito es posterior y por parte del grupo proponente se tenía que haber retirado esa pregunta del Pleno. Si les parece, como se puede responder también al Pleno siguiente, motivadamente. En cualquier caso, por parte del Equipo de Gobierno estamos en condiciones de aportar la pregunta al Pleno, luego se les pasará copia, porque se dejará en la carpeta del Pleno, se les pasará copia a todos los grupos.

Como el grupo que preguntó nos había dicho que si se daba por respondido no traería la pregunta al Pleno, pues la dábamos como que se había retirado la pregunta. No es así, la Sra. Secretaria la mantiene en la carpeta de Pleno y, por tanto, vamos a dar cumplida respuesta al Pleno, y se dejará la misma respuesta que se le ha dado al grupo de Izquierda Unida, se dejará en la carpeta de Pleno para que la tenga el grupo del Partido Popular.

No tenemos nosotros costumbre de demorar esas cosas y lo saben ustedes, que no respondieron a un solo escrito en cuatro años. Saben ustedes que escrito que hacen escrito que respondemos. Y no me haga ya decir más cosas. Sr. Gil Mira, le ruego que dé respuesta a esta pregunta formulada.

Sr. Gil Mira: Como ha dicho la Sra. Alcaldesa se le pasará respuesta por escrito, igual que al grupo de Izquierda Unida. Por mi parte decirle que en esa respuesta queda clara por una parte los dos primeros puntos y unas matizaciones que quiero hacerles.

Las alegaciones al Plan Regional de Residuos se hacen por mera responsabilidad y pensando en la garantía de la gestión del futuro de los residuos, algo que desde la Comunidad dan una posibilidad a entidades, ciudadanos y grupos políticos y nosotros hemos ejercido esa responsabilidad.

Por otra parte, estas alegaciones se hacen con un sentido de garantizar la protección del medio ambiente en Jumilla, como es el embalaje de posibles residuos que habría que gestionar en nuestro municipio. El embalaje, ¿por qué se pide así?, se pide en balas, formato adecuado, para evitar y que al mismo tiempo tengan un embase adecuado para sus posibles valorizaciones en el futuro. Este residuo sería además de menor impacto ambiental.

El hecho de poner en conocimiento las posibilidades en nuestro municipio, como verán, van en todos los sentidos, para proteger el medio ambiente y los intereses de nuestro municipio ya que, según las medidas a tomar, sean en un sentido o en otro, no afecte a Jumilla el impacto ambiental. Y tampoco en el tema económico, algo muy importante para el coste del tratamiento de la basura.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

Por último, aclarar que no se ha tomado ninguna decisión en un sentido o en otro, algo que según el grupo de Izquierda Unida afirmaba sin ser cierto. Las posibilidades quedan abiertas y hay que valorarlas para tomar decisiones, algo que se les comentó a los grupos municipales de la oposición y estamos abiertos a cualquier propuesta. Creo que con esto quedan suficientemente aclaradas las dudas en esa pregunta formulada. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Con esto damos por finalizado el Pleno de esta noche.

Siendo la una horas y treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 25 de enero de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina